



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**POSGRADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA**  
**FILOSOFÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LÓGICA DE LA CIENCIA**

RACIONALIDAD Y AXIOLOGÍA FORMAL

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

PRESENTA:

THOT ISRAEL RODRÍGUEZ ALCÁNTARA

TUTOR:

DR. ALFONSO ARROYO SANTOS  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM.

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., NOVIEMBRE 2019



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres...*

## **Agradecimientos:**

*A aquello para lo que nada mayor puede ser pensado, que me ha permitido llegar hasta aquí;*

*a Conacyt, por la beca que me permitió cursar estudios de posgrado entre 2014 y 2016 (este trabajo es el resultado);*

*a la UNAM, por una nueva oportunidad para hacerlo mejor;*

*al Dr. Alfonso Arroyo Santos, por seguir en el camino hasta el final;*

*a mis sinodales, por aceptar el estar en mi jurado, por su amabilidad y su disposición:*

*Dr. Julio Enrique Beltrán Miranda,*

*Dra. Leticia Flores Farfán,*

*Dr. Pedro Enrique García Ruiz,*

*Dr. Cristian Alejandro Gutiérrez Ramírez.*

# Contenido

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>I. Axiología como matemáticas</b>	<b>8</b>
A. El concepto de una axiología formal . . . . .	9
A.i. Ética como ciencia . . . . .	10
A.ii. Axiología como lenguaje formal . . . . .	12
A.iii. Axiología y matemáticas como estructuras análogas	13
B. El sistema de la axiología formal . . . . .	24
B.i. Valor sistémico . . . . .	27
B.ii. Valor extrínseco . . . . .	28
B.iii. Valor intrínseco . . . . .	31
B.iv. Las dimensiones de valor . . . . .	32
B.v. La jerarquía de valor de la axiología formal . . . . .	34
<b>II. Racionalidad y valor</b>	<b>36</b>
A. Introducción: Sobre el problema entre lo descriptivo y lo prescriptivo para el concepto «racionalidad» . . . . .	37
B. La posibilidad de un concepto general de lo racional . . . . .	42
B.i. Sobre el tipo de concepto que sea el de lo racional, si es que ha de aplicar en lo descriptivo y lo prescriptivo . . . . .	43
B.ii. Sobre un concepto sintético de lo racional construido desde la axiología formal . . . . .	54

<b>III.El valor de la racionalidad</b>	<b>61</b>
A. La relación axiológica «elegir lo mejor para sí» . . . . .	62
A.i. Lo mejor para sí . . . . .	64
A.ii. El deber de elegir lo mejor para sí . . . . .	79
B. Racionalidad como «elegir lo mejor para sí» . . . . .	80
B.i. Caso 1: El caso del juez que acepta un soborno . . . . .	83
B.ii. Caso 2: El caso de George Orwell . . . . .	93
B.iii. Caso 3: Un caso de «bondad fija» . . . . .	97
B.iv. Caso 4: El caso de «los bonos» . . . . .	101
B.v. Crítica desde la axiología formal al principio de in- varianza . . . . .	103
<b>Conclusiones</b>	<b>106</b>

# Introducción

¿Puede haber un concepto de «racionalidad» adecuado para *describir* acciones, y, al mismo tiempo, *prescribirlas*? En *Decision Theory and Rationality*,<sup>1</sup> José Luis Bermúdez, una de las figuras más relevantes entre quienes trabajan en la línea interdisciplinaria filosofía-psicología-neurociencias, ha enfatizado la dificultad que este problema plantea para cualquier teoría que se presente como una teoría de elección racional.

En su texto, Bermúdez explora la posibilidad de que una versión de la teoría de la decisión, como es comúnmente desarrollada por matemáticos y estadísticos, pueda ofrecer el significado de «racionalidad» en tres distintos proyectos explicativos que relacionan este concepto con la toma individual de decisiones:

- 1) el proyecto guía, o deliberativo, de la acción, que busca ofrecer herramientas para identificar cursos de acción óptimos en problemas de decisión;
- 2) el proyecto evaluativo-normativo de la acción, que evalúa todo lo relacionado con el planteamiento y solución de un problema de decisión; y
- 3) el proyecto explicativo/predictivo de la conducta, que intenta esbozar el perfil psicológico que *racionaliza* la acción hecha por

---

<sup>1</sup>José Luis Bermúdez, *Decision Theory and Rationality*, Oxford, Oxford University Press, 2009.

un agente; y, viceversa, a partir de su perfil psicológico, intenta predecir la acción que sería *racional* que ese agente realizara.

Bermúdez despliega un extenso análisis de distintas versiones/extensiones de la teoría de la decisión, y muestra que ninguna puede satisfacer los proyectos simultáneamente. Según Bermúdez, esto se debe a las condiciones conflictuantes que los proyectos imponen sobre el concepto «racionalidad». Los proyectos están en «tensión»; el guía de la acción y el evaluativo-normativo son prescriptivos; el explicativo/predictivo es descriptivo.

La exploración de Bermúdez no sólo enfatiza la ruptura entre lo descriptivo y lo prescriptivo como una dificultad (considerable) para conseguir una teoría de elección racional. También revela la forma en que él concibe esta problemática y la aborda. Sólo el resultado adverso que se obtiene (que la teoría de la decisión no puede considerarse como un «núcleo» de racionalidad desde el cual pueda entenderse lo racional), ya debería hacernos voltear en busca de alternativas; quizá no sólo considerando una nueva teoría como candidato para explicar lo racional, sino incluso un «giro copernicano» a nuestras concepciones sobre el problema. Creo que hay una alternativa que bien vale la pena explorar por el esclarecimiento que nos ofrece del problema. Pienso en la axiología formal de Robert S. Hartman.

Robert S. Hartman, fue un lógico y filósofo de origen alemán, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, FFyL, e Investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas, IIF, de la UNAM, y uno de los axiólogos más importantes de su generación, la década de los 60's y principios de los 70's del siglo pasado. Lo que distingue al trabajo de Hartman del de sus contemporáneos, es una forma muy diferente de plantear el problema del valor. Su propuesta supone una original y sofisticada concepción de la axiología: la axiología como un género de

matemática.

Como veremos, la axiología formal es práctica y efectiva; no es fortuito que académicos de la talla de Albert Ellis y Abraham Maslow pusieran atención en ella.<sup>2</sup>

Como muestra la literatura al respecto, la aplicación más prominente de la axiología formal ha sido a la psicología —basada en el Perfil de valores de Hartman.<sup>3</sup> Mas la aplicación a la psicología es sólo una de sus aplicaciones; la axiología formal es, como su creador insistió, una axio-lógica, una lógica del valor; *ella puede explicar en sus propios términos cualquier otra teoría que trate con el valor.*

Aquí se aplica la axiología formal para solucionar un problema, donde fallan planteamientos modernos (como los de Frederic Schick y John Broome).<sup>4</sup> Se usa para construir un concepto de «racionalidad» adecuado tanto para describir acciones como para prescribirlas. Éste es el *objetivo específico* de este trabajo: mostrar que *«elegir lo mejor para sí», una relación proporcionada por la axiología formal, puede ser considerado como un concepto de «racionalidad» descriptiva y prescriptivamente adecuado.* Pero esta aplicación de la axiología formal, a su vez, puede ser considerada como una muestra de su eficacia.

<sup>2</sup>Abraham Maslow recomendó a Hartman a la mesa del *Journal of Humanistic Psychology*, según se lee en el no. 37 del *Journal of Humanistic Psychology*, vol. 14, no. 37, (1974). Albert Ellis apreciaba el trabajo de Hartman y ello se muestra en su contribución al reconocimiento académico que se le otorgó en su sexagésimo aniversario: *Value and Valuation: Axiological Essays in Honor of Robert S. Hartman*. Cf. Graciela Hierro, «Comentarios, Robert S. Hartman (1910-1973)», en *Diánoia*, vol. 20, no. 20, págs. 191-201 (1974), pág. 192.

<sup>3</sup>Hartman produjo un instrumento, un *test*, basado en su axiología, para perfilar la valoración particular de una persona: el «Inventario de valores de Hartman». Hoy, renombrado como «Perfil de Valores de Hartman», PVH, el test de Hartman es usado por psicólogos y evaluadores industriales para perfilar la personalidad de una persona. Cf. El prefacio a Leon Pomeroy, *The New Science of Axiological Psychology*, Amsterdam - New York, Rodopi Editions, 2005.

<sup>4</sup>El mismo José Luis Bermúdez, en su obra ya citada, llega a dudar que «las teorías del valor de la filosofía práctica» puedan solucionar el problema sobre qué sea la racionalidad. Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, pág. 66, nota 9.

En este sentido, puede considerarse que *el objetivo general* de este trabajo es *ofrecer una muestra de la eficacia de la axiología formal*.

El argumento general del texto es como sigue: *en su sentido más básico, lo racional aplica a soluciones de problemas de decisión: «racionalidad» distingue un conjunto de soluciones óptimas para el problema* (proposición ésta en que sólo sigo a Bermúdez); «elegir lo mejor para sí» es un concepto formal que aplica a soluciones de problemas de decisión: distingue las soluciones óptimas (de acuerdo a la jerarquía de valor de la axiología formal) para el problema, tanto descriptiva (aplica a cualquier solución) como prescriptivamente (cuenta con herramientas para determinar si en verdad la solución es una elección de lo-mejor-para-quien-eligió); luego, «elegir lo mejor para sí» es un concepto, tanto descriptivo como prescriptivo, de lo racional.

Así, el trabajo se ha dividido en tres partes. La exposición sigue el llamado «método sintético», comúnmente entendido como el «ir de lo abstracto a lo concreto» (o de «la causa al efecto»), que consiste en partir de concepciones generales para concretar un concepto.

Dado el poco conocimiento sobre la obra de Hartman en español, en el capítulo I se presenta un panorama global del sistema axiomático que Hartman llamó «axiología formal». Se presenta *la axiología como una especie de matemática del mundo del valor*.

En el capítulo II, 1) se explica por qué Bermúdez considera que la ruptura entre lo descriptivo y lo prescriptivo, plantea un serio problema para construir un concepto general de racionalidad. 2) Se explica por qué un concepto de lo racional descriptiva y prescriptivamente adecuado ha de ser lo que la axiología formal llama un *concepto sintético*, una relación formal entre elementos de un lenguaje formal, que *cuantifica un cierto fenómeno*. Y, finalmente, 3) se plantea el fenómeno de la elección como uno esencialmente axiológico.

En el capítulo III, se muestra que la relación axiológica «elegir lo mejor para sí», una relación formal construida desde la axiología formal, aplica tanto descriptiva como prescriptivamente a problemas de decisión sincrónicos (relativos a decisiones que han de tomarse en un tiempo específico), de donde se sigue la conclusión buscada: «elegir lo mejor para sí» es un concepto de lo racional adecuado tanto descriptiva como prescriptivamente.

# I

## **Axiología como matemáticas**

El objetivo de este texto es mostrar que «elegir lo mejor para sí», una relación formal proporcionada por la axiología formal, puede ser considerada como un concepto de «racionalidad» descriptiva y prescriptivamente adecuado. Mostrar esto —como se verá a lo largo del texto— supone mostrar tres cosas. La primera es que «elegir lo mejor para sí» distingue cursos de acción óptimos en un problema de decisión, esto es, que «elegir lo mejor para sí» cumple con el «sentido más básico» en que aplica lo racional —caracterización ésta de lo racional en que sólo sigo a J. L. Bermúdez.

Lo segundo que se ha de mostrar es que «elegir lo mejor para sí» proporciona herramientas —conceptos y principios— para el análisis del planteamiento de un problema de decisión, de manera que puede decirnos por qué se ha planteado el problema en la forma en que se hizo —aplicación descriptiva del «elegir lo mejor para sí». Finalmente, lo tercero que se ha de mostrar es que «elegir lo mejor para sí» proporciona herramientas —conceptos y principios— para determinar por qué se debe, o no se debe, plantear el problema de decisión en tal o cual forma —sentido prescriptivo del «elegir lo mejor para sí».

Los tres puntos anteriores pueden mostrarse rápidamente (lo que se hará en el tercer capítulo), pero sólo a cuenta de introducir antes los conceptos y principios que lo permiten.

La exposición del sistema de la axiología formal en este capítulo introduce los elementos del sistema del que forma parte la relación «elegir lo mejor para sí», lo que adelanta el terreno para mostrar con respecto de qué (o cuál es el punto de referencia para el que), dicha relación identifica cursos «óptimos» de acción.

El llamado «método sintético» comúnmente se entiende como *el ir de lo abstracto a lo concreto* —o «de la causa al efecto»<sup>1</sup>—, en oposición al llamado «analítico», que, comúnmente, se entiende como *el ir de lo concreto a lo abstracto* —o «del efecto a la causa». Dado que empieza con un panorama general (como el mapa de un bosque, que presenta una imagen de todo el terreno) y poco a poco va enfocando los detalles (la vegetación particular, que puede ser enmarañada y perdernos en la espesura), creo que el sintético es el mejor método para exponer a la axiología formal como una estructura formal análoga a la matemática.

En lo que sigue, partiré de las concepciones generales de Hartman para, poco a poco, llegar al sistema de la axiología formal; la exposición mostrará a la axiología formal como una ciencia, pero del tipo formal de las matemáticas.

## A. El concepto de una axiología formal

En este texto, se supone que hay algo tal como «valores». Aquí, se considera que ellos pueden reconocerse en proposiciones como las siguientes: «Este gato es *hermoso*», «¡Qué *buena* película!», «¡Ese conductor es un *cafre*!», o bien en las situaciones en las que tales proposiciones son expresadas. Qué sean esas entidades y cuál es su relación con la persona, o personas, y la situación en la que aparecen,

---

<sup>1</sup>Kant, *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia*, Madrid, Istmo, 1999, pág. 47, y nota a pie.

es lo que la *axiología formal* pretende explicar. Como veremos, Robert S. Hartman llamó «axiología formal» a un desarrollo formal basado en la teoría de conjuntos.

Para Hartman, el conocimiento del valor comienza con el análisis de los «usos, datos y menciones» de la palabra «bueno»;<sup>2</sup> pero este análisis sólo constituye un momento en el progreso de tal estudio — como el análisis de los casos de movimiento por Galileo constituyó sólo un momento en su estudio del movimiento. El conocimiento del valor sólo puede alcanzarse cuando —nuevamente, de manera análoga con el caso de Galileo— se «capturan» sus «leyes».<sup>3</sup>

Como veremos, Hartman pensaba que la *axiología formal* sería al mundo del valor, lo que las matemáticas al mundo natural; así como la matemática es el lenguaje sistemático-formal con que puede sistematizarse el conocimiento que parte de la experiencia sensible, la *axiología formal* sería el lenguaje sistemático-formal con que podría sistematizarse el conocimiento que parte de la experiencia valorativa.

## A.I. Ética como ciencia

### A.I.a. La triple estructura de la ciencia

Para Hartman, la ciencia natural sólo es una *especie* del *género* ciencia. Hay ciencias cuyos objetos no son naturales, como en la matemática, en la lógica y en la teoría musical; los objetos de estas ciencias son «numeros», «conceptos» y «acordes», respectivamente, que tampoco son objetos sobrenaturales; son objetos no-naturales, *objetos contruidos*.<sup>4</sup> Lo que caracteriza a una ciencia es su estructura.

La ciencia, sea natural, sea no-natural, tiene una *estructura triple*:

---

<sup>2</sup>Cf. Robert S. Hartman, «La axiomática del valor», en *Diánoia*, vol. 6, no. 6, págs. 104-131 (1966), págs. 114 - 115.

<sup>3</sup>Cf. Robert S. Hartman, «Sentimiento y valor», en *Diánoia*, vol. 13, no. 13, págs. 248-291 (1967), pág. 253.

<sup>4</sup>Cuando se haya presentado el sistema de la *axiología formal*, se volverá sobre esto.

«[...] 1) [L]enguaje empírico, que describe situaciones en términos cotidianos; 2) lenguaje técnico, que puede ser de dos clases: a) análisis conceptual, b) interpretación de conceptos en términos de un sistema teórico (nunca se subsumen “hechos” sino conceptos, “casos ideales”); y 3) el sistema teórico mismo, lenguaje sistemático, que no describe ninguna situación pero se aplica a situaciones y las ordena autónoma y normativamente en un todo, produciendo así la estructura empírico-teórica total que constituye la ciencia [...]»<sup>5</sup>

El lenguaje formal «transforma» los conceptos empíricos,<sup>6</sup> en *variables generales*; les hace generales, pero también concretos. Por ejemplo, la variable «fuerza» de la física es aquella variable del sistema de la física que se aplica a cualquier caso particular de fuerza.<sup>7</sup> En su aplicación a la realidad empírica, queda, por así decir, implicado todo el sistema del cual estos conceptos son parte; llevan, como «un caracol, su casa auestas», el sistema entero en cada aplicación.<sup>8</sup>

La ciencia, propiamente dicha, es la combinación de 1) y 3); esto es, la ciencia es 2b). En el caso particular de la física, ella...

1) Describe empíricamente las situaciones físicas, y ofrece definiciones que culminan en conceptos empíricos; 2a) es un análisis de esos conceptos, que los pone a prueba en la física práctica y experimental; 2b) es física teórica, física matemática, esto es, es una reformulación de los conceptos empíricos obtenidos en 2a) bajo 3) el sistema teórico: las matemáticas.

En términos generales, toda ciencia, en cuanto ciencia, posee una triple estructura. Toda ciencia posee un lenguaje sistemático o formal mediante el que interpreta la realidad empírica. La realidad empírica es la *parte práctica* de la ciencia. El lenguaje formal es la *parte teórica* de la ciencia. Por separado, ni una ni otra es la ciencia; sólo es tal su

<sup>5</sup>Cf. Robert S. Hartman, «Niveles de lenguaje valorativo», en *Diánoia*, vol. 2, no. 2, págs 254-269 (1956), Trad. Luis Villoro, págs. 257.

<sup>6</sup>Más adelante, en la sección «Lógica Comprensional», se explicará con mayor detalle cómo lo hace.

<sup>7</sup>Robert S. Hartman, «La axiomática del valor», *Op. cit.*, pág. 106.

<sup>8</sup>*Ibíd.*, pág. 121.

combinación: la realidad empírica interpretada mediante el lenguaje formal.

## A.ii. Axiología como lenguaje formal

Puede mostrarse que la ética trata con la bondad moral (el valor intrínseco de la persona).<sup>9</sup> Una ética científica supone, pues, una estructura formal o lenguaje sistemático que transforme los conceptos empíricos sobre situaciones morales (o conceptos empíricos sobre la bondad moral) en variables generales, como las matemáticas transforman los conceptos empíricos en variables generales, como, por ejemplo, la «fuerza» en la física.

Una tal ética ofrecería...

- 1) Descripción empírica de situaciones buenas o de bondad, y definición de la bondad con respecto de los rasgos situacionales, lo que concluirá en conceptos empíricos de situaciones buenas, o de bondad; 2a) análisis de los conceptos empíricos de situaciones buenas, poniéndolos a prueba en la ética práctica y experimental (casuística); 2b) ética formal, reformulación de los conceptos empíricos obtenidos en 2a) bajo 3) la estructura formal —el «sistema teorético» o «lenguaje sistemático»; en este último paso, las situaciones buenas se definen de «manera autónoma» siguiendo la pauta «meramente formal» de la estructura formal.<sup>10</sup>

La estructura o lenguaje sistemático-formal para una ética científica supone contar con una «pauta» o «patrón» que determine lo que es «valor», es decir, la variable «valor» —puramente formal—, de la que «bueno» y «malo» son sólo dos valores específicos. Este lenguaje sistemático-formal es propiamente la *axiología*, o *teoría del valor*.

«Bondad», como elemento de la axiología, es ella misma una variable que puede aplicarse a todos los casos de bondad: moral, estética, religiosa, etcétera. La axiología, entonces, como teoría del valor, funciona con respecto de las ciencias valorativas —la ética, la estética, la

---

<sup>9</sup>*Ibíd.*, pág. 104 y sigs. Más adelante, en el capítulo III de este trabajo, se volverá sobre el concepto de «bondad moral» de la axiología formal.

<sup>10</sup>Cf. Robert S. Hartman, «Niveles...», *Op. cit.*, págs. 257-258.

teología, etcétera— de manera análoga que las matemáticas con las ciencias naturales —la física, la química, la biología, etcétera.

Así como las matemáticas son la estructura formal que subsume los conceptos empíricos, digamos de «fuerza» o de «reacción química», y los reformula como variables generales, la axiología es la estructura formal que subsume los conceptos empíricos sobre bondad moral, estética, religiosa, etcétera, y los reformula como variables generales; la axiología es, entonces, la estructura puramente formal que aplicada a lo moral, se convierte en ética; aplicada a lo estético, se convierte en estética; aplicada a lo religioso, se convierte en teología, etcétera.

### **A.III. Axiología y matemáticas como estructuras análogas**

#### **A.III.a. La lógica del valor**

Para Hartman, toda ciencia parte de un concepto o axioma fundamental: «número» en la matemática; «movimiento» en la mecánica newtoniana; «concepto» en la lógica.<sup>11</sup> Qué tipo de conceptos son éstos y cómo surgen, es una cuestión de lógica.

Como se dijo, la lógica misma, como ciencia, parte de un concepto fundamental: «concepto», que, como veremos, enuncia una relación entre conjuntos, entre «comprehensión» (un conjunto de palabras) y «extensión» (un conjunto de seres). En lo que sigue, veremos que los conceptos fundamentales de la ciencia son «conceptos sintéticos», conceptos cuya comprehensión contiene relaciones formales, y cuya extensión aumenta conforme se añaden más relaciones a su comprehensión; su surgimiento implica dos procesos: análisis y síntesis. Veremos que «valor», el concepto fundamental de la axiología formal, es un concepto sintético, una formulación de la lógica comprehensiva.

---

<sup>11</sup>Cf. Robert S. Hartman, *La estructura del valor*, México, FCE, 1959, págs 79-81 y pág. 312.

**A.III.a.1. Lógica Comprehensional** Concretamente, para Hartman un concepto es un contenido mental del que la lógica señala un doble aspecto: el concepto posee comprensión o *intensión*, la cual es un *conjunto de palabras* (con las que se define el objeto al que refiere el concepto); y posee aplicabilidad o *extensión*, la cual es un *conjunto de seres* (para los que aplica el concepto).<sup>12</sup>

La Lógica comprehensional, o intensional, es la lógica que determina las características comprehensionales de los conceptos: los conceptos como comprensiones, la aplicación de comprensiones a clases, la relación entre comprensiones, etcétera;<sup>13</sup> por su parte, la lógica extensional es la lógica que determina las características extensionales de los conceptos: los conceptos como extensiones, la aplicación de conceptos a extensiones, la relación entre extensiones, etcétera.

**Conceptos analíticos y conceptos sintéticos** Hay dos tipos de conceptos, distintos por el contenido de su comprensión y por la relación entre comprensión y extensión: *conceptos analíticos* y *conceptos sintéticos*. Los conceptos analíticos son abstracciones de la realidad; su comprensión consiste de predicados que enuncian propiedades del ser a que refieren. Los conceptos sintéticos son construcciones del intelecto; su comprensión consiste de relaciones formales entre términos de una estructura formal.

En la ciencia, las descripciones de situaciones que resultan en conceptos empíricos (en la parte 1 de la triple estructura de la ciencia), mismos que luego son analizados o puestos a prueba en la experiencia (en la parte 2a)), son conceptos analíticos. Los conceptos reformulados mediante la estructura formal (los conceptos en 2b)), son conceptos

---

<sup>12</sup>Cf. Robert S. Hartman, «La diferencia lógica entre la filosofía y la ciencia», en *Diánoia*, vol. 5 no. 5, págs. 72-95 (1959), pág. 76.

<sup>13</sup>Lo que hoy se llama *lógica intensional*, o lógica modal, no es intensional en el sentido aquí explicado; por lo que no ha de confundírsela con la lógica comprehensional de la que habla Hartman. Con comprensión o *intensión*, se ha visto, Hartman refiere a aspectos del concepto, no de la proposición. Cf. *Ibíd.*, pág. 79.

sintéticos.

La diferencia en la comprensión entre ambos tipos de conceptos se revela en la significación imprecisa de los analíticos y en la significación precisa de los sintéticos. Por ejemplo, la comprensión analítica del concepto «silla» puede definirse como «estructura a la altura de las rodillas, con un asiento y un respaldo» (considerada como un conjunto de cuatro predicados: «silla» =  $\{P_1 = \text{«estructura»}, P_2 = \text{«altura de las rodillas»}, P_3 = \text{«asiento»}, P_4 = \text{«respaldo»}\}$ ). Estos predicados, como conceptos, determinan las propiedades que comparten los miembros de la extensión de «silla».

Para precisar el significado de «silla», hay que precisar el significado de los conceptos que lo componen ( $P_1 = \text{«estructura»}, P_2 = \text{«altura de las rodillas»}, P_3 = \text{«asiento»}, P_4 = \text{«respaldo»}$ ). Por ejemplo, el significado de «asiento» puede ser definido como «superficie plana o curva destinada a alojar la prolongación inferior de la espina dorsal humana», el cual contiene como predicados a los conceptos  $P'_1 = \text{«superficie»}, P'_2 = \text{«plana»}, P'_3 = \text{«curva»}, P'_4 = \text{«destinada»}, P'_5 = \text{«alojar»}$ , etcétera. Luego habrá que precisar el significado de estos conceptos, y luego el significado de estos últimos conceptos, y continuar de esta manera *hasta dar con la entidad —un silla particular—, para la que la totalidad de las comprensiones dadas es el predicado.*

En resumen, los conceptos analíticos tienen significado, pero este significado es impreciso; consiste de predicados, que, a su vez, como conceptos, tienen, cada uno, significado; y cada uno de estos significados consiste de predicados, que, a su vez, como conceptos, tienen, cada uno, significado; y cada uno de estos significados consiste de predicados, que, a su vez, como conceptos, tienen, cada uno, significado..., etcétera.

Por el contrario, el significado de un concepto sintético está dado por la estructura formal en la que han sido construidas sus relaciones. Un ejemplo de concepto sintético lo proporciona el galileano de «movimiento». Galileo transformó el concepto que había heredado de la física aristotélica —y con ello la filosofía natural en ciencia natural—, el de «cambio», en el concepto de «movimiento». La transformación galileana consistió en sustituir el contenido *predicativo* del concepto de «cambio», por *relaciones formales entre elementos de una estructura formal*.<sup>14</sup>

Muy diferente del concepto aristotélico de «cambio» —el cual era un concepto analítico que consistía de *relaciones entre predicados*: «realización de la potencia en cuanto potencia», «paso de la potencia al acto», «realización de lo móvil *qua* móvil», etcétera,<sup>15</sup>—, el significado de «movimiento» del concepto galileano *es preciso*; está dado por el sistema de las matemáticas: «movimiento» es una razón, una variación directa entre dos cantidades simbolizadas por  $s$  y  $t$ . Esta «simplicidad» es la que introduce al fenómeno de movimiento en una «red de relaciones» con otros fenómenos.<sup>16</sup>

Es conocido que, cuantos más predicados se incluyen en la comprensión de un concepto, su aplicabilidad o extensión disminuye. Pero esto sólo vale para los conceptos analíticos. Por el contrario, cuantas más relaciones formales se añaden a la comprensión de un concepto sintético, su aplicabilidad o extensión aumenta. Esto fue lo que sucedió con las relaciones añadidas posteriormente por Newton al concepto galileano de movimiento, el cual consistía de las relaciones  $v = \frac{s}{t}$  para el movimiento uniformemente rectilíneo, y  $\frac{gt^2}{2}$  para el movimiento uniformemente acelerado.

Newton añadió relaciones para la fuerza y la cantidad de movimiento; para la cantidad de movimiento y la velocidad; para la velocidad y

---

<sup>14</sup>*Ibid.*, pág. 76.

<sup>15</sup>*Ibid.*, pág. 79.

<sup>16</sup>*Ibid.*, pags. 81-82.

la masa, etcétera. Y las relaciones galileanas vinieron a ser sólo dos en una red de relaciones. El aumento de comprensión por Newton, trajo consigo un aumento en la extensión o aplicabilidad del concepto.<sup>17</sup>

En resumen, *en los conceptos analíticos, la comprensión y la extensión varían inversamente; en los sintéticos, la comprensión y la extensión varían directamente.*

**La jerarquía de precisión** Hartman explica que, si, como dice Kant, la precisión de un concepto consiste «en la completa determinación de su significado en un mínimo de términos», entonces no se puede determinar *completamente* el significado de los conceptos analíticos. Efectivamente, ya que el concepto analítico ha sido abstraído de algo y refiere a eso-algo, no se puede estar seguro si lo-algo aún contiene elementos que no han sido referidos por el concepto.<sup>18</sup>

No obstante, los conceptos analíticos pueden ponerse en una jerarquía de precisión. Esta jerarquía, yendo de menor a mayor precisión, empieza en la *Descripción*, que «no tiene reglas y es sólo material para la definición», pasa por la *Exposición*, la cual es «la sucesión representativa de las propiedades del concepto descubiertas mediante el análisis» y llega hasta la *Definición*, «el concepto completamente determinado en un mínimo de términos».<sup>19</sup>

Por su parte, los conceptos sintéticos no se ordenan en una jerarquía de precisión. Ellos son construcciones del intelecto que son precisas «por su origen»; son «creaciones de la mente» cuyo referente son ellos mismos; contienen todo lo que enuncian. Los sintéticos *suceden a los analíticos en la jerarquía de precisión.*<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup>*Ibíd.*, pág. 83.

<sup>18</sup>*Ibíd.*, pág. 84. Y Cf. Kant, "The Jäsche Logic", en *Lectures in Logic*, USA, Cambridge University Press, 1992, pág. 633.

<sup>19</sup>Robert S. Hartman, «La diferencia lógica...», *Op. cit.*, pág. 84.

<sup>20</sup>*Ibíd.*, pág. 88. Esta concepción de Hartman acerca del concepto, como el propio pensador alemán explicaba, tiene sus fundamentos en la lógica de Kant, y su desarrollo en Cassirer: *Substance and Function and Einstein's Theory of Relativity*,

**El surgimiento de los axiomas en la ciencia** ¿Cómo se llega a un concepto sintético? Hartman explica que Galileo y Newton dijeron cómo. Galileo describe su uso de un método en sus confesiones autobiográficas en *Diálogos sobre las dos ciencias nuevas* y Newton lo expone al final de su *Óptica*; es el método «clásico» de «análisis y síntesis», también llamado de «resolución y composición».<sup>21</sup> Consiste en

«[...] i) descomponer el fenómeno, y sus propiedades secundarias, en propiedades primarias; ii) hallar la identificación axiomática en cuestión; iii) volver a componer el sujeto en la nueva forma prescrita por el axioma [...]»<sup>22</sup>

¿Qué significa esta «descomposición» de las propiedades secundarias del fenómeno? Para que el fenómeno pueda ser manejable mediante una estructura formal, *ha de aparecer como una configuración de caracteres simbólicos*. La óptica geométrica, por ejemplo, identifica un rayo de luz con una línea recta, siendo el rayo de luz el fenómeno núcleo del campo fenoménico de la óptica y la línea recta un elemento de la geometría. Esta identificación es lo que hace posible la aplicación de la geometría al campo de la óptica.<sup>23</sup>

En esa configuración de caracteres simbólicos, se relacionan las *propiedades primarias* del fenómeno con elementos de la estructura formal. Estas propiedades primarias son la estructura *ideal* del fenómeno, así como *un mapa* de la «Región X» es la estructura ideal de la «Región X». La geometría expresada en el mapa es la representación de las propiedades primarias, pero, estrictamente, las propiedades primarias no son este mapa; pues ellas no son sensibles, son ideales.<sup>24</sup>

Si las propiedades primarias se representan mediante un patrón

---

Chicago, The Open Court Publishing Company, 1923. Pueden encontrarse similitudes con la de Frege: *Foundations of Arithmetic*, New York, Harpers & Brothers, 1960.

<sup>21</sup>*Ibid.*, pág. 85.

<sup>22</sup>Robert S. Hartman, «La axiomática...», *Op. cit.*, pág. 108.

<sup>23</sup>*Ibidem.*

<sup>24</sup>Cf. Robert S. Hartman, «Sentimiento...», *Op. cit.*, págs. 257 - 258.

de medida —por ejemplo, *metros* para medir la longitud, *segundos* para medir el tiempo, *kilogramos* para medir el peso, etcétera—, y se aplican a ciertos aspectos del fenómeno real y concreto, entonces las propiedades primarias —ideales— pueden empatarse con un subconjunto de las propiedades secundarias del fenómeno, aquéllas con las que se lo experimenta de manera sensible.

El conjunto de propiedades primarias es llamado, entonces, el *esquema*, y el subconjunto de propiedades secundarias que resulta empatado con el esquema es «la estructura de la cosa dentro de la cosa misma».<sup>25</sup>

Una vez que se ha conseguido expresar el fenómeno como una configuración de caracteres simbólicos, la creación del axioma —el concepto sintético o fórmula que permite relacionar estos caracteres—, <sup>26</sup> depende de la capacidad del intelecto del científico creador.<sup>27</sup> De surgir, este axioma o fórmula, como se ha explicado, será la variable —como por ejemplo «fuerza» en la física— que aplica a todas las instancias del fenómeno en la realidad empírica —a todos los casos de fuerza.

Así visto, la jerarquía de precisión representa la contrapartida lógica del camino epistemológico que va de la experiencia del objeto a la ciencia. El conocimiento inicia con la experiencia sensible del objeto y termina con la construcción intelectual que lo explica.

Como los aspectos que nos pueden interesar de un objeto son muchos, *nuestras definiciones del objeto dependerán de lo que veamos o busquemos en él. Un mismo objeto puede aparecer descrito, expuesto y definido de distintas maneras, resaltando, cada concepto, distintas propiedades del objeto.*<sup>28</sup>

---

<sup>25</sup>*Ibíd.*, pág. 262.

<sup>26</sup>Cf. Robert S. Hartman, «La axiomática...», *Op. cit.*, pág. 108.

<sup>27</sup>Cf. Robert S. Hartman, «Sentimiento...», *Op. cit.*, pág. 258.

<sup>28</sup>*Ibíd.*, págs. 257 - 260.

**A.III.a.2. La lógica comprensional como la lógica inherente al valor** La exposición anterior hace posible entender cómo surgen los conceptos *fundamentales* de la ciencia —conceptos sintéticos—, formulados mediante un lenguaje sistemático-formal, a partir de conceptos empíricos. Si «valor» ha de ser el concepto fundamental de una ciencia (la axiología), «valor» debe ser un concepto sintético, un axioma. Veremos que «valor» es una formulación de la lógica comprensional, no de la extensional.

Hartman consideraba a la teoría de G. E. Moore sobre la bondad intrínseca, como la teoría más acabada sobre el valor; la teoría mooreana era capaz de explicar en sus términos cualquier otra teoría sobre el valor, pero no al revés. Sin embargo, Moore no proporcionó una definición de valor.

En «La axiomática del valor»,<sup>29</sup> Hartman explica que Moore consideraba la bondad como indefinible porque pensaba en su definición como un concepto analítico: un concepto que contenía otros conceptos; pero nunca consideró su definición como un concepto sintético, como un concepto que no explicaba al objeto mediante sus «partes», sino por medio de sus relaciones.

En el artículo dicho, Hartman muestra que su definición de bondad: «una cosa  $x$  es “buena”, si, y sólo si, cumple con la definición de su concepto  $C_x$ », satisfacía las condiciones que Moore había establecido para la bondad intrínseca (ser una noción «simple», lo que, como explica Hartman, implica que no pueda ser un concepto analítico: si lo fuera, contendría a otros conceptos como predicados, por lo que no sería «simple»; hacer sintéticas, «en el sentido kantiano», a las proposiciones en que aparecía, etcétera) y solucionaba la llamada «paradoja de Moore» que surge de los dos incisos siguientes: 1) la bondad depende solamente de la naturaleza intrínseca del objeto que la posee; y 2) aunque esto es así, la bondad no es ninguna propiedad

---

<sup>29</sup>Robert S. Hartman, *Op. cit.*

intrínseca del objeto.

**La solución a la paradoja de Moore** Moore —dice Hartman— se acercó tanto a la solución del problema acerca de qué es la bondad, que «sólo hace falta proporcionar el eslabón faltante». A la pregunta de Moore «¿de qué características intrínsecas de esta experiencia se sigue que es buena?», Hartman responde que «[se sigue] de todas ellas. La bondad de una cosa se sigue lógicamente de la posesión de todas sus propiedades intrínsecas».<sup>30</sup>

Las «propiedades intrínsecas» que menciona Moore —dice Hartman—, han de entenderse como las que se han llamado, *tradicionalmente*, «las propiedades esenciales y los atributos de una cosa». En términos lógicos, estas propiedades se determinan como los predicados contenidos en el concepto que define a la cosa. La solución al enigma que padeció Moore es:

«[...] [U]na cosa es buena si sus propiedades corresponden a los predicados de su concepto. O: *una cosa es buena si cumple su concepto*. No importa cómo se formule esta respuesta, su significado es inmediatamente claro. Y es evidente que una cosa que tiene todas las propiedades nombradas en su concepto es una cosa buena. Un buen caballo es una cosa llamada “caballo” y que tiene todas las propiedades de caballo, y una cosa llamada “lira” y que tiene todas las propiedades de una lira, es una buena lira [...]»<sup>31</sup>

**Las propiedades de valor** La fórmula de Hartman: «un cosa  $x$  es “buena”, si, y sólo si, cumple con la definición de su concepto  $C_x$ » significa que, en particular, el valor bondad no describe el objeto de manera alguna; no lo describe porque depende de las propiedades que sí describen: las propiedades descriptivas. Esto —explica Hartman— se sigue del «principio del círculo vicioso» de Russell y Whitehead: «aquello que refiere a una totalidad no puede ser parte de la totalidad».

<sup>30</sup>*Ibíd.*, pág. 127.

<sup>31</sup>*Ibídem.* Las cursivas son mías.

«Bueno» refiere a la totalidad de propiedades descriptivas, luego no puede ser parte de esa totalidad. «Bueno» no es una propiedad de la cosa misma, es una propiedad del concepto de la cosa (o de la relación de la cosa con su concepto): la cosa *ejemplifica* su concepto.

Ahora, si el conjunto *completo* de propiedades descriptivas corresponde al valor «bueno», entonces los conjuntos *incompletos* de propiedades descriptivas corresponden a valores *menores* que «bueno»: *regular, malo, etcétera*. Así, se identifican los *valores* de la cosa con los subconjuntos de propiedades descriptivas de ella. Una *propiedad de valor* es, entonces, *un subconjunto del conjunto de propiedades descriptivas*. Y la valoración es el *juego combinatorio de las propiedades descriptivas*.<sup>32</sup>

Luego, si se llaman *propiedades primarias* a las propiedades que describen la estructura pura de la cosa y se llaman *propiedades secundarias* —o propiedades de hecho— a las que describen a la cosa perceptiblemente, entonces puede llamarse *propiedades terciarias* a las propiedades del concepto de la cosa, o propiedades de valor.<sup>33</sup>

Así, pues, de acuerdo con la definición de valor que Hartman bosqueja, *valorar supone saber algo sobre el objeto que se valora*. Valorar es una operación de comparación entre el objeto que se nos presenta, contra lo que sabemos —o suponemos<sup>34</sup>— sobre él. Pero esta operación no es posible si nuestros conceptos son vistos sólo desde el punto de vista de la lógica extensional, esto es, como predicados que aplican a clases pero que carecen de contenido.

La lógica inherente, pues, al valor, aquella que puede desarrollar la teoría de Moore, es la lógica comprehensiva.

---

<sup>32</sup>*Ibíd.*, págs. 128 - 129.

<sup>33</sup>*Ibíd.*, pág. 130.

<sup>34</sup>Tal valoración, como veremos en el capítulo III, es, en realidad, un prejuicio.

**A.iii.b. Valor y número como conceptos formales análogos**

La analogía entre matemáticas y axiología es más profunda que la mera analogía funcional como estructuras formales de las ciencias naturales y de la valorativas, respectivamente —analogía funcional que se mostró en la sección anterior. La Matemática es la ciencia cuyo concepto fundamental es «numero»;<sup>35</sup> el de la Axiología es «valor». Y «valor» y «número», como conceptos sintéticos, son análogos estructuralmente. El «valor», la variable de la axiología formal que aplica a todo caso de valor o situación valorativa, funciona análogamente como el número; mientras el número ordena *extensiones*, el valor ordena *intensiones*.

Russell definió al número extensionalmente, esto es, en términos de la extensión del concepto. Desde la axiología se define al valor intensionalmente, esto es, en términos de la intensión —o comprensión— del concepto. Según Russell, «número» es «la extensión de extensiones que son similares a una extensión dada»; según la axiología formal, «valor» es «la extensión de intensiones que son similares a una intensión dada». Con la definición de «número» —explica Hartman—, Russell elevó al número por encima de todos sus usos hasta hacerlo un concepto. Así, el número «2» es la clase —o extensión— de las parejas de cosas —las extensiones con dos elementos. Pero el número «2» no es una pareja de cosas.<sup>36</sup>

En el caso del valor, «bueno» es la clase —o extensión— de las intensiones cuyo objeto cumple su concepto. Esto es, «bueno» es la clase —o extensión— de *todas* las intensiones que contienen todos los predicados enunciados por el concepto del objeto —porque, en cada caso, el objeto cumple con su concepto. Pero el valor «bueno» no es un objeto.<sup>37</sup> El valor «bueno», como el número «2», son conceptos forma-

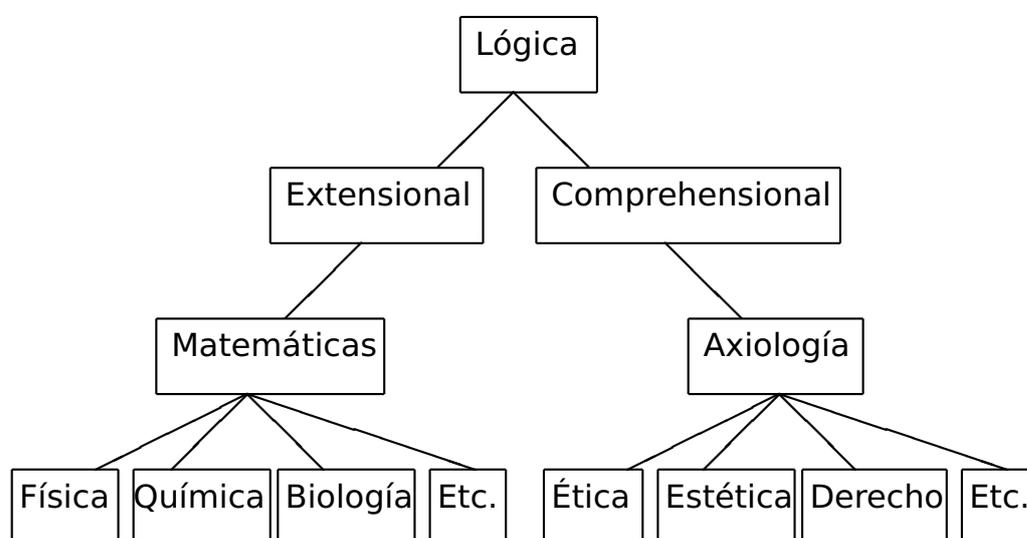
<sup>35</sup>Cf. Robert S. Hartman, *La estructura del...*, *Op. cit.*, pág. 85.

<sup>36</sup>Cf. Robert S. Hartman, «La estructura axiológica de la personalidad», en *Diánoia*, vol. 19, no. 19, págs. 64-88 (1973), pág. 74.

<sup>37</sup>*Ibidem.*

les que se derivan mediante ciertas reglas, a partir de sus respectivas definiciones —a partir de sus axiomas. «Bueno» y «2» —o cualquier otro valor y cualquier otro número— son objetos construidos, objetos no-naturales. Con esto —sigue Hartman— el valor se eleva por encima de cualquier uso hasta hacerse un concepto.

Número y valor resultan análogos. Sus definiciones son fórmulas lógicas, axiomas que dan origen a sistemas formales. El cuadro siguiente muestra a la matemática y la axiología como las estructuras formales de las ciencias naturales y las ciencias del valor, respectivamente.



## B. El sistema de la axiología formal

La obra de Hartman es vasta; no es posible una exposición completa del sistema de la axiología formal en un trabajo académico como éste. En lo que sigue, se expondrá lo más esencial.

El sistema de la axiología formal resulta de desarrollar los términos de la definición de Hartman de bondad como cumplimiento conceptual: «un objeto  $x$  se dice “bueno”, si, y sólo si, cumple con la definición de

su concepto  $C_x$ ». <sup>38</sup> Hay dos posibilidades para el tipo de concepto  $C_x$  de la cosa  $x$  en cuestión: o bien  $C_x$  es un concepto sintético, o bien  $C_x$  es un concepto analítico.

Si  $C_x$  es sintético, el objeto  $x$  definido por tal concepto es una construcción del intelecto. La comprensión o intensión de  $C_x$  define sólo un número finito de propiedades para  $x$ . Este conjunto de propiedades son las propiedades primarias o ideales de  $x$  (longitud, tiempo, masa, etcétera) relacionadas formalmente; se le llama el *esquema* de  $x$ ; representa la *x-idad*. El establecimiento de una construcción sólo supone el uso de una facultad de la *psique*: el intelecto o pensamiento. <sup>39</sup>

Si el concepto  $C_x$  que define a  $x$  es un concepto analítico, entonces es un concepto abstraído de la realidad que enuncia distintas propiedades sensibles del objeto, aquéllas con las que, en general, lo percibimos: lo vemos, lo olemos, lo gustamos, lo oímos, lo tocamos, etcétera. En virtud de su comprensión, el concepto puede ser una *descripción*, una *exposición* o una *definición* —la precisión de estos conceptos, como se ha visto, va en orden creciente.

Una *definición* es un concepto que enuncia *un número finito de predicados* para describir a su objeto. Estos predicados corresponden al conjunto mínimo necesario de propiedades secundarias con que se lo caracteriza. Un ejemplo de definición puede ser el concepto aristotélico de «hombre», mediante el género y la diferencia específica: «el hombre es animal racional». Esta definición enuncia dos propiedades para el objeto «hombre»: el género «animal» y la diferencia específica «racional».

Una *exposición* es un concepto que enuncia un conjunto de propiedades secundarias (*perceptibles sensorialmente: forma, color, olor, sabor, etcétera*) para definir a su objeto. El establecimiento de una ex-

---

<sup>38</sup>Compárese esta estructura del valor de Hartman con la que, según Jonas Olson —«Axiological Investigations», Uppsala University, Tesis para obtener el grado de doctor en filosofía, 2005, pág. 56—, «virtualmente» están de acuerdo «todos los axiólogos».

<sup>39</sup>Cf. Robert S. Hartman, «Sentimiento...», *Op. cit.*, pág. 267.

posición supone sólo el uso de una facultad de la *psique*: la percepción sensible.<sup>40</sup> Una exposición supone contar con una definición.

Veamos esto con el ejemplo de «hombre» dado más arriba («animal racional»). Una *exposición* de «hombre» podría ser «mamífero, homínido del género sapiens, comparte un ancestro común con los gorilas y chimpancés, mide entre 1 y 2.5 m., pesa entre 40 y 400 kg., su color de piel varía entre café y amarillo...». En principio, la exposición puede enunciar *un número infinito de propiedades*; mas, en la práctica, las *exposiciones* enuncian sólo un número finito de las, potencialmente infinitas, propiedades secundarias que pueden percibirse en un objeto.<sup>41</sup>

Una *descripción*, o «concepto singular», a diferencia de una *exposición*, *no es una enumeración de propiedades perceptibles y comunes a distintos seres*, como cuando se dice fulano de tal es «profesor», es «alto», es «moreno», etcétera, sino un «continuo» de *propiedades intrínsecas* del objeto referido. En términos lógicos, *la comprensión de una descripción incluye propiedades de valor* (propiedades terciarias, comúnmente expresadas como metáforas).<sup>42</sup> También en términos lógicos, la diferencia entre descripciones (conceptos singulares) y exposiciones y definiciones, se advierte en su extensión; la extensión de una exposición (o de una definición) contiene, al menos, dos seres; la

---

<sup>40</sup>*Ibíd.*

<sup>41</sup>Ya que el valor surge de la relación entre concepto y objeto, podría pensarse que la axiología formal apela a la llamada «esencia del objeto». Pero la preocupación sobre esencialismo no ha de surgir; en la axiología formal el concepto del objeto, ya analítico ya sintético, tiene un origen en lo empírico. No hay algo tal como un objeto dado e inmutable; los objetos pueden ser definidos en cualquier número. La propia axiología nos instruye sobre cómo evaluar conceptos. Por la jerarquía de valor de la axiología formal (véase la subsección «la jerarquía de valor de la axiología formal», en esta misma sección), un concepto  $C_1$ , como descripción de un objeto, es *mejor* que un segundo concepto  $C_2$ , si  $C_1$  contiene a la comprensión de  $C_2$ . Pero, si las comprensiones de  $C_1$  y  $C_2$  son ajenas, entonces un mejor concepto, como descripción del objeto, será  $C$ : la *unión* de las comprensiones de  $C_1$  y  $C_2$ . Se volverá sobre esto en el capítulo siguiente.

<sup>42</sup>Más adelante, en la sección B.IV, «Las dimensiones de valor», se volverá sobre esto.

de una descripción sólo contiene uno: el ser descrito.

Mientras que el establecimiento de construcciones y exposiciones sólo supone el uso de una de las facultades de la psique (pensamiento y percepción, respectivamente), *el establecimiento de una descripción supone el uso de la psique toda: intelecto, percepción, sentimiento, etcétera*. Hartman llama a esto, «experiencia inmediata» o «experiencias sin reservas» del objeto.<sup>43</sup>

Una descripción, pues, no describe a un ser como esto o aquello, sino como sí mismo; surge de una vivencia intensa (experiencia inmediata o «experiencia sin reservas») de lo valorado. Describir es «dibujar», ofrecer la imagen «continua en el espacio y en el tiempo» (un «continuo»), de lo descrito. El mejor ejemplo de una descripción es la que nos ofrece Platón de su maestro Sócrates.<sup>44</sup> Sólo Sócrates, y nadie más, puede cumplir el concepto «Sócrates».

### **B.1. Valor sistémico**

Según el tipo de concepto que se use para definir al objeto, se tendrá un tipo concreto de valoración. Si se define al objeto mediante un concepto sintético, el valor que corresponde es sistémico: *perfección*: el objeto es eso que dice su concepto; o *imperfección*: el objeto no es eso que dice su concepto. Éste es el caso de, por ejemplo, los círculos y las rectas en la matemática, y los electrones en la física. No hay círculos ni rectas buenos ni malos; tampoco electrones buenos ni malos; sencillamente un círculo —o un electrón—, o bien es un círculo —o bien es un electrón—, o bien no lo es.

Se dijo que la comprensión de una construcción sólo contiene propiedades ideales (primarias: tiempo, longitud, masa, etcétera) del objeto que define. Tales propiedades suponen sólo el uso de una fa-

<sup>43</sup>Cf. Robert S. Hartman, «Sentimiento...», *Op. cit.*, pág. 267.

<sup>44</sup>Cf. Robert S. Hartman, "Singular and particular", en *Crítica. Revista hispanoamericana de filosofía*, vol.2, no.4, págs. 15-51 (1968), pág. 38 y sigs.

cultad de la *psique*: el pensamiento; por lo que *la valoración sistémica supone sólo el uso de dicha facultad*.

*Las definiciones analíticas también pueden definir objetos sistémicos*. Como la definición es el «último paso» en el análisis abstractivo de un objeto —de ahí «sólo» puede irse a la construcción sintética—, contiene los predicados mínimos necesarios —comúnmente, el género y la diferencia específica— para identificar al objeto que refiere. Así, las definiciones pueden definir objetos sistémicos —esto es, objetos que sólo pueden entenderse dentro de un sistema— en disciplinas empíricas como la fisiología, o en ciencias formales como el derecho —también ocurre en la filosofía.

Por ejemplo, si en la fisiología se define a «gato» como «mamífero pequeño del género felis» —y por «pequeño» se entiende «de 60 a 90 cm de cabeza a la punta de la cola»—, se lo estará caracterizando con un conjunto mínimo de propiedades que determinan toda una clase de seres. O bien el animal identificado con tal concepto es un «gato», o bien no lo es —pero nunca es un «buen gato», un «mal gato», ni un «gato regular». Así mismo, en el derecho no hay obligaciones buenas ni malas, o bien una norma es una obligación o bien no lo es.

## **B.ii. Valor extrínseco**

Considérese la siguiente *exposición* de «gato»: «felino pequeño, de 60 cm a 90 cm —de la cabeza a la punta de la cola—, con orejas puntiagudas, cola larga, ojos grandes que ocupan, comúnmente, una mayor porción del cráneo que en los humanos, con una visión muy aguda, y garras afiladas», que define a «gato» extrínsecamente, como un objeto real del que, al menos, hay otro de su tipo. El tipo de la valoración que resulta de comparar un objeto con una exposición, se llama *extrínseco*. Y el número de valores que resultan de esta comparación, es múltiple.

*Lo que distingue a la definición de la exposición es que esta última*

*contiene más propiedades secundarias que las mínimas necesarias para definir al objeto.*

Para ver esta diferencia, considérese que «Rayitas» es un «gato» —valor sistémico—, pues Rayitas es un mamífero pequeño del género felis; pero no es un «buen gato», o no es un «buen espécimen de gato» —valor extrínseco—, pues Rayitas no cumple con la exposición de «gato»: no tiene una «vision muy aguda», de hecho es un poco miope.

Se dijo que la comprensión de una exposición contiene propiedades perceptibles (secundarias), propiedades éstas que suponen sólo el uso de una facultad de la *psique*: la percepción sensible; así que *la valoración extrínseca supone sólo el uso de la percepción.*

### **B.II.a. La lógica de la valoración extrínseca**

Que la axiología funcione análogamente con la matemática significa que —diciéndolo en términos kantianos—, es un «canon» para la valoración —como, dice Kant, la lógica general es una canon para el pensar. La lógica de la valoración extrínseca es el canon de la valoración cotidiana.

Sea  $x$  un objeto cualquiera y  $C_x$  el concepto (exposición) que lo defina. Sin pérdida de generalidad, puede suponerse que la comprensión de  $C_x$  contiene sólo unos pocos predicados. Esta comprensión se denota como el conjunto  $\{\alpha, \beta, \gamma, \delta\}$ , donde  $\alpha$ ,  $\beta$ ,  $\gamma$ , y  $\delta$  son predicados que denotan propiedades de  $x$ . Según el axioma fundamental de la axiología formal,  $x$  se dice «bueno», cuando, y sólo cuando, posee todas las propiedades que enuncia  $C_x$ ; esto es,  $x$  es «bueno» si, y solo si,  $x$  es  $\alpha$ ,  $x$  es  $\beta$ ,  $x$  es  $\gamma$  y  $x$  es  $\delta$ . En general, si  $C_x = \{\mathcal{P} | \mathcal{P} \text{ es una propiedad perceptible en } x\}$ , entonces  $x$  es un «buen  $C$ » si y sólo si  $\forall \mathcal{P}(\mathcal{P}(x))$ .

Sólo hay una forma en que  $x$  puede cumplir con su concepto; pero —sin contar el caso en que  $x$  cumple con su concepto ni el caso en que

no hay ninguna propiedad observable en  $x$ —, hay  $2^4 - 2 = 14$  formas en que el objeto puede no cumplir con la definición de su concepto. Estas 14 formas son valores.

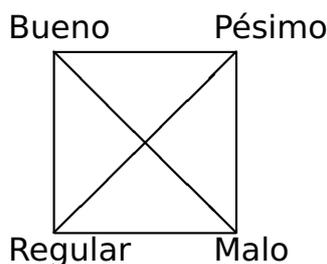
En la tabla siguiente, se han dispuesto los distintos casos que podrían presentarse para el cumplimiento comprensional de  $x$ .

# de propiedades	Combinación de propiedades	Valor
1	$\{\alpha\}, \{\beta\}, \{\gamma\}, \{\delta\}$	«no-bueno»
2	$\{\alpha, \beta\}, \{\alpha, \gamma\}, \{\alpha, \delta\}, \{\beta, \gamma\}, \{\beta, \delta\}, \{\gamma, \delta\}$	«no-bueno»
3	$\{\alpha, \beta, \gamma\}, \{\alpha, \beta, \delta\}, \{\alpha, \gamma, \delta\}, \{\beta, \gamma, \delta\}$	«no-bueno»
4	$\{\alpha, \beta, \gamma, \delta\}$	«bueno»

En general, si el concepto  $C_x$  de un objeto  $x$  enuncia  $n$  propiedades para  $x$ , entonces hay  $2^n - 1$  valores.

Si, por cumplir su concepto  $C_x = \{\alpha, \beta, \gamma, \delta\}$ , un objeto  $x$  es un miembro «bueno» de  $C_x$ , entonces, si  $x$  posee sólo algunas de las propiedades enunciadas por  $C_x$ ,  $x$  es un miembro «regular» o «más o menos bueno», de la extensión de  $C_x$ . Si  $x$  *no* posee algunas de las propiedades enunciadas por  $C_x$ , entonces  $x$  es un miembro «malo» de la extensión de  $C_x$ . Y, si  $x$  no tiene ninguna de las propiedades enunciadas por  $C_x$ , entonces  $x$  es un miembro «pésimo» de la extensión de  $C_x$ . Recuérdese que una exposición  $C_x$  supone contar con una definición. Así, cuando se dice que un miembro  $x$  es «pésimo» por no tener propiedades, con esto se quiere decir que  $x$  no tiene *propiedades exposicionales*. Pero sí cuenta con las propiedades de la definición, por las que es un miembro de la clase. Rayitas puede ser pésimo como gato, pero sigue siendo un gato.

Así, se tiene el cuadro de oposición axiológico siguiente:



El cuadro define 4 valores, o *predicados axiológicos, básicos* con los subconjuntos de la comprensión de  $C_x$ : los contrarios: bueno y pésimo; los contradictorios: bueno y malo, pésimo y regular; los subalternos bueno y regular, pésimo y malo; y los subcontrarios regular y malo. Es, entonces, un cuadro de oposición para la comprensión de  $C_x$ .

«Bueno», «regular», etcétera, son *términos axiológicos*, son conceptos sintéticos; no tienen comprensión analítica; no contienen predicados.

### B.iii. Valor intrínseco

Como se dijo, la descripción (o «concepto singular») incluye propiedades de valor (comúnmente, expresadas como metáforas); supone la experiencia inmediata del objeto valorado. *La valoración intrínseca supone el uso de la psique toda*, supone lo que Hartman llama «experiencia inmediata» del objeto.

Si, por ejemplo, se define a Rayitas el gato con una descripción, se lo estará definiendo no como un «gato» sino como sí mismo, con las propiedades intrínsecas que sólo Rayitas exhibe y ningún otro felino. Una posible descripción podría ser: «Rayitas es un gato, pero no es uno común. Es pequeño y atigrado y sumamente curioso. En ocasiones saca a la luz el carácter violento de sus remotos antepasados africanos. Pero eso ocurre sólo muy raras veces. En general Rayitas es adorable». Rayitas puede ser imperfecto como «gato», lo que ocurre si Rayitas

es un poco miope —recuérdese que «gato» contiene la propiedad de «tener una visión aguda». Pero Rayitas, como sí mismo, es perfecto. Sólo Rayitas, y ningún otro gato, puede cumplir con su propio concepto —el concepto «Rayitas». Este tipo de valoración se llama *intrínseca*: el valor que resulta es unicidad o no-unicidad.

El siguiente cuadro resume lo anterior:

<i>Tipo de concepto:</i>		<i>Tipo de valor:</i>	<i># de valores:</i>
Sintético		Sistémico	2
Analítico	Definición	Sistémico	2
	Exposición	Extrínseco	múltiple
	Descripción	Intrínseco	2

#### B.IV. Las dimensiones de valor

En la axiología formal *el valor sólo es una forma en que se interpreta el dato, lo dado*. Puede valorarse un hecho externo, esto es, un efecto; pero el valor dado a ese hecho externo no está en él. También, a toda valoración acompaña *siempre* un hecho interno, un afecto; pero el valor tampoco es este afecto. Más bien, efecto —hecho externo— y afecto —hecho interno— son «el material en bruto que, al ser organizado, se convierte en valoración».<sup>45</sup>

Supongamos que se valora un efecto: *¡Qué terrible tormenta!*; «terrible» es el valor dado a un fenómeno natural: un meteoro que exhibe una gran intensidad —en cualquier caso, un efecto; y a dicho valor acompaña un sentimiento, quizá miedo o quizá exaltación —en cualquier caso, un hecho interno. Puede haber *valor sin efecto*, como cuando digo «me siento herido»; pero no puede haber *valor sin afecto* que acompañe. Cuando digo «me siento herido», «siento» es la valoración de un afecto (el dolor interno, la «herida»), la valoración de mi propio estado interno. Pero, nuevamente, el valor no es este estado

<sup>45</sup>Robert S. Hartman, «Sentimiento...», *Op. cit.*, pág. 248.

interno.

Hartman llama *generalización axiológica* a una reinterpretación de las propiedades (primarias y secundarias) que permite ver a los hechos en tres distintas dimensiones, o mundos, de valor. Un efecto cualquiera puede valorarse en tres formas distintas; puede sistematizarse: valorarse sistémicamente; puede percibirse y clasificarse: valorarse extrínsecamente; o puede ser experimentado «sin reservas»: valorarse intrínsecamente. Debido a estos tres aspectos, el hecho externo *parece* tener tres tipos de propiedades distintas: propiedades primarias —estructurales—, propiedades secundarias —sensibles— y propiedades terciarias —valores.

La analogía entre axiología y matemáticas plantea una relación *entre valores y ciencias del valor*, análoga con la que hay *entre fenómenos y ciencias naturales*.

La ciencia natural trata con aquello que explica el hecho: con las propiedades primarias del hecho. Pero el hecho, como fenómeno o aparición, no consta de propiedades primarias. Estas propiedades son, sólo, la representación de la estructura pura del hecho. El hecho, como fenómeno o aparición, consta de propiedades secundarias, esto es, de propiedades con las que percibimos el hecho. Análogamente, la ciencia del valor trata con aquello que explica el valor: con las propiedades primarias del valor. Pero el valor, como fenómeno o experiencia, no consta de propiedades primarias. Estas propiedades son, sólo, la representación de la estructura pura del valor. El valor, como fenómeno, consta de propiedades secundarias de valor, esto es, de propiedades que *experimentamos* cuando tenemos la experiencia de valor.

Pero el valor es distinto del hecho en que no se lo puede percibir, mas se lo puede reconocer. Al hecho se lo puede describir mediante las propiedades con que se lo experimenta (las mismas con las que

se lo percibe: las secundarias); pero el valor que se experimenta ante el hecho, y que carece de propiedades secundarias, ¿con que propiedades puede ser *descrito*? La respuesta es algo obvia: con aquellas propiedades con que se lo reconoce, con las propiedades terciarias o de valor. Las propiedades de hecho (secundarias) *explican* al valor; pero *las propiedades terciarias o de valor lo describen*.

Así entendido, la valoración puede considerarse como una cuestión sobre las propiedades que se «ven» en la cosa que se valora. Valorar a la cosa sistémicamente puede considerárselo como imbuirla con *propiedades primarias de valor*; valorarla extrínsecamente como imbuirla con *propiedades secundarias de valor*; y valorarla intrínsecamente como imbuirla con *propiedades terciarias de valor*.<sup>46</sup> Una cosa, o hecho, aparece como un conjunto de propiedades, ya primarias, ya secundarias, ya terciarias.

Las propiedades primarias se llaman, entonces, *propiedades del mundo de valor sistémico*; las propiedades secundarias, se llaman *propiedades del mundo de valor extrínseco*; y las propiedades terciarias, *propiedades del mundo de valor intrínseco*. La división entre hecho y valor, y su explicación respectiva, «desaparecen» de la vista del axiólogo. «Todo lo que él considera son tres dimensiones del valor», tres distintos grupos de propiedades, que permiten tres distintos tipos de valoración: sistémica, extrínseca e intrínseca.<sup>47</sup>

## **B.v. La jerarquía de valor de la axiología formal**

Como se habrá visto, al explicar la lógica del valor extrínseco, la definición de valor de la axiología formal establece una jerarquía de valor: *tiene más valor lo que tiene más propiedades*. Esta jerarquía, como puede verse, es comprehensional o intensional: está basada en

---

<sup>46</sup>Cf. *Ibíd.*, págs. 255 - 264.

<sup>47</sup>Cf. *Ibíd.*, pág. 265.

las propiedades que denota el concepto de la cosa. Ahora, basado en las propiedades empíricas, en la axiología formal se distinguen tres distintos tipos de objetos: hay *ideas* —objetos contruidos por el intelecto—, *S*; *objetos empíricos sensibles* —objetos del mundo empírico sensible—, *E*; y *personas* —seres que tienen la propia definición de sí en sí, *I*. Cualquiera de ellos puede valorarse en las tres formas que se han indicado: sistémicamente, extrínsecamente e intrínsecamente.

Representado la relación «mejor que» por « $\supset$ », la jerarquía de valor de la axiología formal es: personas  $\supset$  objetos empíricos  $\supset$  ideas ( $I \supset E \supset S$ ).<sup>48</sup>

---

<sup>48</sup>Los estudios más recientes sobre la inteligencia de los animales no-humanos, me hace pensar que los seres vivos, en general, deberían ocupar la parte más alta de la jerarquía de valor en la axiología formal. Pero ésta es sólo una intuición que me permito expresar aquí. En lo que sigue, usaré la axiología formal en su forma estándar, con la jerarquía de valor señalada: personas  $\supset$  objetos empíricos  $\supset$  ideas.

## II

# Racionalidad y valor

Como ya se dijo, el objetivo de este texto es mostrar que «elegir lo mejor para sí» puede ser considerado como un concepto de «racionalidad» descriptiva y prescriptivamente adecuado. Como también se explicó, mostrar lo anterior supone mostrar que i) «elegir lo mejor para sí» distingue cursos de acción óptimos en un problema de decisión; ii) «elegir lo mejor para sí» puede determinar por qué se ha planteado el problema de decisión en la forma dada (aplicación descriptiva del «elegir lo mejor para sí»); y iii) «elegir lo mejor para sí» puede determinar por que se debe, o no se debe, plantear el problema en tal o cual forma (sentido prescriptivo del «elegir lo mejor para sí»).

La exposición del sistema de la axiología formal en el capítulo anterior cumplió la función de introducir los elementos del sistema del que forma parte la relación «elegir lo mejor para sí» y con respecto del cual, dicha relación representa cursos «óptimos» de acción. Este Capítulo II, por su parte, tiene una función doble que se espera prepare el terreno para mostrar (en el siguiente) los puntos arriba mencionados.

Por un lado, este capítulo tiene la función de mostrar en dónde yace, según Bermúdez —según sus concepciones sobre el problema—, la dificultad para conseguir un concepto, o teoría, de lo racional descriptiva y prescriptivamente adecuada: *en las distintas direcciones en que tiran estos sentidos (descriptivo y prescriptivo)*. Por otro lado, el

capítulo tiene la función de mostrar, al menos teóricamente, que el tipo de concepto de lo racional que puede satisfacer un uso descriptivo y prescriptivo simultáneamente, es un concepto formal cuyo significado está dado por un sistema formal (un concepto del mismo tipo que «fuerza» de la física, o «inferencia» de la lógica). Tales conceptos aplican a cada instancia del objeto de que tratan (descriptividad), y, dado que su aplicación implica la del sistema del que forman parte, pueden determinar lo correcto, o incorrecto, de su aplicación (prescriptividad).

La exposición de este capítulo adelanta, pues, el camino para mostrar los tres puntos arriba mencionados, al explicar por qué es posible considerar un concepto formal —«elegir lo mejor para sí»— como concepto tanto descriptivo como prescriptivo de lo racional: es un concepto formal, que es parte de un sistema que puede ofrecer herramientas para responder al por qué del planteamiento de un problema de decisión, pero también al por qué se debe, o no se debe, plantear el problema de tal o cual manera.

## **A. Introducción: Sobre el problema entre lo descriptivo y lo prescriptivo para el concepto «racionalidad»**

En *Decision theory and rationality*,<sup>1</sup> José Luis Bermúdez explora la posibilidad de entender el concepto «racionalidad» desde la teoría de la decisión. Según explica Bermúdez, este concepto aparece relacionado con problemas de decisión individuales en tres distintos proyectos:

- El proyecto que busca guiar la acción. Este proyecto busca ofrecer herramientas para identificar cursos óptimos de acción ante un problema de decisión, a partir de las creencias del agente y sus actitudes hacia lo que vislumbra como resultados de sus acciones.

---

<sup>1</sup>José Luis Bermúdez, *Op. cit.*

Ya que proporciona herramientas para deliberar sobre los cursos de acción, también se le llama «proyecto deliberativo». En la medida que proporciona un plan para la acción, el proyecto es normativo: «dado que tus datos son estos, lo racional para ti es hacer esto».

- El proyecto que busca evaluar normativamente la acción. Este proyecto, cuando trata de evaluar la solución a un problema de decisión *desde la perspectiva del agente*, está relacionado con el proyecto guía de la acción; evalúa que el agente aplique correctamente el plan. Pero, mientras el deliberativo no puede ir más allá de la visión del agente, el evaluativo-normativo puede ir «un paso atrás», y *desde una perspectiva externa* evaluar la propia forma en que el agente ha configurado el problema: la reunión de información, sus actitudes hacia los resultados, etcétera. Básicamente, el objetivo del proyecto es determinar la racionalidad, o no racionalidad, de cualquier presunto caso que le presente.
- El proyecto que busca explicar/predecir el comportamiento (psicología/acciones). Este proyecto, de la conducta o psicológico, utiliza —según explica Bermúdez— la «racionalidad» como una restricción «empírica» o «regulativa» para relacionar la acción realizada por un agente con su perfil psicológico. Dicha restricción —dice Bermúdez— constituye el puente para ir de la psicología a las acciones, y viceversa. En la explicación, se intenta esbozar el perfil psicológico que *racionaliza* la acción realizada por el agente; en la predicción, a partir de su perfil psicológico, se intenta predecir la acción que sería *racional* que ese agente realizara.

Cada proyecto determina lo que Bermúdez llama una «dimensión» de racionalidad; pensamos en la racionalidad de manera muy distinta en cada uno. Una teoría de lo racional ha de dar cuenta de estos distintos usos que plantean los proyectos.

La estrategia de Bermúdez consiste en comenzar con una versión de la teoría de la decisión que ya satisface un cierto uso (uno de los proyectos) para luego explorar la posibilidad de que pueda satisfacer los otros (proyectos). Bermúdez comienza con lo que llama un «núcleo» de «mínima racionalidad»: una versión de la teoría de la decisión que satisface al «más circunscrito de los proyectos»: el guía o deliberativo de la acción; luego explora la posibilidad de que esta versión pueda extenderse hacia los otros dos, el evaluativo-normativo y el explicativo/predictivo.<sup>2</sup> Bermúdez encuentra que *a priori*, la «versión núcleo», *dotada de una base axiomática*, parece satisfacer, aunque no todas, varias de las exigencias del proyecto evaluativo-normativo,<sup>3</sup> y, *usando ciertas técnicas, como la de Ramsey para construir un función de utilidad*, parece satisfacer el proyecto explicativo/predictivo.<sup>4</sup>

Pero todavía hay que explorar la posibilidad de que la teoría satisfaga los proyectos *simultáneamente*. Esto, dice Bermúdez, plantea tres «retos»: una teoría de lo racional ha de ofrecer 1) conceptos de «utilidad» y «preferencia» que satisfagan simultáneamente los proyectos; 2) formas de analizar los problemas de decisión que satisfagan simultáneamente los proyectos (requerimiento éste relacionado con la satisfacción del proyecto evaluativo-normativo); y 3) la capacidad de distinguir cuándo seguir sus prescripciones y cuándo no (requerimiento éste también relacionado con la satisfacción del proyecto evaluativo-normativo, cuando se trata con decisiones diacrónicas, decisiones secuenciales, tomadas unas después de otras).<sup>5</sup>

Bermúdez aborda estos retos con una estrategia similar a la que emplea para explorar la mera posibilidad de que la teoría de la decisión pueda satisfacer los proyectos; explora la capacidad de ciertas

---

<sup>2</sup>*Ibíd.*, pág. 8 y 20

<sup>3</sup>Cf. *Ibíd.*, págs 27-34.

<sup>4</sup>Cf. *Ibíd.*, págs 35-41.

<sup>5</sup>*Ibíd.*, pág. 42.

versiones/extensiones de la teoría que incorporan las características específicas que, según había mostrado, eran necesarias para satisfacer los proyectos: fundarse sobre una base axiomática (en la versión de John Broome); contar con una definición substantiva de «utilidad» (como, por ejemplo, la «bondad», en la versión ya dicha de Broome);<sup>6</sup> ser «intensional» (permitir más de una descripción para los resultados del problema), ofreciendo la posibilidad de ver el problema de decisión desde la visión del agente (en la versión de Frederic Schick),<sup>7</sup> etcétera, y explora si estas versiones, que ya desarrollan alguno de los proyectos, pueden también desarrollar los otros.

Bermúdez encuentra que ninguna versión/ extensión de la teoría, puede satisfacer las exigencias de los tres proyectos simultáneamente. Esto se debe, explica, a que cada proyecto impone sus propias restricciones y condiciones teóricas sobre el concepto «racionalidad», restricciones y condiciones que tiran en distintas direcciones.<sup>8</sup> Los proyectos, según Bermúdez, están en «tensión»; el deliberativo y el evaluativo-normativo son prescriptivos; el explicativo/predictivo es descriptivo.<sup>9</sup>

Según Bermúdez, al explicar/predecir la conducta, nos interesa cómo son las cosas; al evaluarla normativamente, nos interesa cómo deben ser. Esto, continúa, hace pensar que el concepto «racionalidad» debe aparecer en cada proyecto de manera diferente. Cuando lo que nos interesa es la explicación/predicción, nos interesa la forma en que, de hecho, las personas deliberan y toman decisiones:

---

<sup>6</sup>Es común, entre matemáticos y economistas, entender la utilidad *operacionalmente*: como preferencia revelada por elección. Por el contrario, entendida *substantivamente*, aunque la utilidad depende de las preferencias del agente, no lo hace totalmente. Entendida substantivamente, la utilidad es una cantidad que surge de una propiedad disposicional de las cosas —como la de dar placer, dar felicidad, bondad, etcétera—, o bien es esta misma propiedad. Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, págs. 43-47, y, para la versión de Broome, Cf. *Ibid.*, págs. 64 -73.

<sup>7</sup>Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, págs. 86-90.

<sup>8</sup>*Ibid.*, pág. 8.

<sup>9</sup>*Ibid.*, pág. 77.

«[...] y el llamado a la racionalidad como una suposición de fondo ha de ser leído como un recordatorio tácito a respetar las restricciones impuestas por lo que sabemos de la psicología del razonamiento.»<sup>10</sup>

Pero, cuando nuestro interés está en la evaluación normativa,

«[...] estamos pensando sobre la racionalidad como una fuente de requerimientos, compromisos y prescripciones que pueden establecerse como correctivos a las prácticas individuales de razonamiento de las personas.»<sup>11</sup>

La «tensión» entre lo descriptivo y lo prescriptivo aparece en su forma más aguda al tratar de superar el segundo reto: ofrecer una forma de analizar problemas de decisión que satisfaga a cada proyecto. Aquí, las versiones de la teoría de Frederic Schick y John Broome aparecen como las más exitosas, por cuanto son capaces de desarrollar el proyecto explicativo/predictivo (lo que supone que son capaces de desarrollar el deliberativo, pues la sola consideración de la teoría de la decisión como una teoría explicativa/predictiva de la conducta supone que las personas eligen como dicta la teoría), pero, como muestra Bermúdez, fallan en desarrollar el normativo-evaluativo; fallan en proporcionar criterios generales para decir cómo ha de proceder el agente para solucionar *óptimamente* el problema de decisión.<sup>12</sup>

Por supuesto, los retos que presenta Bermúdez también hacen pensar en el concepto de lo racional de una forma distinta (como él dice que hacen los proyectos); ello no es sorprendente porque los retos surgen de la necesidad de satisfacer simultáneamente los proyectos. En el primer reto, el concepto de lo racional es pensado como *capaz*

---

<sup>10</sup>«[...] [A]nd the appeal to rationality as a background assumption should be read as a tacit reminder to respect the constraints imposed by what we know of the psychology of reasoning.» *Ibidem*. La traducción es mía.

<sup>11</sup>«[...] we are thinking about rationality as a source of requirements, commitments, and prescriptions that can stand as correctives to people's individual reasoning practices.» *Ibidem*. La traducción es mía.

<sup>12</sup>Cf. *Ibid.*, págs. 108-111.

*de satisfacer las necesidades teóricas de los tres proyectos: como refiriendo a aspectos de los objetos de estudio de las disciplinas donde se usa; en el tercero, es pensado como capaz de aplicar a decisiones secuenciales (diacrónicas), como siendo capaz de decirnos, en decisiones que se toman unas después de otra, cuándo aplicarlo y cuándo no. Pero el segundo reto hace pensar en él de una manera muy peculiar, como capaz de explicar por qué las personas eligen como lo hacen, y, además, de identificar si su solución del problema ha sido óptima, esto es, hace pensar en él como capaz de aplicar a cualquier caso de elección, y de determinar lo correcto de su aplicación.*

Digo que esta forma es peculiar porque es la forma en que funcionan los conceptos de la ciencia, *aplicando a cada manifestación del fenómeno de que tratan e identificando lo correcto de su aplicación.*

## **B. La posibilidad de un concepto general de lo racional**

Lo que podría sacarse como enseñanza de la estrategia de Bermúdez es que, quizá, podría construirse un concepto general de lo racional si se comenzase con una teoría sobre lo racional que satisficiera un cierto uso (por ejemplo, uno descriptivo), para luego intentar su extensión (por ejemplo, agregándole prescripciones) para satisfacer otros usos (por ejemplo, prescriptivos).<sup>13</sup>

Creo que, en lugar de seguir esta estrategia, sería mejor preguntarnos qué tan cierto es que el *quid* de la cuestión radica en comenzar con un concepto de lo racional que ya satisface un uso particular. ¿No sería mejor voltear hacia aquello que intentamos explicar para discernir algo que hayamos soslayado y por lo cual no se ha tenido éxito en la explicación?

En lo que sigue, ofreceré razones *a priori* (esto es, meramente

---

<sup>13</sup>Cf. *Ibíd.*, pág. 20.

teóricas, o, en términos kantianos, «especulativas»): sobre i) por qué un concepto de lo racional, adecuado descriptiva y prescriptivamente, ha de ser sintético, y sobre ii) por qué tal concepto puede ser construido desde la axiología formal. El desarrollo para mostrar esto será sintético (de lo abstracto a lo concreto).

### **B.1. Sobre el tipo de concepto que sea el de lo racional, si es que ha de aplicar en lo descriptivo y lo prescriptivo**

¿Qué tipo de concepto puede ser ése que busca Bermúdez, el cual puede aplicar adecuadamente a lo racional en términos tanto descriptivos como prescriptivos? Tal concepto ha de ser concreto al mismo tiempo que general. Pues, si ha de ser «descriptivo», ha de ser general: capaz de aplicar a todo caso de elección, y, si ha de ser «prescriptivo», ha de ser concreto: capaz de determinar lo correcto o incorrecto de su aplicación.

Estas características: aplicar a todo presunto caso del fenómeno en cuestión, al mismo tiempo que determinar lo correcto o incorrecto de su aplicación, son, como se vio en el capítulo anterior, *las de una variable*, como la «fuerza» en la física, o como la «inferencia» en la lógica. Tales conceptos, cuando son aplicados a la realidad empírica, llevan consigo («como un caracol lleva su casa a cuestas») el sistema del que son parte, de tal manera que pueden determinar si el concepto se ha usado correcta o incorrectamente.

Así que, decididamente, el concepto de «racionalidad», adecuado en términos tanto descriptivos como prescriptivos, es sintético. Y este resultado es muy adecuado, porque, como hemos visto en el capítulo anterior, los conceptos sintéticos, cuando en verdad lo son, fundan ciencias. Según Bermúdez, el objetivo de encontrar un concepto que satisfaga los tres proyectos de la racionalidad es el de construir un «pequeño núcleo» de racionalidad. Así que, qué mejor que ensayar

a construir un concepto sintético que se presente como candidato al concepto fundamental de una ciencia de la racionalidad.

Así como «fuerza» es aquella variable de la física que, aplicada a todo caso de fuerza, determina lo correcto o incorrecto de su aplicación, e «inferencia» es aquella variable de la lógica que, aplicada a todo caso de inferencia, determina lo correcto o incorrecto de su aplicación, análogamente, *«racionalidad» ha de ser aquella variable de la ciencia de lo racional que, aplicada a toda acción, determina lo correcto o incorrecto de su aplicación.*

El concepto de lo racional, pues, ha de ser construido. Sólo escuchar esto ya provocaría incredulidad en los detractores de la identificación «racionalidad» = «maximización de utilidad [esperada]». Como explica Bermúdez, esta identificación cuenta con buen número de detractores.<sup>14</sup> Sin embargo, de tener éxito la empresa de construir un concepto formal de racionalidad que superara la ruptura entre el uso prescriptivo y el descriptivo, no habría crítica suficientemente aguda como para demeritar este logro. Serían los detractores los que se hallarían en desventaja; ahora tendrían la necesidad de ofrecer un concepto de racionalidad que superara la practicidad mostrada por el concepto construido.

En realidad, puede ser que se haya llegado a un momento en el estudio de lo racional en que ya se puede vislumbrar que esta noción ha de ser construida. La discusión de Bermúdez sobre el tema, es una discusión sumamente avanzada. No es una discusión que intente discernir los distintos aspectos de lo racional. No está, para decirlo con Hartman, ocupada en el proceso de análisis del fenómeno. Se sabe dónde (porque se ve), se «manifiesta» lo racional: en la elección. Y hay versiones de la teoría de la decisión, como las de Schick y Broome, que parecen vislumbrar que, *para explicar lo racional*, se ha

---

<sup>14</sup>Cf. *Ibíd.*, págs 2-3.

de «trascender» la masa de propiedades perceptibles del fenómeno (la elección):

«[...] Para ambos Broome y Schick la teoría de la racionalidad está en última instancia restringida por consideraciones de valor [...] Ambos teóricos en algún nivel toman la racionalidad (o al menos, la manera en la cual un agente racional puede analizar un problema de decisión) como restringida por consideraciones sobre la bondad [...]»<sup>15</sup>

Si se sigue el hilo de la explicación hartmaniana sobre el origen de los conceptos sintéticos o axiomas, precisamente esto es lo que se tiene que hacer para explicar cualquier fenómeno: trascender, poco a poco, lo perceptible hasta llegar a lo cuantificable. Por el contrario, una mera descripción se sitúa siempre al nivel de enumeraciones de las propiedades secundarias, o perceptibles, del fenómeno (conceptos analíticos), como, por ejemplo, una descripción de formas de proceder ante un problema de decisión. La descripción describe, pero no explica.

Podría pensarse, siguiendo todavía el hilo de la explicación Hartmaniana, que lo que debería proceder, sería identificar un grupo de propiedades cuantificables (propiedades primarias) en el fenómeno de lo racional; para luego intentar reunir las, con la ayuda de un lenguaje sistemático o formal, en una fórmula o axioma, un *esquema* (entendido, tanto en términos hartmanianos como kantianos, como la «regla» que proporciona una imagen a una representación), para transformar los conceptos empíricos sobre lo racional en variables.

Si realmente se cree que puede haber una ciencia de lo racional, y se parte de los fundamentos de la axiología formal, no puede seguirse a Bermúdez en la metodología con la que intenta construir un concepto general de lo racional. En verdad, ciertas concepciones pueden volver

---

<sup>15</sup>«[...] For both Broome and Schick the theory of rationality is ultimately constrained by considerations of value [...] [B]oth theorists at some level take rationality (or at least, the way in which a rational agent can parse a decision problem) to be constrained by considerations of goodness [...]» *Ibíd.*, págs. 104 - 105. La traducción es mía.

insolubles a los problemas.

Bermúdez intenta, como ya se explicó, extender el significado de un concepto de lo racional que ya satisface un cierto uso, para cumplir otros. Al final, ante el fracaso de la empresa, nos dice que es muy difícil poner en armonía lo descriptivo y lo prescriptivo.

Estoy de acuerdo con Bermúdez en que lo descriptivo tira en una dirección distinta que lo prescriptivo. Lo que no creo es que el concepto de lo racional —ni, en general, concepto alguno— pueda identificarse (igualarse) con sus usos.

Como ya se dijo, los únicos conceptos que pueden satisfacer un uso descriptivo y prescriptivo al mismo tiempo, son los sintéticos. Para un concepto sintético, la descripción y la prescripción *no son más que aspectos que surgen de aplicaciones suyas*.

Veremos primero a) por qué, para un concepto sintético de lo racional —si lo hubiere—, lo explicativo/predictivo y lo normativo-evaluativo son proyectos (aspectos) que surgen de su aplicación. Luego veremos b) por qué es dudoso que pueda vislumbrarse el camino hacia un concepto de lo racional que aplique simultáneamente a lo descriptivo y lo prescriptivo, si se identifica al concepto con sus usos.

### **B.1.a. Sobre la diferencia entre la ciencia y su aplicación**

Una importante herramienta metodológica que resulta del concepto de la axiología formal son las *falacias axiológicas*. Son cuatro: la falacia metafísica, la naturalista, la moral y la metodológica. Su importancia no radica en ser herramientas de la axiología formal, sino en su prevención contra ciertas ilusiones.<sup>16</sup> Para lo siguiente, sólo es necesario considerar la falacia metodológica: básicamente la confusión entre pensamiento y objeto.

---

<sup>16</sup>Sobre estas falacias, consúltese la Introducción a Robert S. Hartman, *La estructura del valor*, *Op. cit.*, y la Introducción a *El conocimiento del bien*, México, FCE, 1965.

Hay varias expresiones de esta falacia: la confusión entre forma y contenido, entre significado y uso, entre ciencia y aplicación de la ciencia, etcétera. Si partimos de la axiología formal, no hay ciencias «prescriptivas». Esta distinción se basa en una confusión: la confusión entre ciencia y su aplicación.

Decir que la ética es «normativa» o «prescriptiva» porque prescribe la conducta o lo *bueno moral*, es la comisión de la falacia metodológica. Una ética verdaderamente científica es una ciencia puramente formal, como la física o la matemática.

Lo que es normativo es la aplicación de la ética. La aplicación de cualquier ciencia va dirigida a la voluntad de los seres humanos. Siempre es posible decidirse a no aplicarla, con los resultados esperados; se aplica la física, porque, si no se siguen sus leyes, por ejemplo, en la construcción de un puente, el resultado es una catástrofe. Análogamente, se *debe* aplicar la ética, porque, si no se siguen sus leyes, el resultado es el caos.

Pero esta normatividad de la aplicación de la ciencia es una *normatividad metodológica o formal*. No es una *normatividad inherente a las leyes de la ciencia, sino inherente a su aplicación*. Se es libre de aplicar la ciencia o no aplicarla, pero es un deber aplicarla si no queremos que sobrevenga el caos.

Una ética científica aplicada a presuntos casos de bondad moral que se le presentan, *analiza* (exáctamente como la física analiza, por ejemplo, casos de movimiento), pero *no prescribe* (como la física tampoco lo hace). Por supuesto, del análisis, la ética científica puede decir si en verdad el asunto presentado es un caso de bondad moral o no lo es, pero esto no es lo mismo que prescribir una conducta. La confusión entre la ciencia y su aplicación (normatividad formal) es muy evidente como para cometerla en las ciencias naturales. El físico es consciente de que él analiza los objetos en movimiento, y *no los pone* en movimiento.

Sin embargo, hay un sentido más profundo en el que se dice que la ética y el derecho (y, en general, las ciencias valorativas) son ciencias normativas. No obstante, es el mismo tipo de confusión visto arriba: confusión entre ciencia y su aplicación.

Las leyes o reglas de la ciencia puede implicar que se lleven a cabo ciertas acciones. Esto es común en la ética y el derecho, pero no exclusivo de ellas. Por ejemplo, ciertas leyes de la ética o del derecho implican la comisión, o no comisión, de una cierta acción. Pero ello también ocurre en las ciencias naturales; por ejemplo, en la geometría, ciertas leyes de la construcción de figuras geométricas implica la realización de ciertas acciones, así mismo, en la física, ciertas leyes mecánicas implican mediciones y procedimientos.

En estos casos, hay dos tipos de normas en acción: la *metodológica*, o formal, que exige que se aplique la ciencia («Para que la situación no se vuelva un caos»); y la *material*, o específica, que son acciones específicas que tienen que ver con el objeto de estudio de la ciencia (por ejemplo, la presión uniforme sobre una superficie  $P = \frac{F}{A}$ , para llenar un contenedor: «dada el área de estos contenedores de oxígeno, sólo pueden soportar una presión de... y han de llenarse hasta... »).

Así, se dice que la ética y el derecho son ciencias que prescriben acciones porque se confunde esa normatividad material (acciones específicas que tienen que ver con el objeto de estudio de la ciencia) con la formal (que es la prescripción de aplicar la ciencia). Pero, como se ha visto, todas las ciencias contienen leyes que pueden demandar acciones específicas, así que la llamada prescriptividad de la ética no es más que el resultado de su aplicación y no un aspecto fundamental de ella como ciencia. Nuevamente, en las ciencias naturales la confusión, como muestra el ejemplo tomado de la física, es evidente; no así en la ética o el derecho. En estas ciencias, nos dirigimos al propio ser humano y su conducta, de tal manera que es muy fácil confundir

el obrar (la conducta de un ser humano moralmente bueno) con el conocer (aquello que hace «buena moralmente» a tal persona).

Creo que, como explicaban Moore y Hartman,<sup>17</sup> los errores de la ética son del mismo tipo que los de la matemática; sólo que lo intrincado del asunto de la ética provoca que no se acepte ésto. Es común entre éticos —y aún entre axiólogos— pensar en la ética como una «ciencia prescriptiva». Pero, si la ética ha de ser una ciencia, ha de ser estructuralmente análoga a ciencias naturales como la física o la química. Como estas ciencias, ha de partir de un concepto fundamental; en el caso de la mecánica, éste es «fuerza»; en el de la ética, «bondad moral». Si la ética ha de ser una ciencia, la realización de ciertas conductas (normatividad material) son resultado de su objeto de estudio: la bondad moral, y no su «razón de ser».

Sin embargo, como también explicara Hartman, es muy difícil erradicar esta confusión.<sup>18</sup> Es, podría decirse, una «ilusión» como las trascendentales, de las que dice Kant que «ni el más sabio se puede librar».<sup>19</sup> En este sentido, la axiología formal puede considerarse —puesto que su intención es la misma que la de la Crítica con respecto de la razón pura especulativa: la denuncia de ciertos «excesos»—, como una crítica de la *razón axiológica* que nos previene contra dicha ilusión,<sup>20</sup> pero difícilmente podría erradicarla, pues es una ilusión en la que la razón axiológica «cae por su propia naturaleza».

Así, pues, lo que Bermúdez llama «proyecto evaluativo-normativo de la racionalidad», supone el estudio de lo racional; *surge de la aplicación del concepto de lo racional a la realidad empírica*.

Pero también lo que Bermúdez llama proyecto «explicativo/predictivo» supone la aplicación del concepto de lo racional a la realidad empírica.

<sup>17</sup>Cf. Robert S. Hartman, «La axiomática...», *Op. cit.*, pág. 123.

<sup>18</sup>Robert S. Hartman, *El conocimiento...*, *Op. cit.*, pág. 18.

<sup>19</sup>Kant, *Crítica de la razón pura*, *Op. cit.*, B[397].

<sup>20</sup>Cf. La Introducción a Robert S. Hartman, *El conocimiento...*, *Op. cit.*

Una vez que se ha identificado como «racional» a la solución dada por un sujeto a un problema de decisión, puede irse, basándose en las características de la solución, desde ella al posible perfil psicológico del sujeto que la realizó. Y, viceversa, en la predicción, una vez que se ha identificado a un sujeto como «racional», se puede, basándose en el perfil psicológico, predecir las acciones posibles que ese sujeto puede realizar.<sup>21</sup>

Ambos casos, el prescriptivo y el descriptivo, suponen la aplicación del concepto de lo racional a la realidad empírica.

### **B.1.b. Crítica desde la axiología formal de la construcción de lo racional mostrada en *Decision Theory and Rationality***

No es difícil ver que Bermúdez «cae» en la «ilusión» y comete la falacia metodológica: confunde el concepto de lo racional con sus usos, de ahí que confunda la ciencia de lo racional con su aplicación. Como el concepto se usa en un sentido prescriptivo (en los proyectos deliberativo y evaluativo-normativo), Bermúdez lo concibe como *inherentemente* prescriptivo, como si el concepto (o la teoría de la que es parte) contuviera prescripciones sobre cómo actuar:

«[...] estamos pensando sobre la racionalidad como una fuente de requerimientos, compromisos y prescripciones que pueden establecerse como correctivos a las prácticas individuales de razonamiento de las personas.»<sup>22</sup>

También lo hace en lo descriptivo, como el concepto de lo racional se usa descriptivamente (en el proyecto explicativo/predictivo), Bermúdez lo concibe como *inherentemente* descriptivo, como si el concepto (o la

---

<sup>21</sup>Como se ve, y el propio Bermúdez acepta, una tal psicología que presupone la racionalidad, sólo puede explicar la psicología de agentes racionales; y es una psicología sumamente limitada.

<sup>22</sup>José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, pág. 77.

teoría de la que es parte) contuviera meras descripciones del actuar de los agentes:

«[...] y el llamado a la racionalidad como una suposición de fondo ha de ser leído como un recordatorio tácito a respetar las restricciones impuestas por lo que sabemos de la psicología del razonamiento.»<sup>23</sup>

Ante esto, no es extraño que, para satisfacer, aunque no todas, sí varias de las exigencias del proyecto evaluativo-normativo, Bermúdez considere poner la teoría de la decisión sobre una base axiomática, constituida, como el mismo dice, sobre *principios normativos intuitivos más simples que el principio de utilidad esperada*: los axiomas «básicos» de racionalidad.<sup>24</sup> Estos principios se fundan «reflexivamente» con el principio de utilidad esperada: seguirlos garantiza (vía el Teorema de Representación) el cumplimiento del principio de utilidad esperada, y, viceversa, siempre que se maximiza la utilidad esperada (que se cumple el principio de utilidad esperada<sup>25</sup>), se está cumpliendo con dichos principios. En este sentido, puede considerarse que estos principios normativos son parte de la comprensión del concepto de «racionalidad», entendido como «maximización de utilidad [esperada]».

Así visto, si para Bermúdez lo normativo tiene fundamento en lo intuitivo y es inherente (está contenido) en el propio concepto de racionalidad, es fácil entender por qué, según él, cuanto más intentamos cumplir las exigencias del proyecto explicativo/predictivo (cuanto más intentamos adecuarnos al uso empírico), más nos alejamos de cumplir las del evaluativo-normativo (más nos alejamos de cumplir el uso

---

<sup>23</sup>*Ibidem*. La traducción es mía.

<sup>24</sup>Cf. *Ibid.*, pág. 34.

<sup>25</sup>Esta utilidad ha de entenderse substantivamente, no en el sentido estándar operacional. Sólo así —explica Bermúdez—, es posible una «triangulación» que permite argumentar en favor de los axiomas como fundamento del principio de utilidad esperada: se han de seguir los axiomas porque permiten la maximización de utilidad esperada. Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, págs. 27 - 34, y págs. 51 - 52.

normativo).

Esto se ve claramente, cuando Bermúdez explora la capacidad de una versión de la teoría de la decisión debida a Frederic Schick,<sup>26</sup> que incorpora un tercer factor: los *entendimientos*, los cuales permiten ver el problema de decisión desde la óptica del agente que lo enfrentó. Schick intenta restringir la aplicación del axioma de invarianza (el llamado a tomar dos descripciones de un mismo resultado como equivalentes),<sup>27</sup> basándose en que va en contra de formas de razonamiento práctico que se dan de hecho, y que pueden ser consideradas racionales. Bermúdez argumenta que estas restricciones de Schick «limitan severamente» la capacidad evaluativa-normativa de la teoría de la decisión.<sup>28</sup>

Y es fácil ver por qué: para Bermúdez, la función de los principios, o «axiomas», está en fundamentar el aspecto normativo del concepto «racionalidad», y este fundamento yace en lo intuitivo; así que no importa que los axiomas no muestren adecuación empírica, como reclama Schick. Hay que seguirlos porque su uso tiene resultados en lo práctico, maximizan la utilidad [esperada].

Me parece que la falacia metodológica es una ilusión suficientemente distorsionante como para que quien caiga en ella no pueda vislumbrar el camino para construir un concepto general de racionalidad. Quien considere que, usado en un sentido descriptivo, el concepto de lo racional ha de contener descripciones del actuar de la gente, no puede esperar que tal concepto sea general. Un tal concepto que contiene descripciones del objeto referido, es analítico; y, como se ha visto, no puede considerárselo un concepto general y concreto: cuanto más determine al objeto (cuantas más propiedades del objeto conten-

---

<sup>26</sup>Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, págs. 86 - 100.

<sup>27</sup>Las restricciones de Schick alcanzan, incluso, al propio principio de utilidad esperada. Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, págs. 90 - 93.

<sup>28</sup>José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, pág. 93.

ga en su comprensión), menos serán los seres a los que aplique, y viceversa.

Pero tampoco quien considere que, usado en un sentido normativo, el concepto de lo racional contiene prescripciones sobre el actuar de las personas, puede esperar que tal concepto sea general, que aplique a todo caso de racionalidad. Pues ¿dónde yace el fundamento de tales prescripciones para considerarlas generales?

Bermúdez ve bien este problema, cuando discute un principio normativo, el de particularización de resultados mediante justificadores de John Broome (relativo a la forma en que han de distinguirse los resultados de un problema de decisión):

«[...] Podríamos argumentar, por ejemplo, que los resultados deberían ser distinguidos como distintos por suficiente gente, lo que hace racional tener una preferencia entre ellos. *Pero esto por supuesto es exáctamente lo que no podemos hacer, si queremos que la teoría de la decisión sea válida normativamente, ya que la validez normativa requiere que nos reservemos el derecho de acusar de irracionalidad a la mayoría [...]*»<sup>29</sup>

Así que, en lugar de dejar que los principios prescriptivos (que han de ser materiales: dependen del objeto de estudio de la ciencia) surjan de un concepto de lo racional que se ha sacado de, y se aplica a, lo empírico, Bermúdez procede al revés: deja que el concepto de lo racional surja de principios prescriptivos intuitivos más básicos (que evalúe el uso empírico), pero que no se ven realizados en lo empírico.<sup>30</sup>

Al final, si se sigue este método para construir el concepto de lo racional, sólo queda argumentar que, aunque dicho concepto no se ve realizado en lo empírico, habría que adoptarlo por los efectos de su

<sup>29</sup>«[...] We might argue, for example, that outcomes should be distinguished as different just if they are so distinguished by sufficiently many people, which thereby makes it rational to have a preference between them. *But this of course is exactly what we cannot do, if we want decision theory to be normatively valid, since normative validity requires us to reserve the right to accuse the majority of irrationality [...]*» *Ibíd.*, pág 104. La traducción y las cursivas son mías.

<sup>30</sup>Bermúdez mismo explica que hay suficiente evidencia empírica que muestra que las personas no eligen siguiendo los principios de racionalidad básica. Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, pág. 7.

uso: permite maximizar la utilidad [esperada], una cantidad que surge de una propiedad disposicional de las cosas.<sup>31</sup>

Creo que la razón detrás de su confusión metodológica, tiene origen en algo que Bermúdez acepta: *no vislumbra claramente qué tipo de fenómeno es el que la teoría de la decisión modela.*<sup>32</sup> Cuando se aplique el «elegir lo mejor para sí» a la solución de problemas de decisión, veremos que la apelación a los efectos, la última defensa para fundamentar lo racional en lo intuitivo, es sumamente cuestionable dentro del propio bastión al que recurre: los resultados prácticos.

### **B.II. Sobre un concepto sintético de lo racional construido desde la axiología formal**

La solución al «enigma» sobre cómo puede lo racional actuar normativamente sin ser una arbitraria generalización de formas de proceder o de intuiciones, está en lo que ya se ha explicado sobre la diferencia entre la ciencia y su aplicación: las normas para proceder han de depender del estudio de lo racional, mas no ser su razón de ser. Lo que se necesita, entonces, es, primero, desarrollar un concepto *concreto y que aplique a todo caso de racionalidad*, esto es, un concepto sintético de «racionalidad».

Pero, si no es partiendo desde los usos (bajo pena de caer en la falacia metodológica), ¿cómo podemos comenzar a construir el concepto de lo racional?

La discusión de Bermúdez, aunque no va en el camino correcto con respecto de la solución de la tensión entre lo descriptivo y lo prescriptivo, sí muestra el punto de dónde se ha de partir. Como dije antes, las propuestas de Schick y Broome «trascienden» lo perceptible del fenómeno: la elección, para situarse en lo no-perceptible, no obstan-

---

<sup>31</sup>Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, pág. 51 - 52.

<sup>32</sup>*Ibíd.*, pág. 4 y 51.

te cuantificable: el valor (aunque no cuantificable por estas teorías). Ambas fallan, como muestra Bermúdez, y aún siendo propuestas que fundamentan la racionalidad en el *valor* (por lo que podría considerárselas como inclusivas de lo normativo en la comprensión del concepto), en satisfacer el proyecto evaluativo-normativo, porque sus concepciones del valor (contrariamente a como ellas funcionan con respecto de la racionalidad) *no son explicaciones del valor a partir de propiedades primarias*. De ahí que sus criterios para evaluar no sean suficientemente generales.

Si lo racional ha de ser explicado por el valor como propiedad primaria (ha de ser un concepto sintético), el propio valor ha de tener una explicación a partir de propiedades primarias (ha de ser un concepto sintético). Tal explicación de lo racional puede ser cumplida por la axiología formal. Esta axiología puede ofrecernos una fórmula de lo racional basada en una fórmula sobre el valor. Tal concepto sería sintético por ser una construcción lograda mediante un lenguaje sistemático (pues, como se ha visto, la axiología formal fue planteada como un género de matemática), y haría a lo racional *un valor sistémico*. Este concepto sería un candidato a dar lugar a una ciencia *axiológica* de lo racional.

Claro que éstos son sólo bosquejos. Hasta el momento no se tiene tal concepto sintético de racionalidad. Mas, desde la perspectiva de la axiología formal, hay un candidato para tal concepto: «elegir lo mejor para sí»

Ya se ha explicado que la construcción de un concepto sintético presupone haber agotado el análisis del objeto. Pero Bermúdez mismo acepta no tener una visión clara acerca de qué es lo que modela la teoría de la decisión. Quizá esto señale que se ha pasado demasiado pronto a la formalización del concepto de lo racional. Quizá lo que haya que aclarar primero sea qué es lo que modela la teoría de la decisión. Quizá haya que ir un paso hacia atrás.

¿Qué fenómeno será ése que se halla detrás de la elección y que puede ser el fundamento de lo racional?

Según Bermúdez, en su sentido más básico, «racionalidad» aplica a soluciones de problemas de decisión. «Racionalidad» identifica un conjunto de soluciones: las óptimas para el problema.<sup>33</sup> Desde la perspectiva de la teoría de la decisión, las soluciones óptimas son las que maximizan la utilidad esperada, esto es, aquellas que nos entregan el mayor monto de un cierta cantidad: la utilidad (o la cantidad de que se trate: placer, bondad, etcétera). Desde la perspectiva axiológica con que nos provee la axiología formal, lo racional (como la solución a un problema de decisión que entrega el mayor monto de una cierta cantidad), puede ser visto como una asignación de valor: el dado («racional») al resultado de una *comparación* entre *valores* (las «utilidades» asignadas a los resultados vislumbrados por llevar a cabo ciertas acciones en ciertas situaciones posibles). Como veremos, la axiología formal explica la fenomenología de la asignación de valor mediante el llamado *proceso de producción de valor*. Desde la perspectiva axiológica de la axiología formal, *lo racional puede ser visto como un cierto proceso de producción de valor*.

La elección, pues, no es más que la manifestación visible de un proceso valorativo. Esto mismo, al parecer (pues hacen depender a lo racional del valor), es lo que sospechan teóricos de la decisión como Schick y Broome; pero, como muestra Bermúdez, sus propuestas no llegan a modelarlo adecuadamente. Veremos que con la axiología formal pueden solucionarse problemas de decisión insolubles desde las propuestas de estos teóricos.

Afortunadamente, el proceso de producción de valor ya ha sido analizado, e incluso se intentó formalizar. Hartman lo investigó hacia los últimos años de su vida. Al parecer, la intención del pensador

---

<sup>33</sup>*Ibíd.*, pág. 11 y 12.

alemán, consistentemente con su teoría de la ciencia, era identificar el fenómeno núcleo de lo ético. Textos como «La producción de valor: un marco para la teleología científica»<sup>34</sup> y «La situación como campo ético»,<sup>35</sup> muestran un regreso de Hartman hacia una idea que había planteado en 1948: la situación ética guarda una analogía con los «campos» de la física.<sup>36</sup> En «La producción...», la axiología se usa en la ética como se usan las matemáticas en la física: para construir un concepto sintético del fenómeno (en el caso de la ética, del fenómeno de lo moral).

Hartman interpreta desde la axiología formal la descripción fenoménica de Nicolai Hartmann del *nexo finalístico como un proceso triple*, o proceso de producción de valor. Lo ético, según lo plantea Robert S. Hartman, funciona como un «campo». El campo de lo ético es un campo de energía creado por el sujeto que vislumbra un fin o valor, el «polo ideal»; mediante su energía vital, el sujeto actualiza su propia situación, «el polo real», hasta llevarla a ser como la vislumbra en el fin o valor.

Veamos primero a) cómo aplica la axiología formal a la situación que se desarrolla en el tiempo, y luego b) el llamado proceso de producción de valor.

### **B.II.a. Axiología formal aplicada a la situación temporal, o teleología formal**

Como hemos visto, en la axiología formal el valor intrínseco es la *categoría* individual (el concepto propio) de cada cosa. «X es bueno» es una proposición que expresa valor intrínseco; veremos que «traducida» al marco de la teleología resulta en «X llega a ser bueno».

<sup>34</sup>Robert S. Hartman, «La producción de valor: un marco para la teleología científica», en *Diánoia*. (1968)

<sup>35</sup>Robert S. Hartman, «La situación como campo ético», en *Diánoia*. (1972)

<sup>36</sup>Robert S. Hartman, "The moral situation: A field theory of ethics", en *Journal of Philosophy*, vol. 11, no. 45, págs. 292-300 (1948).

Veamos el paralelismo entre «debe» para una situación indeterminada, y «bueno» para una situación determinada. Comparemos una situación A con respecto de un posible desarrollo futuro suyo, A'. La situación A' no existe en el mundo de los hechos, es un posible desarrollo futuro de la situación A, es una visión en nuestras mentes, una «imagen ideal de como debe ser la situación A». Supongamos que, comparada con A', la situación A aparece como deficiente.

Así, A debe ser A', de tal manera que, si A se convierte en B (donde  $B=A'$ ), se dice que la situación A es buena. «Deber ser» es, entonces, una relación de medida entre dos situaciones en diferentes tiempos: A, en el espacio-tiempo concreto, y A', en el tiempo futuro, vislumbrada por una «conciencia anticipadora». A' es un ideal y, como tal, una *norma* para A.

La situación vislumbrada A' puede o no coincidir con el desarrollado *real* de la situación A en el tiempo. Si A se ha desarrollado en el tiempo hasta ser B, y B es de tal manera que corresponde con la imagen vislumbrada A', entonces el «debe» desaparece y se convierte en un «es» en el sentido siguiente: A ya no *debe ser* A', sino que A —que se ha convertido en B— es A' —pues  $B = A'$ . Pero si la nueva situación B no coincide con la situación vislumbrada A', entonces todavía hay un «debe». Pero este «debe» no es el mismo «debe» que decía «A debe ser A'», sino uno nuevo que dice «B debe ser A'». En cualquier caso, el «debe» de la relación A-A', se ha transformado en otro, en la relación B-A', un nuevo «debe» en un nuevo contexto.

Recuérdese que A' es la *norma* de A. Si la situación A se desarrolla hasta hacerse A', entonces la norma fue fijada de acuerdo con el proceso «normal» del tiempo en el que la situación A se encuentra inmersa, esto es, con respecto del desarrollo «normal» de la situación. Pero, si la situación no se desarrolla, entonces «fue juzgada erróneamente» y el «debe» fue una *norma imaginaria*. Tales normas se descubren cuando se juzgan situaciones históricas que no fueron lo que «debían» ser,

como, por ejemplo, cuando se dice «Bruto no debió haber apuñalado a Cesar»; una norma imaginaria, la visión de un futuro erróneo de su situación, fue lo que, al parecer, guió a Bruto a asesinar a Cesar. También se descubren normas imaginarias cuando se juzga una situación presente que no es lo que debe ser, como en «considerando el elenco, esta película debería ser mucho mejor»; una visión errónea del futuro fue lo que, al parecer, guió a los realizadores de la película para llevarla hasta lo que fue.

Las normas imaginarias —explica Hartman— «no participan de la dinámica real del tiempo. No son deberes verdaderamente normativos ni dinámicamente morales.»<sup>37</sup> Los «debes» son *imaginarios* en el grado de la imposibilidad ontológica de su cumplimiento; pero son *morales* en el grado de la dificultad temporal de su cumplimiento. «El deber moral es lo bueno no realizado, y lo bueno el deber moral realizado».<sup>38</sup>

### **B.ii.b. El campo ético**

Hartman aplica esta lógica situacional al *nexo finalístico como proceso triple* de Nicolai Hartmann. Es una descripción fenomenológica que involucra tres etapas relacionadas.

1) «Primera elección», etapa de elección de fines o etapa teleológica: Inmerso en una situación indeterminada, pero valiéndose de ella, el sujeto vislumbra un fin o ideal. Este fin o ideal es un valor, un concepto de un desarrollo posible futuro de su situación actual. Como valor, o fin o ideal, es una norma que confiere un deber al sujeto: el de desarrollar su situación hasta llevarla a ser como en el valor vislumbrado. La característica de esta etapa es la visión del fin o ideal («brincando» en el tiempo, desde el presente a un futuro posible). La situación de esta etapa puede ser llamada «hecho que fija valor».

2) «Segunda elección», etapa de elección de rasgos situacionales o

---

<sup>37</sup>Robert S. Hartman, «La producción...», *Op. cit.*, pág. 185.

<sup>38</sup>*Ibidem.*

etapa axiológica: Una vez que ha aparecido el valor en el horizonte, la situación cobra sentido. Aún contiene posibilidades, pero el valor confiere dirección a la persona. La característica de esta etapa es la de la *experiencia consciente* de la situación; a la luz del valor, la situación puede ser pensada, sentida y gozada. Puede llamarse a esta situación «hecho fijado por valor».

3) «Tercera elección», etapa de elección de medios o etapa ontológica u operacional: Con la dirección del valor en el horizonte, puede actuarse para desarrollar la situación de manera que sea como se la ha vislumbrado en el valor. La característica de esta etapa es la de usar la situación como un medio para la acción. Esta situación puede ser llamada «hecho-medio» o «hecho-objeto».

La elección de la primera etapa responde a la pregunta: «¿Quién soy?» (o «¿cuál es mi deber?»); la elección de la segunda etapa responde a la pregunta: «¿Dónde estoy?» (o «¿cuál es mi situación?»); y la elección de la tercera etapa responde a la pregunta: «¿Qué he de hacer?» (o «¿ahora que?»).

En lo que sigue, ofreceré razones *a posteriori* (razones «prácticas», basadas en resultados), sobre por qué «elegir lo mejor para sí», una relación que proporciona la axiología formal, puede ser considerada como un concepto de racionalidad.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup>Hay un desarrollo del álgebra que resulta de la definición de valor de la axiología formal, para tratar con decisiones en Frank G. Forrest: *Valumetrics: The Science of Personal and Professional Ethics*, Rodopi Editions, 1994. Sin embargo, los planteamientos del propio Hartman sobre la ética y la problemática de la decisión, difieren de la forma en que estos temas se plantean en el libro de Forrest.

### III

## El valor de la racionalidad

En lo siguiente, mostraré que «elegir lo mejor para sí» puede ser considerado como un concepto de «racionalidad» descriptiva y prescriptivamente adecuado. Mostrar esto supone mostrar que i) «elegir lo mejor para sí» distingue cursos de acción óptimos; ii) «elegir lo mejor para sí» puede determinar por qué se ha planteado el problema en la forma dada (aplicación descriptiva del «elegir lo mejor para sí»); y iii) «elegir lo mejor para sí» puede determinar por que se debe, o no se debe, plantear el problema en tal o cual forma (aplicación prescriptiva del «elegir lo mejor para sí»).

Primero, veremos que «elegir lo mejor para sí» cumple con el «sentido más básico» en que, dice Bermúdez, aplica la «racionalidad»: como una identificación de cursos de acción óptimos en un problema de decisión. Pero «elegir lo mejor para sí» se deriva del sistema de la axiología formal y *funciona como una variable*. En cada aplicación, lleva consigo el sistema del que es parte, de tal manera que puede determinar si su aplicación ha sido correcta (si, en verdad, cuando se dice que se ha elegido lo mejor, ha sido así) o incorrecta (no se ha elegido lo mejor).

En lo siguiente, *mostraré que podemos pensar en los problemas de decisión como procesos en que el agente procede intentando elegir lo mejor para sí* —sentido descriptivo del «elegir lo mejor para sí»—

pero, como «intentar» no es sinónimo de «conseguir», algunos casos de decisión serán racionales (de elección de lo mejor para sí) y otros no. Y «elegir lo mejor para sí» puede determinar esto, pues es parte del sistema de la axiología formal y su aplicación supone la de todo el sistema —sentido prescriptivo del «elegir lo mejor para sí».

Así, se ofrecerán razones *a posteriori* (esto es, méramente resultantes, o, nuevamente en sentido kantiano, «prácticas»): se plantearán problemas de decisión como «campos éticos» (procesos de producción de valor), en donde se verá que el agente procede intentando «elegir lo mejor para sí» (aunque no siempre pueda discernir lo «mejor para sí» ni elegirlo).

## A. La relación axiológica «elegir lo mejor para sí»

Quizá, aquello que más peligro encierre con respecto a mal comprender un sistema formal yazca en intentar darle significado a sus conceptos y relaciones a la luz de conceptos preconcebidos. En tal caso, al lector le ocurre lo que explica Kant en el prefacio de los *Prolegómenos* sobre quien cree ver en la Crítica de la razón pura especulativa lo que ya sabía sobre el particular; mas, en realidad, lo mira transfigurado; no comprende el nuevo significado porque mira a través del filtro de conceptos viejos que se le han hecho «naturaleza» y que son puestos, ellos mismos, en duda por la nueva ciencia.<sup>1</sup>

Como se ha visto, en la axiología formal, el valor surge de la relación entre concepto y objeto, y su axioma fundamental («una cosa es buena si y sólo si cumple con la definición de su concepto»), implica la distinción entre pensamiento (concepto) y objeto —distinción que, se ha visto, cuando no es reconocida, supone, en la axiología formal, cometer una falacia: la del «método».

<sup>1</sup>Kant, *Prolegómenos...*, *Op. cit.*, págs. 18 y sigs.

*Como comprensión*, el concepto del objeto es un conjunto de predicados (ya perceptibles, ya de valor, en cuyo caso el concepto es analítico) o de relaciones formales (en cuyo caso el concepto es sintético). La axiología formal es, como su nombre lo indica, puramente formal y *no prescribe el valor; no prescribe cómo ha de ser el concepto particular que define al objeto*. La axiología, como ciencia formal, se limita a señalar que el valor surge de la relación entre concepto y objeto.

«Elegir lo mejor para sí», o «elegir lo mejor para uno mismo», es una relación axiológica y formal que se deriva del concepto «valor» («extensión de intensiones que son similares a una intensión dada») de la axiología formal; su significado está dado por el sistema del que forma parte y todo intento de interpretarla comprensivamente (entendiendo «elegir», «mejor» y «uno mismo» mediante conceptos analíticos particulares) sólo la transformará en un principio empírico —no distinto de cualquiera otra generalización arbitraria (por ejemplo, «todos los gatos son solitarios») — que no aprovechará todo el potencial formal de la original.

Una exposición de la deducción de la relación «elegir lo mejor para sí» («elegir lo mejor para uno mismo») implica la de ciertos aspectos de la axiología formal aplicada; ello tiene beneficios para lo que se propone este capítulo: mostrar que dicha relación aplica tanto descriptiva como prescriptivamente a problemas de decisión. La exposición de la deducción permite aclarar puntos que podrían haber levantado dudas sobre, y objeciones contra, el sistema de la axiología formal expuesto en el Capítulo I, y previene contra el intento de interpretar sus conceptos y relaciones a la luz del «sentido común»; pero más importante aún: revela el fundamento de la normatividad, de por qué es un deber el «elegir lo mejor para uno mismo».

## **A.I. Lo mejor para sí**

Hay muchas cosas que, ya por sí, ya por sus resultados, pueden ser valiosas para nosotros. Como la ética y la psicología —sobre todo la línea conductista—, se encargan de recordarnos, una de esas cosas es la conducta. «Personalidad» es el término con que, en general, distintas escuelas psicológicas —desde sus distintas perspectivas— y la tradición existencialista, señalan un conjunto de rasgos de carácter que nos hacen ser las personas que somos y que nos distinguen de cualquier otra. De acuerdo con nuestra peculiar personalidad —según dicen éticos y psicólogos—, hay conductas que nos vienen mejor que otras.

En la axiología formal, puede mostrarse que nuestra personalidad revela nuestro propio valor, nuestro valor como personas.<sup>2</sup> También, como teoría general del valor, la axiología formal puede mostrar las relaciones que guardan entre sí los valores de distintos objetos; en particular, aplicada al nuestro, puede mostrar la relación que mantiene con otros objetos, como la conducta.

Como veremos, lo mejor, o más valioso, para nosotros, tiene que ver con nuestro propio valor. Y nuestro propio valor tiene que ver con el cumplimiento de nuestra propia descripción.

### **A.I.a. Relaciones y términos axiológicos**

(Los detalles de estas relaciones pueden consultarse en *La estructura del valor*.<sup>3</sup>)

Como se explicó al hablar de la jerarquía de valor de la axiología formal, de su definición de valor («valor es la extensión de intensiones que son similares a una intensión dada»), surge una relación axiológica: «es mejor aquello con mayor número de propiedades».

---

<sup>2</sup>Cf. Robert S. Hartman, «La estructura axiológica...», *Op. cit.*, pág. 87.

<sup>3</sup>Robert S. Hartman, *Op. cit.*, págs. 237-242.

La siguiente exposición sobre las relaciones axiológicas, o relaciones de valor, de la axiología formal, pertenece más bien a la del sistema, en el Capítulo I. Pero hay una razón didáctica para posponerla hasta este Capítulo III. Las relaciones de valor derivan de los conceptos fundamentales de la axiología formal —ya vistos en el Capítulo I— y la exposición de dichas relaciones implica el de ejemplos de aplicación de la axiología formal a casos específicos. Este Capítulo III, como ya se explicó, se propone aplicar la axiología formal a la solución de problemas de decisión, así que la presentación de las relaciones axiológicas servirá como introducción a la aplicación a casos específicos.

Sea  $C_x$  una comprensión y  $x$  y  $y$  elementos de la extensión que establece  $C_x$ ; se dice que « $x$  es mejor que  $y$ » si, y sólo si,  $x$  tiene más propiedades de  $C_x$  que  $y$ . La relación contraria de la relación «mejor que», la relación «peor que» también relaciona elementos de la misma clase: « $x$  es peor que  $y$ » si y sólo si  $x$  tiene menos propiedades de  $C_x$  que  $y$ .

Otra relación axiológica que surge de la definición de valor, *pero que relaciona elementos de clases distintas*, es la relación « $x$  es mejor para  $z$  que  $y$ » que relaciona las comprensiones de  $x$  y  $y$  con la de  $z$ . « $x$  es mejor para  $z$  que  $y$ » si la comprensión de  $x$ ,  $C_x$ , se traslapa con la de  $z$ ,  $C_z$ , en mayor medida que la de  $C_y$ .

Aplicando la relación anterior a  $x$  = «el aire de las montañas»,  $y$  = «el gas que sale del tubo de escape de un automóvil» y  $z$  = «yo mismo (o mí mismo)», tenemos la siguiente proposición que es cierta sobre mí: «el aire de las montañas es mejor para mí que el gas que sale del tubo de escape de un automóvil», pues las propiedades (la comprensión) de «el aire de las montañas» (que, en principio, es «limpio») se traslapa con mis propiedades (comprensión) de «ser humano» en mayor medida que las propiedades (comprensión) de «el gas que sale del tubo de escape de un automóvil». La relación

contraria, que también relaciona elementos de clases distintas, es «x es peor para z que y» que se establece si la comprensión de x,  $C_x$ , se traslapa con la de z,  $C_z$ , en menor medida que la de  $C_y$ .

Hay que observar que «lo-mejor-para-z» y «lo-peor-para-z» son, como los valores particulares «bondad», «maldad», etcétera, términos axiológicos; *no poseen comprensión alguna*.<sup>4</sup> Todo su significado está dado por la definición de valor y las relaciones «mejor que» y «peor que», respectivamente. Lo-mejor-para-z es aquello x que, con respecto de otra cosa y, su comprensión  $C_x$  se traslapa con la de z,  $C_z$ , en mayor medida que  $C_y$ , tal que «x es mejor para z que y». Y de manera semejante para lo-peor-para-z. Aplicada a nosotros, lo-mejor-para-nosotros es aquello x que, con respecto de otra cosa y, su comprensión  $C_x$  se traslapa con la nuestra,  $C_{propia}$ , en mayor medida que  $C_y$ , tal que «x es mejor para nosotros que y».

Otra relación axiológica: «es mejor que  $xRz$  y no que  $xRy$ » relaciona relaciones, y se establece si  $R$  es parte de la comprensión de x y z pero no (o no en el mismo grado) de x y y. Aplicada la relación a  $x =$  «yo mismo»,  $rRs =$  «r come s»,  $z =$  «avena» y  $y =$  «arena», tenemos la siguiente proposición que es cierta sobre mí: «es mejor que yo coma avena y no que coma arena», pues «el comer avena» es parte de mis propiedades de «ser humano» en mayor medida que lo es «el comer arena». La relación contraria «es peor que  $xRz$  y no que  $xRy$ » se establece si la relación si  $R$  es parte de la comprensión de x y y pero no (o no en el mismo grado) de x y z.

En la axiología formal, la relación «debe» relaciona un elemento con su clase, y es equivalente, o bien con la relación axiológica sobre relaciones «es mejor para x que  $xRy$  y no que  $x\neg(R)y$ », o bien con la relación de relaciones «es mejor para x que  $xRy$  y no que  $xRz$ », donde  $R$  es una relación que es parte de la comprensión de x, o

<sup>4</sup>Cf. El Capítulo I, la subsección sobre «Valor Extrínseco».

de  $y$  o de  $z$  o de los tres. Si denotamos la clase de los  $x$ 's por  $C_x$ , y, sin pérdida de generalidad, la comprensión de  $C_x$  por  $C_x = \{\alpha, \beta, \gamma\}$  —donde  $\alpha$ ,  $\beta$  y  $\gamma$  son predicados que denotan propiedades—, entonces, si  $x \in C_x$ , se tiene que, o bien  $\alpha(x)$ , o bien  $\beta(x)$  o bien  $\gamma(x)$ .

Ahora bien, es claro que «es mejor que “ $x$  sea bueno” y no que “ $x$  no sea bueno”» («es mejor que  $x$  cumpla su concepto a que no lo cumpla») es cierto; de hecho es una tautología —se deriva de la definición de valor de la axiología formal. También es una tautología que «es mejor que “ $x$  sea mejor de lo que ya es” y no que “ $x$  no sea mejor de lo que ya es”». Así, para cada propiedad  $P$  en la comprensión de  $C_x$ , se tiene que «es mejor para  $x$  que  $P(x)$  y no que  $\neg(P)(x)$ » («es mejor que  $x$  tenga la propiedad  $P$  a que no la tenga»), donde  $x$  es un elemento de la extensión de  $C_x$ . Así que, para cada propiedad  $P$  en la comprensión de  $C_x$ , se tiene que, *si  $x \in$  la extensión de  $C_x$ , debe ser  $P(x)$ .*

La relación «debe» relaciona a un objeto con lo que es mejor para él. Lo mejor para un objeto que carece de una cierta propiedad es, si ello es posible, tenerla. Si, por ejemplo, soy deficiente moralmente, es mejor para mí ser moral —que no serlo.

### **A.1.b. El valor de uno mismo**

Los tres tipos de valor con que la axiología formal trata: sistémico, extrínseco e intrínseco, pueden ser aplicados a las personas individuales. Como veremos, nuestro propio valor es nuestro valor intrínseco; realizamos nuestro propio valor sólo cuando cumplimos, no una construcción ni una exposición sobre nosotros mismos, sino nuestra propia descripción.

**A.1.b.1. El concepto de uno mismo** La axiología formal es puramente formal; no prescribe valores; no prescribe conceptos. El propio Hartman explicó que el establecimiento de conceptos —por ejemplo, sobre «persona»— es «cuestión de expertos», algo que sus detractores

criticaron.<sup>5</sup>

Creo que lo que motiva una tal crítica, es una mala comprensión del concepto de la axiología formal. La axiología formal fue vislumbrada como un análogo de la matemática. No puede esperarse que la propia matemática nos entregue conceptos como los de «fuerza», o de «campo gravitacional»; ella es un lenguaje sistemático-formal que, en particular, el físico usa para interpretar sus conceptos empíricos sobre tales fenómenos (la fuerza y la gravitación). El surgimiento de conceptos como los de «fuerza», o de «campo gravitacional», es una cuestión de capacidad intelectual. De manera análoga, no puede esperarse que la axiología, un género de matemática, nos entregue conceptos como los de «persona» o de «arte». Ello, como explicara Hartman, es una cuestión de expertos —como lo fue la creación de conceptos como los de «movimiento» y «fuerza», cuestión de expertos como Galileo y Newton.

Si algunos han criticado que la axiología formal no ofrezca conceptos sobre tal o cual objeto sino que los deje en manos de expertos, en el otro extremo, otros han criticado que la definición de valor de la axiología formal revele *la necesidad de tener que saber algo sobre el objeto para poder valorarlo*; de aquí, la siguiente objeción: «según la definición de valor de la axiología formal, el mejor valorador de un objeto  $x$  es quien más sabe sobre  $x$ ».<sup>6</sup>

Esta objeción ejemplifica lo que señalaba arriba, sobre el peligro de interpretar un sistema formal mediante conceptos preconcebidos. Efectivamente, la objeción anterior interpreta la definición de valor de la axiología formal mediante significados subjetivos y no con los que establece el sistema; en concreto, interpreta subjetivamente el concepto «concepto».

---

<sup>5</sup>Cf. Graciela Hierro, «Comentarios...», *Op. cit.*, pág. 201.

<sup>6</sup>Cf. L. Gómez Navas Chapa, «El problema del argumento ontológico en la filosofía de RobertS. Hartman», UNAM, Tesis de licenciatura, 1988, págs. 84 - 85.

En realidad, de la definición de valor de la axiología formal y su teoría de los conceptos, se sigue que, para valorar un objeto, necesitamos, en general, *experiencia sobre él*, ya inmediata, ya sensible, no sólo conocimiento intelectual. Valorar el mundo sólo mediante conocimiento intelectual —no-empírico— produce valoraciones sistémicas; y *el valor sistémico es amoral*. Lo que resulta de valorar el mundo sólo sistémicamente, sin recurrir a la experiencia de los objetos, son hechos, no valores.

En la sección sobre el sistema de la axiología formal,<sup>7</sup> se explicó que los conceptos analíticos surgen de nuestra experiencia con el objeto, mientras que los sintéticos surgen de nuestra capacidad intelectual para construir sistemas —como la física, la biología, etcétera. El conocimiento del objeto comienza con su análisis, el cual es empírico y produce conceptos analíticos; y concluye con su síntesis, la cual es intelectual y produce construcciones del pensamiento.

*El objeto, conforme avanza nuestro conocimiento sobre él, se transforma poco a poco —para nosotros—, en algo que no es: en puro pensamiento.* Las descripciones, exposiciones y definiciones son materiales por incluir propiedades que suponen experiencia, ya sensible, ya inmediata, del objeto; la construcción, que sólo incluye propiedades ideales, es puro pensamiento.<sup>8</sup>

Sin suponer metafísica alguna, sólo atendiendo a las propiedades que exhibe el objeto, la axiología formal señala un tipo de concepto para el objeto —lo que, obsérvese, hace que la primera objeción, que criticaba que la axiología formal no ofreciera conceptos particulares sobre tal o cual objeto, sea menos problemática de lo que suponen quienes la sostienen— y, por ello, un nivel de valor para dicho objeto. Lo sistémico es el nivel que corresponde, en general, a las creaciones del intelecto, objetos que sólo exhiben propiedades ideales (al valorar

---

<sup>7</sup>Véase el subparágrafo «La jerarquía de precisión», en el Capítulo I, parágrafo III.a.1.

<sup>8</sup>Cf. Robert S. Hartman, «La axiomática...», *Op. cit.*, págs. 88 - 89.

objetos sistémicos —ideas—, la facultad de la psique que entra en juego es el pensamiento); lo extrínseco es el nivel que corresponde a los objetos del mundo empírico sensible (al valorar objetos empíricos, la facultad que entra en juego es la percepción sensible); y lo intrínseco es el nivel que corresponde a los individuos, seres que exhiben propiedades únicas, como las personas y los animales no-humanos<sup>9</sup> (al valorar individuos toda la psique entra en juego: intelecto, percepción y sentimiento).

Así que no puede decirse que de la axiología formal se deriva que el mejor valorador de un *x* es aquel que sabe más sobre *x*. Lo que determina la adecuada valoración de un objeto es su posicionamiento en el nivel de valor que le corresponde.<sup>10</sup> Un valorador que valora un *x* será mejor que otro, si, y sólo si, el primero pone a *x* en el nivel de valor que le corresponde (o un nivel ligeramente superior), mientras que el segundo lo pone en un nivel inferior al que le corresponde —«desvaloración del objeto».<sup>11</sup> Decir, por ejemplo, que «el deber está ante todo» es un ejemplo de la sobrevaloración de un ideal y de la desvaloración de los objetos empíricos, de los animales y de las personas. Los deberes son importantes pero no son lo más importante; cualquier objeto, animal o persona es más importante que cualquier idea.<sup>12</sup>

Con respecto de esto último que se ha dicho, han de observarse dos cosas: 1) El concepto propio de una persona no puede ser una exposición ni una construcción; definir a la persona por exposición,

---

<sup>9</sup>Cf. Robert S. Hartman, «Singular...», *Op. cit.*, pág. 17 y sigs.

<sup>10</sup>Cf. Robert S. Hartman, «La situación como...», *Op. cit.* pág. 112.

<sup>11</sup>Por otra parte, que, en la axiología formal, la adecuada valoración de un objeto requiera de experiencia suya, no es muy distinto de lo que dicen escuelas psicológicas como el Análisis Transaccional: *juzgar un objeto, por lo que se piensa sobre él, pero careciendo de experiencia directa, es más bien prejuzgarlo*. La axiología formal está, pues, de acuerdo en esto con la psicología. Si ponemos en práctica la axiología formal al reflexionar sobre nuestras valoraciones cotidianas, descubriremos que muchas de ellas, sobre tal o cual hecho, son, en realidad, prejuicios.

<sup>12</sup>Cf. Robert S. Hartman, «La estructura axiológica...», *Op. cit.* pág. 81.

o por construcción, supone que ella es, o bien un objeto empírico como las piedras o las nubes, o bien pensamiento como los círculos o las rectas; el concepto propio de una persona siempre ha de ser una descripción —en la axiología formal, a la persona se la define sistémicamente como *el ser cuya definición propia de sí está en sí*. Y 2) la axiología formal es, pues —como debe de ser, si es que ha de ser conocimiento—, valoración sistémica del valor; al ofrecer una definición sistémica sobre el valor, la axiología formal es puro pensamiento acerca de él; si así no fuera, la axiología formal sería valoración del valor y no ciencia sobre él.

Es importante señalar esto último y tenerlo presente en este capítulo (recuérdese que lo que aquí se pretende es aplicar una relación que se obtiene de la axiología formal para la solución de problemas de decisión), porque, *al analizar problemas de decisión, procederemos como axiólogos, no como valoradores*; analizaremos los problemas; no los valoraremos. Como axiólogos, partiremos de la definición sistémica de «persona» («ser que tiene la definición propia de sí en sí») que establece la axiología formal y entenderemos que la definición de un concepto supone las facultades de la psique ya mencionadas: pensamiento (al definir construcciones), percepción (al definir exposiciones) y toda la psique (al definir descripciones).

Así visto, una persona que coloca un objeto en un nivel de valor menor que el le corresponde, está fallando en usar alguna facultad de la psique y, por lo tanto, fallando en cumplir el concepto sistémico-axiológico de «persona» —está siendo «imperfecta», axiológicamente hablando.<sup>13</sup> Será, pues, este sentido axiológico el que se usará en la solución de problemas de decisión.

---

<sup>13</sup>Como veremos, cuando se aplique la relación «elegir lo mejor para sí» a la solución de problemas de decisión, hay distintas razones por las que esto puede ocurrir.

**A.1.b.2. El ser uno mismo** La aplicación de los distintos tipos de valor a las personas individuales, nos lleva a distintas ciencias axiológicas. La aplicación del intrínseco, nos lleva a la ética; la aplicación del extrínseco, a la psicología; y la del sistémico, a la fisiología. Dentro de cada campo así definido (por la aplicación de los distintos tipos de valor a la persona individual): el ético (valor intrínseco de la persona), el psicológico (valor extrínseco) o el fisiológico (sistémico), la aplicación, nuevamente, de los distintos tipos de valor (en cada campo), permite distinguir éticas, psicologías y fisiologías, intrínsecas, extrínsecas y sistémicas. Es por el hecho de que los distintos éticos definan a la persona, sistémica (mediante construcciones intelectuales), extrínseca (mediante conceptos que contienen propiedades perceptivas) e intrínsecamente (mediante conceptos que incluyen propiedades de valor), que resultan distintas éticas.

La ética, vista como la ciencia del valor intrínseco de la persona, trata con aquello que lleva a una persona a cumplir con su propio concepto. En la medida que uno cumple con su propio concepto —o descripción de uno mismo—, se es una buena persona. Como se explicó arriba, no cualquier concepto de uno mismo, es uno que pueda describirnos. Las abstracciones (concepciones extrínsecas, como cuando nos concebimos como «buenos profesores») y las construcciones (concepciones sistémicas, como cuando nos concebimos como «razonadores») acerca de uno mismo, sólo pueden caracterizar ciertos aspectos nuestros (ciertas funciones que podemos realizar, como el ser un «razonador» o un «buen profesor»); *sólo nuestra propia descripción, es nuestra concepción verdadera.*

Eso no significa, de manera alguna, que no debemos mantener ciertas concepciones *externas* —extrínsecas y sistémicas— acerca de nosotros; significa que no debemos concebir que sólo eso —por ejemplo, «razonadores» o «buenos profesores»— es lo único que somos. En la axiología formal, es posible mostrar que nuestra «maldad»:

la deshonestidad, la crueldad, etcétera, siempre surge de mantener concepciones «extrañas» sobre nosotros mismos, ya sea por causas patológicas —distorsiones de la realidad provocadas por enfermedad mental, como en la psicosis o en la «idiotez moral»: incapacidad para interpretar moralmente los hechos empíricos—, ya sea por error, por no usar nuestras facultades o por ignorancia. Analizado axiológicamente, cualquier caso de «maldad moral» revela la «muerte del espíritu»; revela que no se tiene una concepción de sí, sino —como llaman los psicólogos al objeto deformado, por una mente delirante, que produce cierto afecto—, un *fetiché*.

El valor moral, el valor de uno mismo, se revela en la personalidad. Una persona incapaz de concebirse como sí misma es alguien que ha «muerto por dentro», y ello se revela en su personalidad, una personalidad realmente pobre.<sup>14</sup>

**El «espectro» de la ética** Al aplicar los distintos tipos de valor a teorías que tratan con valores específicos (como la ética), la axiología formal funciona como se la había vislumbrado: como un lenguaje formal, un meta-lenguaje, que proporciona un patrón o regularidad (el valor), con el que puede ordenarse las disciplinas valorativas: las distintas éticas (o psicologías, o estéticas, etcétera). Considerando el ejemplo de los físicos, que llaman «espectro de luz», de una sustancia específica —por ejemplo Helio ( $H_2$ )—, a la escala de diferentes longitudes de onda que pueden observarse en la luz que emite la sustancia, podríamos llamar (como un recurso meramente nemotécnico) «espectro», a la «escala» (que, como veremos, va de lo intrínseco, pasa por lo extrínseco, y llega a lo sistémico) que la axiología formal establece en la ética (o en la psicología, o, en general, en cualquier disciplina que trate con algún valor específico).

Una exposición «panorámica», no detallada, sólo con fines de ilustra-

---

<sup>14</sup>Cf. Robert S. Hartman, «La estructura axiológica...», *Op. cit.*, págs. 77 - 88.

ción, de tal «espectro» puede, como otras explicaciones presentadas hasta aquí, contribuir con ejemplos de aplicación, en este caso sobre qué significa cumplir con el propio concepto, para avanzar en lo que persigue este capítulo: el de solucionar, tanto descriptiva como prescriptivamente, problemas de decisión, usando la axiología formal.

Usando el valor como un principio (o «patrón» o «regularidad»), desde la perspectiva de la axiología formal, la ética kantiana aparece como una ética sistémica.<sup>15</sup> En la metafísica de la moral de Kant, la bondad moral es la buena voluntad (razón práctica, que «no es buena por sus resultados, sino por el querer»); en Kant, *la persona, para actuar por buena voluntad —para ser buena moralmente—, sólo tiene que cumplir su ser: ser una razón que se determina para actuar (razón práctica), no por inclinación empírica alguna, sino sólo por la Ley (Principio Categórico) que se da a sí misma —es decir, ser una razón práctica autónoma.*

Así mismo, usando el valor como principio, psicologías humanistas, como las de Erich Fromm y Eric Berne, que tratan con el desarrollo del ser de la persona, aparecen como éticas,<sup>16</sup> pero no sistémicas —como la de Kant, en donde la persona es razón—, sino extrínsecas, éticas en que la persona aparece definida empíricamente, mediante ciertas propiedades comunes. Por ejemplo, E. Fromm insistió, en distintos lugares de su obra, como *Psicoanálisis y religión*,<sup>17</sup> o *El corazón del hombre*,<sup>18</sup> en que la persona poseía distintas facultades, como la de la razón, la de amar y la de ser libre, y en que debía usarlas para mantener un «alma sana»<sup>19</sup> (en el lenguaje de la axiología formal, cumplir su ser para ser bueno). El propio Fromm aceptó que el suyo

---

<sup>15</sup>Cf. Robert S. Hartman, *La estructura...*, *Op. cit.* pág. 310

<sup>16</sup>Cf. *Ibidem.*

<sup>17</sup>Erich Fromm, *Psicoanálisis y religión*, Buenos Aires, Editorial Psique, 1956.

<sup>18</sup>Erich Fromm, *El corazón del hombre*, México, FCE, 1964.

<sup>19</sup>Cf. El capítulo I de Erich Fromm, *Psicoanálisis y...*, *Op. cit.*

era un planteamiento acerca del valor de la persona; según él, la psicología se había apartado de su misión, que era la misma que tenían los moralistas como Sócrates: «sanar el alma» del hombre, no sólo estudiar conductas.<sup>20</sup>

El Análisis Transaccional de E. Berne también insiste en ciertas propiedades comunes de la persona; para los analistas transaccionales, la personalidad está dividida en tres partes: «Padre», «Adulto» y «Niño». Según explican, Padre, Adulto y Niño, no son «conceptos como el Superyo, el Yo y el Ello... sino realidades fenoménicas»;<sup>21</sup> son estados psicológicos que la observación empírica identifica.

A muy grandes rasgos, Padre es la parte del yo que contiene las enseñanzas de nuestros progenitores, o de quienes fungieron como tales, en los primeros años de vida; contiene conceptos enseñados sobre la vida y se lo puede reconocer en la conducta por ser un modo de actuar prejuicioso o estereotipado. Niño es la parte del yo que contiene lo aprendido de la vida *por experiencia propia* en los primeros años; el Niño contiene conceptos (emociones y sentimientos) propios del infante ante la vida; se lo puede reconocer en la conducta, por la creatividad, la curiosidad y la sexualidad. Finalmente, Adulto es la parte del yo que contiene a la inteligencia; se lo puede reconocer por el tratamiento objetivo de la realidad material.<sup>22</sup>

Analistas transaccionales como T. A. Harris, aceptan —como otros psicólogos humanistas, como Fromm— que el suyo es un planteamiento sobre el valor de la persona.<sup>23</sup> Para el análisis transaccional, una persona que *no está bien consigo*, tiene un «Adulto contaminado» por los otros dos yo's; su relación —en tal caso, problemática— consigo y

---

<sup>20</sup>*Ibidem.*

<sup>21</sup>Citado por T. A. Harris, *Yo estoy bien, tú estás bien*, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1973, pág. 47.

<sup>22</sup>Cf. El capítulo 2 de T. A. Harris, *Yo estoy bien...*, *Op. cit.*.

<sup>23</sup>«[...] La idea de que las personas son importantes es una *idea moral* sin la cual resulta fútil cualquier sistema de comprender al hombre [...]

, T. A. Harris, *Yo estoy bien, tú estás bien*, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1973, pág. 335.

los demás se basa en una visión deformada por prejuicios (contaminación del Adulto por el Padre), o por ilusiones (Contaminación del Adulto por el Niño), y ello se advierte en la conducta (interacción subjetiva con la realidad material). Por el contrario, una persona que *está bien consigo* es una persona con un «Adulto emancipado»; lo usa de la manera más eficiente posible, así que puede cuestionar los prejuicios e identificar las ilusiones (interacción objetiva con la realidad material); su relación consigo y los demás es creativa y constructiva.

Desde la perspectiva de la axiología formal, el Análisis Transaccional —como la versión del psicoanálisis de Fromm—, trata con el valor intrínseco de la persona: por cumplir con su propio ser (Adulto emancipado), la persona está «bien» —es una buena persona.

Para terminar con este «espectro» de teorías éticas, las antropologías filosóficas (en «el sentido europeo del término», dice Hartman<sup>24</sup>) y ciertos aspectos del existencialismo, aparecen como éticas intrínsecas. En estas posturas, para ser buena, la persona ha de cumplir su propia descripción de sí —no como en Kant, cumplir un ser contruido: «razón práctica autónoma», o, en la psicología humanista, cumplir un ser abstraído empíricamente.

Por ejemplo, la filosofía de Jaspers es anti-intelectualista acerca del hombre: rechaza la posibilidad de que un concepto pueda capturar el ser del hombre. Según Jaspers, al hombre se lo conoce cuando se lo deja de buscar: para ser hombre, *hay que vivir como tal*, «llegar a ser hombre». Pero, para Jaspers, llegar a ser hombre no significa hacerse algo que está ahí, ya dado y concluido; significa un desarrollo continuo desde lo-ya-sido, pasando por lo-que-se-es e intentando ser lo-que-todavía-no-se-es.<sup>25</sup>

El llegar a ser hombre, ese desarrollo y vivencia del propio ser

---

<sup>24</sup>Cf. Robert S. Hartman, *La estructura...*, *Op. cit.*, pág. 310.

<sup>25</sup>Cf. El capítulo I de Karl Jaspers, *Philosophy of existence*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1971.

del que habla Jaspers, *no surge por abstracción ni construcción intelectual*, sino, según se ve, y por lo que el mismo Jaspers explica, *por experiencia inmediata*. Al tratar el valor intrínseco —en la sección correspondiente en el Capítulo I—, se explicó que la experiencia inmediata de un objeto supone la aplicación, no de alguna facultad de la psique (abstracción o inteligencia), sino de la psique toda al objeto que se valora; y tal experiencia («vivencia sin reservas») es el fundamento de *la descripción del objeto*, un tipo de concepto que no describe al objeto como esto o aquello (como las construcciones, cuyo fundamento es una facultad de la psique: la inteligencia) o como tal o cual apariencia (como las exposiciones, cuyo fundamento es la facultad de la percepción sensible), sino que lo «dibuja», lo distingue, en su absoluta diferencia, de cualquier otro objeto —precisamente como, dice Jaspers, hace el llegar a ser hombre: se reconoce la singularidad de uno mismo ante lo demás.

El llegar a ser hombre de Jaspers es, pues, lo que la axiología formal llama *cumplir el concepto de uno mismo*: realizar, no el valor de ser esto o aquello (valor sistémico, como, por ejemplo, ser «razonadores»), ni el de aparecer como tal o cual forma (valor extrínseco, como, por ejemplo, ser «buenos» o «malos» «razonadores»), sino el valor intrínseco, el valor propio de sí.

La clasificación de las teorías éticas usando la axiología formal, muestra lo que se había dicho antes: la axiología formal es puramente formal; *no prescribe valores*; se limita a señalar una relación, aquélla de donde surge el valor: la relación entre concepto y objeto. Sin embargo, como también se dijo, la axiología formal proporciona herramientas (su teoría de los conceptos, su definición de valor, las relaciones axiológicas, etcétera) para discernir el valor de los objetos (para identificar el tipo de concepto que corresponde a un objeto). Podemos aplicar la axiología formal a todo tipo de objetos, incluso a conceptos particulares

o teorías.<sup>26</sup> Esto, como veremos, responde a la objeción que algunos han levantado contra la axiología formal: Si dos teóricos entienden un mismo objeto de manera distinta, ¿cómo sabremos cuál concepto seguir?<sup>27</sup>

Por ejemplo, las éticas, según hemos visto, tienen como elemento común el tratar con el valor propio de la persona, pero difieren por ser sistémicas, extrínsecas o intrínsecas; y, como también se ha visto, hay distintas éticas intrínsecas, extrínsecas y sistémicas. ¿Qué puede decir la axiología formal sobre cuál ética, por ejemplo, extrínseca, es mejor: la que resulta del planteamiento psicoanalítico de Fromm o la que propone el Análisis Transaccional de E. Berne?

La respuesta a la pregunta anterior es que, como éticas extrínsecas, el planteamiento de Fromm y el Análisis Transaccional, son equivalentes. Ambas proponen conceptos empíricos sobre el ser de la persona, conceptos que revelan una particular observación —la de los teóricos que los proponen—, y, con ello, también limitaciones. Una mejor ética extrínseca podría resultar de la síntesis de ambas propuestas.<sup>28</sup>

¿Cuáles éticas, *como éticas*, son mejores: las intrínsecas, las extrínsecas o las sistémicas? La respuesta es que, *si han de ser éticas*, es decir, *reflexión sobre el valor propio (moral) de la persona*, las mejores son las sistémicas. Y la mejor ética sistémica, entre todas las sistémicas, *como concepto*, es la más comprehensiva y extensiva, pues, si ha de ser ciencia, ha de ser concepto formal —y no experiencia, que, por su parte, puede ser arbitrariamente generalizada— del valor de la persona.

¿Cuáles éticas, *como valoraciones*, son mejores: las intrínsecas, las extrínsecas o las sistémicas? La respuesta es que, *si han de ser*

---

<sup>26</sup>En «Valor y razón», en *Diánoia*, no. 7, vol. 7, págs. 79-99, (1961), Hartman aplica la axiología formal a la evaluación de las axiologías, como teorías del valor.

<sup>27</sup>Cf. Graciela Hierro, «Robert S. Hartman...», *Op. cit.*, pág. 201.

<sup>28</sup>Cf. Lo que explica Hartman, sobre la valoración de un sistema sin la desvaloración de otro. «Sentimiento...», *Op. cit.*, pág. 276.

*valoraciones intrínsecas de la persona*, es decir, *experiencia de la persona*, las mejores son las intrínsecas. La mejor ética intrínseca, si ha de ser experiencia, es la más comprehensiva, pues —para ser valor intrínseco—, ha de ser experiencia, y no pensamiento ni abstracción del valor de la persona.

### **A.ii. El deber de elegir lo mejor para sí**

Todo lo que se ha dicho hasta aquí en este capítulo, tiene una función; permite presentar el fundamento por el que *se debe elegir lo mejor para sí*. Veremos que, en el sistema de la axiología formal, elegir lo mejor para uno, no sólo es la elección de lo óptimo (de lo mejor para uno), sino una elección óptima (la mejor elección). Elegir lo mejor para nosotros, nos hace mejores.

Primero, es claro que la relación «*x* es mejor para *z* que *y*» aplicada a *x* = «lo-mejor-para-nosotros», a *z* = «nosotros» y a *y* = «lo-no-mejor-para-nosotros», es una tautología: «“lo-mejor-para-nosotros” es mejor para “nosotros” que “lo-no-mejor-para-nosotros”» —pues «*lo-mejor-para-nosotros*» es parte de nuestra comprehensión en mayor grado que «*lo-no-mejor-para-nosotros*».

Consideremos ahora la relación  $zRx = \text{«}z \text{ elige } x\text{»}$ , y los términos *x* = «lo-mejor-para-nosotros», *z* = «nosotros», e *y* = «lo-no-mejor-para-nosotros». Tenemos, entonces, que «es mejor que  $zRx$  y no que  $zRy$ » = «es mejor que “nosotros elijamos lo-mejor-para-nosotros” y no que “nosotros elijamos lo-no-mejor-para-nosotros”», que también es una tautología, pues habíamos visto que *lo-mejor-para-nosotros* es parte de nuestra comprehensión en mayor grado que *lo-no-mejor-para-nosotros* así que poseer la propiedad de elegir lo-mejor-para-nosotros es mejor que no poseerla.

Con esto, tenemos lo necesario para ver lo que significa «debemos

elegir lo-mejor-para-nosotros». Consideremos la relación «z debe  $zRx$ » aplicada a la relación  $zRx =$  «z elige x» y los términos  $z =$  «nosotros» y  $x =$  «lo-mejor-para-nosotros». «z debe  $zRx$ » es equivalente a «es mejor que  $zRx$  y no que  $z\neg Rx$ », que significa que «es mejor para “nosotros” que “nosotros elijamos lo-mejor-para-nosotros” y no que nosotros no elijamos lo-mejor-para-nosotros», lo cual es, también, una tautología, pues se había visto que «elegir lo-mejor-para-nosotros» es parte de nuestra comprensión en mayor medida que «elegir lo-no-mejor-para-nosotros».

«Debemos elegir lo-mejor-para-nosotros», significa que «elegir lo-mejor-para-nosotros», como propiedad de nuestra comprensión, nos hace mejores.

## **B. Racionalidad como «elegir lo mejor para sí»**

«Elegir lo mejor para sí» es una elección óptima (es la mejor elección) y una elección de lo óptimo (la elección del mejor objeto). Por lo que, en el sentido más básico en que según Bermúdez aplica lo racional, «elegir lo mejor para sí» puede considerarse un concepto de *lo racional*.

En lo siguiente, se aplicará el «elegir lo mejor para sí» a la solución de problemas de decisión. Se presentarán cuatro distintos e interesantes problemas de decisión que Bermúdez discute en *Decision...*, dos de ellos debidos a Frederic Schick, uno a Bermúdez y otro a John Broome. *Lo característico de estos problemas es el no poder resolverse de manera descriptiva y prescriptiva simultáneamente mediante alguna versión de la teoría de la decisión, sin entrar en polémicas.*

El primero es un ejemplo de un planteamiento (análisis) ilegítimo de un problema de decisión, tanto desde la perspectiva standard de la teoría de la decisión como desde la versión de Schick; Bermúdez

replica que el principio de invarianza es un mejor criterio para analizar la racionalidad del planteamiento que los morales de Schick. Por este carácter problemático he elegido este problema.

El segundo problema también es debido a Schick; es un ejemplo de un *planteamiento* de un problema de decisión que *aunque viola el principio de invarianza, Schick cree que es racional*. Es por este carácter polémico que he decidido usar este ejemplo.

Finalmente, usaré dos problemas que Bermúdez muestra que escapan del alcance de las propuestas de Schick y Broome; el primero es un ejemplo debido a John Broome en donde Bermúdez muestra que la versión de Broome no puede ofrecer respuesta a ciertas preguntas sobre la racionalidad o no racionalidad de ciertas decisiones. El segundo es debido a Bermúdez y es un ejemplo de un planteamiento de un problema de decisión, cuya racionalidad es dudosa, pero ello no puede determinarse desde la versión de la teoría de la decisión de Schick; y, aunque podría defenderse (como hace Bermúdez) que su no-racionalidad puede determinarse desde el punto de vista de la versión standard de la teoría de la decisión (por violar el principio de invarianza), dicha versión no es adecuada descriptivamente: no permite una explicación sobre cómo alguien puede plantearse el problema en esa forma.

Veremos que todos estos problemas pueden ser resueltos tanto descriptiva como prescriptivamente, usando la axiología formal.

Es importante hacer algunas observaciones sobre la aplicación de la axiología formal. Se ha insistido en que ella es un género de matemática. Se ha explicado que «valor» y «número» son conceptos formales análogos. Pero se debe tener presente que mientras la matemática es extensional: asigna números («1», «2», etcétera) a extensiones, la axiología formal es intensional: asigna valores («bueno», «regular», etcétera) a intensiones. Como se habrá visto cuando se presentó el

«espectro de la ética», y como se verá al solucionar problemas de decisión, la aplicación de la axiología formal supone mucho análisis de los conceptos que aparecen en la situación y poco «cálculo» (pocas operaciones entre símbolos); pero no debe pensarse por esto que ella es «poco formal». Lo que hace el axiólogo es más parecido a lo que hace el matemático que trabaja en teoría de números (donde los problemas pueden implicar mucho análisis), que a lo que hace el que trabaja en métodos numéricos (donde las soluciones suponen el uso de muchas operaciones).

Puede parecer prolijo el análisis del planteamiento de un problema de decisión usando la axiología formal, pero, como veremos, en ello es precisamente en donde yace el meollo de la decisión; los «principios», como el de invarianza, que nos instruyen a abstraer de la situación empírica (y no como en la axiología formal, a analizarla), pueden llevarnos a realizar acciones sumamente cuestionables desde el punto de vista de la propia racionalidad como identificación de cursos de acción óptimos. Aunque las soluciones parezcan poco formales, se verá fácilmente que nunca se está procediendo a la luz del «sentido común» sino según la guía de los conceptos y principios que proporciona la axiología formal.

Para la solución de problemas de decisión, primero, i) se planteará la situación del problema como un «campo ético»; luego ii) se analizará las valoraciones dadas al problema por el agente. Finalmente, iii) se mostrará la solución óptima o racional: la que selecciona lo-mejor-para-quien-eligió.

Plantear la situación como campo ético enfatiza la parte descriptiva del elegir lo mejor para sí: por qué la persona ha planteado el problema en la manera que lo ha hecho. El análisis de las valoraciones enfatiza la parte prescriptiva del elegir lo mejor para sí: ¿realmente la persona está eligiendo lo mejor para sí? Así, la relación «elegir lo mejor para

sí» funciona como una variable que aplica a problemas de decisión y determina lo correcto o incorrecto de su aplicación. En este sentido, puede considerársela como un concepto de «racionalidad» adecuado en términos descriptivos como prescriptivos.

### **B.1. Caso 1: El caso del juez que acepta un soborno**

Veamos con detalle el caso que presenta Schick, de un juez que acepta un soborno pero lo describe como «recibir un pago por servicios»; y lo que Bermúdez dice contra los criterios morales de Schick:

«El juez quien de hecho ve el soborno como un pago quiere evitar el tener que censurarse a sí mismo. Quiere lucir bueno ante sus propios ojos, sin importar lo que otros pueden pensar. Formalmente, la situación es esta. Él espera hacer  $x$  (tomar algún dinero). Él cree que  $h$  y  $k$  son proposiciones co-reportivas de  $x$  ( $h$  es *Yo acepto un soborno* y  $k$  es *Yo acepto un pago por servicios*). Él no aprueba las acciones reportadas como  $x$  es reportado en  $h$  pero aprueba estas mismas acciones reportadas en términos de  $k$ . Él quiere sentirse bueno. Por lo tanto, él se ha llevado a sí mismo a entender  $x$  en términos de  $k$ ».<sup>29</sup>

Con respecto del juez, Schick explica:

«[...] El juez describe el *affair* como lo hace con el objetivo de llevar a otros a verlo así, o al menos llevarlos a pensar que él lo ve de esa manera. Espera evitar en esta manera la censura. No hay duda sobre sus propósitos aquí [...]»<sup>30</sup>

<sup>29</sup>«The judge who in fact sees the bribe as a payment wants to avoid having to censure himself. He wants to look good in his own eyes, whatever others may think. Formally put, the situation is this. He expects to do  $x$  (to take some money). He believes that  $h$  and  $k$  are propositions co-reportive of  $x$  ( $h$  is *I accept a bribe* and  $k$  is *I accept payment for services*). He does not approve of actions reported as  $x$  is reported in  $h$  but approves of these same actions reported in terms of  $k$ . He wants to feel good about himself. He has therefore got to get himself to understand  $x$  in terms of  $k$ ». Citado por Bermúdez, *Op. cit.*, págs. 93 - 94. La traducción es mía.

<sup>30</sup>«[...] The judge describes the affair as he does in order to get others to see it so, or at least to get them to think that he himself now sees it that way. He hopes in this manner to avoid their censure. No question about his purposes here [...]» Citado por Bermúdez, *Op. cit.*, págs. 93 - 94. La traducción es mía.

Según Schick, en este caso, no puede aplicarse el principio de invarianza,<sup>31</sup> ya que sólo puede aplicarse cuando el agente sabe —o fácilmente sabría— que los enunciados con que se describe el hecho son *equivalentes en términos lógicos*. Y, como explica Bermúdez, es contingente que «un soborno» pueda determinarse como equivalente a «un pago por servicios».

De cualquier forma, lo que está mal con el juez de Schick —argumenta Bermúdez—, no es su deshonestidad;<sup>32</sup> lo que está mal es que *sabe* que las dos proposiciones con las que describe su acción son equivalentes —*co-reportivas*— pero no les asigna la misma utilidad:

«[...] Lo que está mal es que *Estoy tomando un soborno y Estoy recibiendo un pago por servicios prestados* son *co-reportivas* y *el juez es bien consciente de esto*. Porque el juez sabe que para que las dos proposiciones sean *co-reportivas* se requiere que él les asigne igual utilidad. Que su intento para evitar la censura de otros implique hacer esto es lo que está sujeto a censura. Y esta censura está basada en un requerimiento de racionalidad que puede ser rastreado en última instancia al principio de invarianza [...]»<sup>33</sup>

Lo que aquí se discute es la distinción *legítima*, o racional, de los resultados de un problema de decisión. Schick recurre a criterios morales para evaluar la legitimidad de los resultados vislumbrados: el entendimiento de la situación que manifiesta el juez no es legítimo, pues viene de su actitud deshonestas. Bermúdez, por su parte, aboga por el principio de invarianza, presentándolo como un criterio más efectivo para reconocer la ilegitimidad de estos resultados: el juez

<sup>31</sup>Schick rechaza el principio de invarianza como equivalencia material de las proposiciones (de sus valores de verdad). Y propone que dos proposiciones sean consideradas como «co-reportivas» en función de su equivalencia lógica.

<sup>32</sup>*Ibid.*, pág. 95.

<sup>33</sup>«[...] [W]hat is wrong is that *I am taking a bribe and I am receiving a payment for services rendered* are *co-reportive* and *the judge is well aware of this*. Because the judge knows the two propositions to be *co-reportive* he is required to assign them equal utility. It is because his attempt to avoid the censure of others involves him doing this that it is subject to censure. And this censure is grounded in a requirement of rationality that can be traced ultimately to the principle of invariance [...]» *Ibidem*. La traducción y las cursivas son mías.

sabe que *Yo recibo un pago* y *Yo recibo un soborno* son equivalentes.

Coincido con Schick en que los agentes asignan utilidades a sus acciones en función de cómo las «entienden». Como a Schick, me parece que esto señala que algo no va bien con un principio de supuesta «racionalidad básica», como el de invarianza.

Pero, aunque no se esté de acuerdo con Bermúdez en introducir la suposición de que el juez *sabe* que los enunciados son co-reportivos en el sentido de Schick (equivalentes lógicamente), hay que aceptar con él que no necesariamente es deshonestidad lo que está mal con el entendimiento de una situación.

Supongamos lo que dice Schick, que el juez describe su situación como «recibir un pago por servicios» porque quiere evitar la censura de otros y quiere aparecer como bueno ante sí. Suponiendo que la probabilidad de que se presente «la ocasión de un soborno» es la misma de que se presente «la ocasión de hacer un servicio» (= 0.5), desde la perspectiva de la teoría de la decisión, la decisión del juez podría plantearse como:

acciones \ condiciones relevantes	Hay ocasión de soborno	Hay ocasión de hacer un servicio
Hacerlo	0	1
No-hacerlo	1	0

Donde 1 y 0 son las asignaciones de utilidad que el juez da a los resultados *recibir un pago por servicios* y *recibir un soborno*, respectivamente. El juez, como se sabe, se decide por el pago por servicios. ¿Fue racional su planteamiento del problema? Para quienes creen en el principio de invarianza, como Bermúdez, obviamente no lo es, por su violación «flagrante» a dicho principio, que resulta en un planteamiento irracional del problema:  $UE_{Hacerlo} = (0)(0.5) + (1)(0.5) = 0.5 = UE_{No-hacerlo} = (1)(0.5) + (0)(0.5)$ .

De aquí en adelante, no se plantearán más los problemas en esta forma, que prescribe la teoría de la decisión; se los analizará un poco más informalmente, no obstante con exactitud, desde la axiología formal. Veamos qué puede decirnos la relación «elegir lo mejor para sí».

### **B.1.a. La situación como un campo ético**

Como se ha explicado, un proceso de producción de valor es una dialéctica que incluye tres etapas. La primera, *de primera elección*, es una etapa de datos. Es el momento en que, como agentes, estamos ante una nueva situación en potencia, aunque no sabemos bien qué situación es ésta. Nos encontramos ante algo indeterminado y sólo disponemos de ello como un dato, con una infinidad de posibilidades de concreción. El resultado de «jugar» con las distintas posibilidades será el establecimiento de un fin o valor (una anticipación de un desarrollo futuro posible de la situación en que nos encontramos, en cualquier caso un concepto de la situación).

En el caso que nos ocupa, el del juez, esta etapa, de indeterminación, ocurrió cuando se le presentó la ocasión de recibir un soborno. Los datos fueron organizados de manera que aquello frente a sí se volvió una situación: «recibir un pago por servicios».

La segunda etapa del proceso de producción de valor se llama *de segunda elección*. El fin o valor ha aparecido en el horizonte del agente como resultado de la organización de los datos de la primera etapa. Ahora, con el fin o valor, el agente puede *reconocer la situación en que se encuentra*. Ahora, el agente puede medir, pesar, percibir, acariciar, etcétera, la situación que vive. Esta medición, pesaje, percepción, caricia de la situación es resultado de la comparación entre situaciones: entre la situación real y concreta en que se encuentra el agente con aquella que vislumbra en el futuro. Es la comparación de un hecho con

un valor.

El hecho —el «polo real»: la situación real y concreta— y el valor —el «polo ideal»: la situación vislumbrada en el futuro— se determinan uno al otro. El hecho, en cuanto que es algo que es percibido por el agente, es un objeto, e influye en la determinación del fin o valor. El hecho es, por así decir, el valor aún por desarrollar. A su vez, el fin o valor influye en el hecho —mediante el agente— como un símbolo del potencial del hecho. El valor es, por así decir, el hecho ya desarrollado. El valor confiere un deber al agente: el deber de desarrollar la situación —u objeto— hasta concretar el fin o valor.

Por supuesto, puede haber determinación de fines incorrectos. Cuando el fin vislumbrado es una ilusión (una quimera) y no un posible desarrollo futuro de la situación, en realidad no se tiene un valor sino una *aberración*. Una mente que tal vislumbra (como en ciertos tipos de enfermedad mental) deforma al objeto, y en lugar de un objeto tiene un *fetiché*; como tampoco reconoce al fenómeno en su relación objetiva con otras cosas, el «pensamiento delirante paranoico» ocupa el lugar del buen juicio. Y, si tal fin llega a ser concretado, se tiene una «situación aberrante». La historia —explica Hartman— está llena de situaciones concretadas tanto por valores como por aberraciones. Un ejemplo de situación aberrante fue el *Tercer Reich*. Afortunadamente, las situaciones aberrantes son «entes de corta duración». La realidad, el desarrollo natural de los hechos, tiene, en algún momento, que irrumpir para terminar por fin con el escenario delirante.

Volvamos al caso del juez, quien se vislumbra en la situación de «recibir un pago por servicios». Según Schick, el juez describe su situación así como lo hace porque quiere llevar a otros a ver la situación de la misma manera que él y para aparecer como bueno ante sí. Presumiblemente, entonces, el juez ha vislumbrado un fin: «ser un negociante», de aquí que su situación aparezca como «recibir un pago por servicios».

Es importante observar que el establecimiento del fin no necesariamente es algo que ocurra de manera consciente. No necesariamente el juez es consciente del fin que se ha propuesto. Lo que sí es un hecho, es su falta de afección ante la situación. Al parecer, según lo que explica Schick, el juez no manifiesta ningún reconocimiento de lo que implica su actuar; no manifiesta ningún afecto ante la perspectiva de aparecer como «corrupto» o «deshonesto». Al contrario, intenta llevar a otros a ver su situación de la manera «fría» en que él la ve.

El afecto, como explicaba antes, es característico del valor influyendo, a través del agente, en el hecho. Pero el actuar frío del juez hace conjeturar que, en su caso, él prefiere sólo pensar y no sentir (percibir, experimentar) la realidad. En verdad, el suyo aparece como un auténtico ejemplo de ceguera ante el valor, y, por tanto, de deformación del objeto: en lugar de un valor, el juez tiene una aberración.

Obsérvese que los procesos de producción de valor permiten una explicación de lo que sucede en los llamados «efectos de marco»: el «ver» dos hechos, o resultados (de llevar a cabo una cierta acción), donde solamente hay uno.<sup>34</sup> *La oscilación entre situaciones*, entre «recibir un pago por servicios» y «recibir un soborno», dura sólo un instante; el juez se resuelve a ver su situación de la primera manera. Esta oscilación sólo es un efecto de un suceso: un conflicto entre fines que surgió cuando la ocasión de recibir un soborno se presentó.

Presumiblemente —pues Schick no dice nada más al respecto—, antes de que se presentara la oportunidad, el juez tenía ante sí un fin: «ser un juez y juzgar un caso», pero una vez que se presentó la ocasión de soborno, un nuevo fin apareció en su horizonte: «ser un negociante y sacar provecho de la situación». Estos dos fines son los que deter-

---

<sup>34</sup>Este «efecto de marco») es en lo que la propuesta de Schick pone atención con sus «entendimientos».

minan las dos distintas situaciones: «recibir un soborno» y «recibir un pago por servicios», respectivamente. Pero «ser un negociante» no es propiamente un fin o valor (un desarrollo futuro basado en la experimentación de la realidad empírica, que deba ser concretado), sino una quimera que soslaya información empírica de la situación (el juez, en su situación, no puede ser negociante sino juez).

El caso del juez de Schick, por lo que ya se dijo antes, es paradigmático como uno de interpretación sistemática de la realidad empírica (y como uno que, posiblemente, da lugar a una situación aberrante).

Finalmente, la tercera etapa del proceso de producción de valor, o de *tercera elección*, es una etapa de búsqueda y *valoración de medios ontológicos* para concretar el fin o valor. En esta etapa se responde a la pregunta «¿qué he de hacer?». Se usa a la propia situación como un medio para conseguir el fin o valor. En el caso del juez, sólo tiene que tomar o no tomar el soborno ofrecido.

#### **B.1.b. Elegir lo mejor para sí**

Como vimos, en la axiología formal el valor del objeto surge al conceptualizarlo con las propiedades correspondientes de los distintos mundos de valor: propiedades primarias (propiedades ideales: longitud, tiempo, masa, etcétera), en el mundo de valor sistémico; propiedades secundarias (propiedades perceptibles: apariencia, olor, sabor, etcétera), en el mundo de valor extrínseco; y propiedades terciarias (propiedades de valor: valores), en el mundo de valor intrínseco.

La proposición «yo recibo un pago por servicios», revela que el juez *sólo ve propiedades primarias (propiedades sistémicas o sistémicas)*, en lo que hace. El juez se ve a sí mismo como un negociante, como *alguien que participa en un negocio*. En la axiología formal, la visión del juez de sí como un negociante en su situación, puede expresarse como  $E^S$  (en donde  $S$  representa una concepción sistémica de sí

por parte del juez: «negociante», y *E* la percepción de su actuar: «recibir»): una valoración sistémica de su actuar: «yo, negociante, recibo un pago por servicios».<sup>35</sup>

Pero el juez pudo considerar que él, *en su calidad de juez*, es alguien que trabaja para la Ley, conoce las leyes y aplica criterios y razonamientos objetivos para hacerlas valer; por lo que, en su calidad de juez, no puede realizar acciones contra la ley, como el recibir un soborno. «Yo recibo un soborno» se representa como  $S_E$  (la desvaloración extrínseca de una concepción sistémica de sí) y muestra que *el juez reconoce que está llevando a cabo una acción en contra del entramado jurídico*: «yo realizo una acción en contra de la ley que yo represento».

Pero aún el juez pudo ver más en su actuar que sólo una acción mercantil y una acción en la que él, como juez, iba contra la ley. El juez pudo reconocer su actuar *como una disminución de su propio valor*. Quizá, si el juez llegara a ver su actuar de esta manera, experimentaría insatisfacción consigo y diría «yo actué mal moralmente»; y habría expresado una desvaloración extrínseca de sí:  $I_E$ : «yo, por hacer esto, fallo como persona».

El caso del juez muestra lo que se había explicado sobre no ser capaz de concebirse como sí mismo:<sup>36</sup> su «maldad» proviene de mantener una concepción extraña de sí, como «negociante» —y no como «juez» ni como «persona». Axiológicamente, esto representa un fallo en el cumplimiento de su ser como persona: *el juez sólo está pensando y no percibiendo ni experimentando la realidad empírica*; está fallando en el uso de sus facultades y, por ello, en colocarse él mismo en su adecuada estructura de valor.

Así, pues, considerando que «reconocerse como un juez en su situación» supone el uso de la percepción por parte del juez, mientras que

---

<sup>35</sup>Para saber más sobre estas fórmulas axiológicas, puede consultarse la obra de Leon Pomeroy: *The New Science of Axiological Psychology, Op. cit.*, págs. 43 - 51.

<sup>36</sup>Véase el párrafo A.I.b.2., «El ser uno mismo».

«reconocerse como un negociante en la situación» supone no usarla, y considerando la relación «es mejor que  $xRy$  y no que  $xRz$ », aplicada a  $x =$  «el juez»,  $rRs =$  « $r$  se reconoce como  $s$  en la situación», a  $y =$  «juez» y a  $z =$  «negociante», tenemos la siguiente proposición que es cierta en la situación del juez: *«es mejor que el juez se reconozca como un juez en la situación y no que se reconozca como un negociante en la situación».*

Similarmente, considerando que «reconocerse como sí mismo» supone el uso de toda la psique por parte del juez, mientras que «reconocerse como un negociante en la situación» supone sólo el uso del intelecto, y considerando la relación «es mejor que  $xRy$  y no que  $xRz$ », aplicada a  $x =$  «el juez»,  $rRs =$  « $r$  se reconoce como  $s$  en la situación», a  $y =$  «sí mismo» y a  $z =$  «negociante», tenemos la siguiente proposición que es cierta en la situación del juez: *«es mejor que el juez se reconozca como sí mismo en la situación y no que se reconozca como un negociante en la situación».*

Usando lo dicho arriba, puede establecerse la siguiente proposición: *«es mejor que el juez se reconozca como sí mismo en la situación y no que se reconozca como un juez en la situación»*, de donde tenemos la siguiente escala de valoraciones que es verdadera en la situación del juez (donde « $>$ » representa la relación «mejor que»): «el juez se reconoce como sí mismo» («Yo actuo mal moralmente»)  $>$  «el juez se reconoce como juez» («yo recibo un soborno»)  $>$  «el juez se reconoce como negociante» («yo recibo un pago por servicios»).

El juez, pues, se plantea una decisión entre «recibir un pago por servicios» y «recibir un soborno»; y no considera el valor moral de su actuar. La elección de la primera valoración («recibir un pago por servicios») no puede ser una solución a su problema, porque no es lo mejor para él: *elegirla supone fallar en reconocer su propia situación: «yo no recibo un soborno, sino un pago por servicios».*

¿Por qué el juez sólo valora su actuar sistémicamente? Podría ser porque, como dice Schick, es deshonesto. O podría ser que fuera «ciego» al valor: el juez es incapaz de ver algo más en su actuar que una mera transacción económica. Como se ha explicado, en la axiología formal, el valor sistémico es amoral. Una persona que sólo puede ver hechos y no valores —valores extrínsecos e intrínsecos— es una persona sistémica, o sistemática, y manifiesta una cierta incapacidad para la valoración. Para una persona sistémica, el mundo aparece en «blanco y negro»; las cosas, o bien son, o bien no son, pero no tienen matices —no aparecen como buenas, malas, bellas, únicas, etcétera.

Es cierto que el juez está recibiendo un pago por «servicios»; pero ésa sólo es una muy pequeña parte de la historia. También es cierto que, en su situación, es un juez, y que recibir tal pago es un fallo con respecto del entramado jurídico (recibirlo es una acción en contra de la ley, que él representa), y con respecto de sí mismo (recibirlo le hace actuar deshonestamente).

En este análisis puede verse que lo que consigna Schick, que el juez es deshonesto y que por esto el entendimiento de su acción es ilegítimo, no es conclusivo. Podría ser que el juez lo fuera, pero también podría ser que fuera ciego al valor.

Pero, por su parte, *el principio de invarianza tampoco dice nada contra el entendimiento que el juez tiene de su acción*. Decir, como Bermúdez, que el juez sabe que las proposiciones «Yo recibo un soborno» y «Yo recibo un pago por servicios» son co-reportivas en el sentido de Schick (equivalentes lógicamente), es una suposición. Como hemos visto, la axiología formal nos explica muy bien por qué el juez puede oscilar entre dos visiones de su actuar; *todo radica en su capacidad para reconocerse a sí mismo como un juez en la situación* (y no en su capacidad para reconocer la equivalencia lógica entre «recibir un pago por servicios» y «recibir un soborno»). Por lo que, de la información del caso, tampoco puede concluirse lo que consigna

Bermúdez, que el juez sabe que las dos descripciones son equivalentes. El principio de invarianza, como bien observa Schick, no aplica en este caso.

### **B.ii. Caso 2: El caso de George Orwell**

Consideremos el caso de G. Orwell, quien decide participar en la Guerra Civil Española para «disparar sobre Facistas». Una ocasión, según cuenta, después de una larga espera frente a las trincheras Facistas, por fin, un soldado salió de ellas y corrió sosteniendo sus pantalones. Orwell declaró que no pudo disparar contra el soldado Facista porque «un hombre que corre sosteniendo sus pantalones no es un Facista, es una criatura como yo». Al parecer, Orwell enfrentó una decisión entre *no disparar sobre el hombre que corre sosteniendo sus pantalones* y *disparar sobre el Facista*, violando «flagrantemente» el principio de invarianza.<sup>37</sup>

Schick presenta este problema como un ejemplo de un planteamiento que viola el principio de invarianza, pero que —contrariamente con el del juez— puede ser considerado racional. Bermúdez se inclina, como en el caso del juez, por el principio de invarianza; replica que las modificaciones de Schick —destinadas a hacer la teoría de la decisión más descriptiva— debilitan normativamente a la teoría.

Para quienes creen en el principio de invarianza, el planteamiento que hace Orwell de su problema no puede ser considerado racional. Según el principio de invarianza, Orwell describe una misma situación (disparar contra alguien) como dos distintas (efecto de marco): «disparar contra un Facista» y «disparar contra el hombre que corre sosteniendo sus pantalones». Además, para los teóricos de la decisión que entienden operacionalmente la «utilidad» (como «preferencia revelada por elección»), Orwell, para asignar utilidades consistentemente (sin contradicción), ha de hacerlo según sus preferencias pasadas. Según

---

<sup>37</sup>Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, págs. 86 - 87.

cuenta él mismo, había decidido participar en la Guerra Civil Española para «disparar contra Facistas», así que, *para estar de acuerdo con sus preferencias pasadas*, debía asignar una utilidad alta a *disparar sobre el Facista* y otra baja a *disparar sobre el hombre que corre sosteniendo sus pantalones*. Lo racional, según quienes sostienen el principio de invarianza y entienden operacionalmente la utilidad, habría sido que Orwell disparara contra el hombre que saltó de las trincheras Facistas.

Veremos que, desde la axiología formal, puede decirse con Schick que la negativa de Orwell a disparar, es racional. Lo no-racional habría sido disparar.

#### **B.II.a. La situación como un campo ético**

En el caso de Orwell, la primera etapa del proceso de producción de valor ocurrió ante la súbita aparición del hombre que saltó de las trincheras Facistas; ello debió tomarlo por sorpresa. La de Orwell es una situación que ocurre en unos instantes. En ese breve lapso, Orwell, su mente, organiza los datos que le son dados de manera que aquello que *percibe* se convierte en una situación: «*un hombre saltó de las trincheras Facistas y corrió sosteniendo sus pantalones*». Orwell puede ver la situación así como lo hace porque el fin o valor determina al hecho, y viceversa.

El propio Orwell describió: «un hombre que corre sosteniendo sus pantalones no es un Facista, es una creatura como uno mismo, y uno no se siente capaz de dispararle». Esta es la segunda etapa del proceso de producción de valor. El sentimiento consciente de Orwell revela la *valoración* del hecho con respecto del fin vislumbrado; es el hecho visto a través del valor; es el valor influyendo, a través del agente, en el hecho.

Decididamente, muchos otros participantes en la Guerra Civil Española, de haber estado en la situación de Orwell, no habrían visto

ningún hombre medio vestido, sino sólo un «enemigo Facista» y habrían disparado contra él. Preguntados por sus razones, quizá habrían citado «la libertad de la humanidad» o «la justicia» o «el bien». Pero tales fines, de acuerdo a lo que se ha explicado arriba, no pueden ser fines o valores. Porque valor y objeto se determinan mutuamente.

En la situación en que se hallaba Orwell, «humanidad», «libertad», «justicia», no eran algo que tuviera enfrente suyo. Lo que tenía enfrente era un ser humano real y concreto. En esa situación, «humanidad», «libertad», etcétera, sólo eran abstracciones, ideas, que no podían —según nos dice la axiología formal— ser más valiosas que ningún ser real y concreto. Recuérdese: hecho y valor se determinan uno a otro. Al parecer (por lo que él mismo explica), el fin que vislumbró Orwell fue a sí mismo en el futuro: se vió como «un hombre», un «ciudadano del mundo».

Según explica, había decidido participar en la Guerra Civil Española para «disparar sobre Facistas»; presumiblemente, se había planteado un fin: ser «un soldado leal a la causa». Pero, cuando tuvo enfrente a aquel hombre, no se sintió capaz de disparar. Eso fue porque un nuevo fin apareció en el horizonte: «ser un hombre, un ciudadano del mundo». Ambos fines, «ser un soldado leal a la causa» y «ser un ciudadano del mundo», determinan, respectivamente, dos situaciones diferentes: «disparar sobre el Facista» o «disparar sobre un hombre como yo». Enfrente de Orwell había un hombre, real y concreto, y el fin correcto era ser un ciudadano del mundo.

En el caso de Orwell, como en el caso del juez, para completar la producción de valor, los medios estaban a su alcance; consistían de jalar o de no jalar el gatillo.

**B.ii.b. Elegir lo mejor para sí**

Conceptualizar la situación como «yo disparo sobre el hombre que corre sosteniendo sus pantalones», implica reconocer que se está realizando una acción *contra* un ser humano. Pero conceptualizarla como «yo disparo sobre el Facista», expresa una acción contra un algo abstracto. Este enunciado, a diferencia del primero, soslaya una gran cantidad de propiedades empíricas de la situación.

«Hombre» es un concepto que puede ser definido sistémicamente, dando un *esquema* (como hace la fisiología, o como hacen ciertas teorías políticas); puede ser definido extrínsecamente, dando una definición empírica (como hace la psicología conductista); o puede ser definido intrínsecamente, dando una descripción (como, ya se explicó, hacen los psicólogos humanistas como E. Fromm, E. Berne y A. Maslow).<sup>38</sup> La intensión de «hombre» contiene estas tres dimensiones.

Pero no así el concepto «facista». Para saber qué es un «facista» sólo hay que consultar algunas teorías políticas. Decir *Este hombre es un Facista*, sólo significa que atribuimos ciertas características sistémicas a ese hombre. Pero la *descripción* de ese hombre —real y concreto— contiene una infinidad de propiedades, muchísimas más de las que enuncia el concepto «facista». Así, el concepto «hombre» no es equivalente en términos lógicos, ni empíricos, al de «facista».<sup>39</sup>

Orwell elige con base en el valor empíricamente correcto de su situación (ve que su acción se ejecuta contra una persona), y elige *no disparar contra el hombre...* Dadas las circunstancias en que la acción ocurre, esperando pacientemente a que el hombre salga de su escondite para luego dispararle a quemarropa, Orwell *elige lo mejor para sí*: no convertirse en un asesino a sangre fría, no disparar sobre

---

<sup>38</sup>Es reconocido que Maslow se enfocó en estudiar a seres humanos mentalmente sanos para identificar las características intrínsecas con las que se alcanza el *self-actualizing* —la auto-realización—, como en *Religions, Values, and Peak Experiences*.

<sup>39</sup>«Hombre» es una *descripción*; «facista», una *construcción*. Consúltese el capítulo I, la sección «El sistema de la axiología formal».

ese hombre.

A diferencia del juez, quien no manifiesta ninguna afección ante su actuar, Orwell, por lo que él mismo cuenta, sintió malestar consigo ante la posibilidad de disparar contra un ser similar a sí (desvaloración intrínseca de su actuar  $E_I$ ). Si Orwell hubiera elegido *disparar contra el Facista*, ello supondría haber fallado en reconocer su propia situación, en reconocerse a sí: «yo no cometo un asesinato a sangre fría; disparo contra un facista».

### B.III. Caso 3: Un caso de «bondad fija»

El siguiente problema se debe a John Broome; Bermúdez lo presenta como un ejemplo de que la propuesta de éste no proporciona criterios normativos suficientemente generales.<sup>40</sup>

La propuesta de Broome es diferente de la de Schick en que es extensional: sólo admite una descripción para cada resultado vislumbrado de realizar tal o cual acción. No es difícil mostrar —aunque no intentaré hacerlo— que, aplicada a casos en que se revela un efecto de marco, como los del juez y de George Orwell, dicha versión permite descripciones tales como «recibir un pago por servicios» y «recibir un soborno» *pero sólo a cuenta de considerarlos como descripciones de resultados diferentes*.

Una pareja que tiene un hijo, está decidiendo sobre tener otro y cómo distribuir sus ingresos para ambos niños. Broome considera varias opciones que la pareja puede tomar:

Niños		Niños		Niños	
Primero		Primero	Segundo	Primero	Segundo
11		7	7	12	1
Alternativa A		Alternativa B		Alternativa C	

<sup>40</sup>Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, págs. 103-108.

Broome indica el grado de bienestar de la situación asignando unidades; así, la alternativa B, por ejemplo, indica que los padres reparten igual cantidad de bienestar para los niños.

Broome dice que los padres podrían pensar que su estado actual, la alternativa A, es mejor que la alternativa B; porque la situación en A es mejor para el primer niño y no hay un segundo niño en A que esté en una situación peor que en B. También podrían pensar que B es mejor que C, porque la cantidad total de bienestar en B es mayor que en C, y está distribuida en cantidades iguales entre los niños. También, sigue Broome, podrían pensar que C es mejor que A, pues en C el mayor de los niños está mejor que en A, y, como no hay un segundo niño en A, en B el segundo niño no está ni mejor ni peor.

Bermúdez observa que, si esta forma de razonar es racional, entonces es racional tener preferencias circulares. Pero explica que hay formas de particularizar los resultados de tal forma que la línea de razonamiento que apunta Broome, pueda ser racional sin involucrar preferencias circulares.

La pareja —explica Bermúdez— podría pensar la alternativa B como, en realidad, dos resultados diferentes. Podrían pensar que B es un resultado cuando resulta de rechazar A, y otro cuando resulta de rechazar C. Sin embargo —sigue Bermúdez— para Broome no es racional esta forma de proceder, e intenta explicarlo mediante su *principio de particularización por justificadores*:<sup>41</sup> No importa cómo se obtenga B,

<sup>41</sup> «Los resultados deben ser distinguidos como diferentes si y sólo si difieren en una forma que pueda ser racional tener una preferencia entre ellos». Y, según Broome, es racional tener una preferencia entre ellos, si, y sólo si, difieren en su bondad. La versión de la teoría de la decisión de Broome substituye la utilidad operacional por una bondad substantiva. La idea de Broome es que la función de utilidad-bondad se deriva de comparaciones entre *diferencias de bondad* en diferentes estados del mundo. Supóngase que  $X = \{A, E; B, \neg E\}$  y  $Y = \{C, E; D, \neg E\}$  son juegos, donde resultan A y C cuando ocurre E; y B y D, en otro caso. Para Broome, la utilidad-bondad entre X y Y depende de la diferencia de bondad entre los resultados, dada la ocurrencia o no del evento E. Si se denota la bondad de algo con  $g(-)$ , entonces  $U(X) > U(Y) \Leftrightarrow [g(A) - g(C)] > [g(B) - g(D)]$ . Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, pág. 70 y 102.

ya por rechazar A, ya por rechazar C; la bondad de esta situación está fijada *por el bienestar de los niños*; esto es, no es racional tener una preferencia entre B como resultado de rechazar A y B como resultado de rechazar C, pues la bondad de B depende del bienestar de los niños, y no de la comparación entre las situaciones —entre A y B, y entre B y C.

Con respecto de esto, Bermúdez observa que, *si es racional tener una preferencia por una de las formas de obtener B*, entonces la bondad de B no necesariamente está fijada por el bienestar de los niños; pero, *si no es racional tener una preferencia por una de las formas de obtener B*, entonces la bondad de B necesariamente está fijada por el bienestar de los niños. Entonces —pregunta Bermúdez— ¿cómo vamos a decidir si es racional elegir una forma u otra de obtener B?

El principio de particularización por justificadores de Broome no puede ser aplicado para esclarecer esta cuestión, pues —explica Bermúdez— se requiere responder a la cuestión para poder aplicarlo. Así, el criterio de bondad de Broome falla en ser lo suficientemente independiente de las cuestiones de preferencia y racionalidad que debe explicar.

Veamos si la axiología formal puede ayudarnos.

Primero, hay que observar que el problema es lo suficientemente indeterminado como para tener que introducir algunas suposiciones para su análisis. ¿El «bienestar» del que habla Broome considera que la compañía produce bienestar?

Dada la situación que explica Broome, la pareja está en la etapa de *primera elección* del proceso de producción de valor; *la pareja está vislumbrando fines, situaciones futuras posibles*.

Se intenta saber dos cosas: 1) qué es mejor: «obtener B por rechazar A» u «obtener B por rechazar C»; y 2) qué es lo mejor para la pareja.

Seguiré a Broome en su planteamiento. Usaré el «bienestar» del

que él habla, como un indicador de la valoración de cada niño. Esto, en el lenguaje axiológico, significa *considerar el valor extrínseco de algo intrínseco, considerar la materialidad de la situación como un indicador de la valoración de las personas dentro de ella*. «Bienestar», entonces, es un índice de la calidad de vida de cada niño: atención de los padres, adecuada proporción de bienes materiales, etcétera.

Como explica Broome, puede ser que los padres valoren su situación actual *A* como mejor que una posible situación futura *B*, pues en *A* el primer niño está mejor que en *B* y no hay un segundo niño que esté peor.<sup>42</sup>

También, según Broome, los padres consideran *A* con relación a otro posible desarrollo, el dado en *C*. En este caso, *C* no puede ser, como dice Broome, una mejor situación que *A*. En *C* hay una desproporción. Si, como expliqué, «bienestar» para Broome significa una vida sin carencias materiales ni maltratos, etcétera, en *C* hay un niño cuya calidad de vida es inferior a la de su hermano.<sup>43</sup> *A* es una mejor situación que *C*, porque en *C* hay una desvaloración de un ser humano.

Como bien dice Broome, la situación *B* es mejor que *C*. Y las razones son claras: en *C* hay un ser humano desvalorado y en *B* no lo hay. Así, pues, el ordenamiento de estos resultados *de peor a mejor* es  $C < B < A$ .

Si la situación *real* de los padres fuera *C* y optaran por *B*, «mejora-

---

<sup>42</sup>Sí, podría ser como explica Broome. Pero también podría ser que los padres consideraran que en *B* hay dos niños que tienen un mismo nivel material de vida, y además se proporcionan compañía mutua. En tal caso, bien podría observarse que *B* es mejor que *A*. Así, se habría establecido un fin o ideal que conferiría un deber a los padres: el deber de desarrollar su situación actual para concretar *B*.

<sup>43</sup>Podría pensarse que hay casos donde estaría justificada una desproporción en los bienes destinados a uno de los niños. Esto podría ser si uno de ellos necesitara de cuidados especiales. En tal caso, estaría justificado un flujo mayor de bienes materiales y atención hacia este niño; pero no a cuenta de ignorar o menospreciar —de desvalorar— al otro. Esto, como explique, se tiene en cuenta al considerar el «bienestar» como un índice de calidad de vida. Que dos niños tengan igual nivel de «bienestar», significa que son igualmente valorados, aun cuando uno reciba más flujo de bienes materiales si su condición lo requiere.

rían» su situación, pues en *B* no hay ningún ser humano desvalorado y en *C* sí lo hay. Pero su situación real es *A*; si optaran por *B* (o por *C*), la empeorarían.<sup>44</sup> En términos generales, la solución al problema que interesa a Bermúdez, sobre cuál es mejor opción: «optar por *B* sobre *C*» u «optar por *B* sobre *A*», es que «obtener *B* por rechazar *C*» es mejor que «obtener *B* por rechazar *A*».

Pero esto sólo significa que *B* es un mejor fin que *C*; según se ha visto, ninguno de estos fines realmente lo es; ninguno mejora la situación actual de los padres. Si eligieran cualquiera de ellos, no habrían elegido lo mejor para sí.

Así, desde la axiología formal, se ha podido dar respuesta al problema que puso en jaque a la propuesta de Broome.

#### **B.IV. Caso 4: El caso de «los bonos»**

Contra el «giro moral» que propone Schick, Bermúdez opone un contraejemplo. Supóngase —explica— que se tiene una hipoteca de \$100,000 a pagar en 25 años con una tasa de interés de 5%. De pronto, se heredan \$100,000 y se elige invertir este dinero en bonos a pagar en 25 años que no tienen liquidez hasta la madurez. Estos bonos pagan un cupón de 4% y, en general, la persona de este ejemplo, que invierte en ellos, prefiere más dinero a menos dinero.

Podría —sigue Bermúdez— pensarse este problema como una decisión entre dos resultados: 1) *dar \$100,000 al banco y nunca verlo de nuevo*, y 2) *ahorrar \$100,000 para mi retiro*. Como explica Bermúdez, algunos pensarían que esto último es «perfectamente» aceptable. pero

---

<sup>44</sup>He explicado que la situación *B* podría ser vista como mejor que *A*, ya que en *B* hay dos niños con un mismo nivel de calidad de vida, que además se ofrecen compañía mutua. Pero una familia de escasos recursos puede vislumbrar la situación *B* como peor que *A*, pues si bien en *A* el primer niño tiene un nivel de «bienestar» aceptable, puede ser que en *B*, aunque el monto total de «bienestar» sea mayor, el «bienestar» individual esté por debajo de lo aceptable.

la mayoría estará de acuerdo en que el único punto de adquirir los bonos es obtener una modesta ganancia sobre los \$ 100,000. Es difícil —dice Bermúdez— encontrar un fallo moral en pensar en adquirir los bonos: no se está haciendo nada ilícito para beneficiarse, ni se está bajo el poder de una auto-ilusión.<sup>45</sup>

Veamos la situación como campo ético. Para el sujeto del ejemplo, el momento de la elección del fin ocurrió cuando heredó los \$100,000. Antes de este momento, presumiblemente tenía un fin ante sí: «ser un trabajador constante durante los 25 años próximos». Pero, cuando heredó el dinero, al parecer vislumbró un nuevo fin: «ser un inversor inteligente: obtener 4 % sobre los \$100,000».

Tal fin no es un fin. Quien lo vislumbra no está poniendo atención en los detalles (en lo empírico): el obtener una ganancia de 4 % sobre su dinero (que bien podría conseguirla de otra forma), como fin (más bien quimera) que ha de concretarse, *implica 25 años de incertidumbre sobre su patrimonio. ¿Realmente vale tanto esa módica ganancia?*

Como a Bermúdez, me parece que hay algo mal con la persona que actúa de tal forma; pero no coincido con él en que no es auto-ilusión; de hecho creo que la persona sí está bajo el poder de una ilusión (una quimera). Lo que ocurre no es inmoralidad (como bien dice Bermúdez) sino *amoralidad*: incapacidad para plantearse fines correctos, incapacidad para vislumbrar el desarrollo natural de los hechos.

El problema, como se ve, escapa del alcance de la propuesta de Schick, pero no del de la axiología formal. La persona del ejemplo no está eligiendo lo mejor para sí.

---

<sup>45</sup>Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, pág. 94.

### **B.v. Crítica desde la axiología formal al principio de invarianza**

La interpretación de los problemas de decisión como campos éticos, hace ganar dos cosas. Permite explicar los efectos de marco del tipo señalado por Schick (donde se comparan distintas situaciones de valor), como conflictos entre fines que llevan a conflictos entre situaciones; y señala el peligro de sólo pensar en los hechos y no poner atención en los detalles: puede imaginarse, en lugar de un valor, una quimera, que sólo podrá dar lugar a situaciones aberrantes, si se intenta concretarla (como en el caso del juez o como en el de Orwell si hubiera decidido «disparar sobre el Facista»).

El «elegir lo mejor para sí» de la axiología formal, no coincide, ni puede coincidir, con el principio de invarianza, porque ambos piden cosas muy distintas. El *principio de invarianza* pide abstraer de la situación cuanto más se pueda para ver como equivalentes cualesquiera descripciones del mismo hecho. El *elegir lo mejor para sí* pide lo contrario: que se ponga atención a todo cuanto pueda experimentarse en la situación para reconocer al hecho *en su dimensión de valor adecuada*.

En los casos del juez, de Orwell y de los bonos, hay información sobre la situación que es ignorada si sólo se abstrae del hecho. Es cierto que «el soborno» es lo mismo que el «pago por servicios» en el caso del juez; pero esto es todo lo que puede decirnos el principio de invarianza. No puede decirnos cuál de las dos interpretaciones elegir. Si parece (como le parece a Bermúdez) que el principio funciona en el caso del juez, ello sólo es porque ya sabemos que *el juez es juez en su situación y no puede recibir sobornos*. Sabemos que ello *está mal* en su situación.

Sobre esto, los defensores del principio de invarianza podrían argumentar que el juez reprueba las acciones ilícitas, por lo que, para estar de acuerdo con sus preferencias, el juez debe ver su acción, no

como recibir un pago por servicios, sino como recibir un soborno. Mas ¿por qué querría el juez reprobar su acción (estar de acuerdo con sus preferencias pasadas), si, como dice Schick, no encuentra nada ilícito en su actuar?

Sencillamente, el principio de invarianza es ciego ante toda valoración. No nos dice nada sobre lo lícito y lo ilícito, ni sobre lo correcto y lo incorrecto, ni sobre lo bueno y lo malo, etcétera, ni mucho menos cuál elegir entre estas disyuntivas. Esto queda totalmente a juicio tanto de quien actúa, como de quien analiza, desde fuera, ese actuar. Por esto, no debe sorprender que Schick y Broome intentaran fundar sus versiones de la teoría de la decisión sobre aspectos del valor.

En el caso de Orwell, por ejemplo, la «claridad» de lo racional (o lícito o legítimo) de su actuar no es «evidente» como en el caso del juez. En el de Orwell, podría decirse que lo «racional» para él era disparar contra el hombre, porque Orwell era un participante en la Guerra Civil, y, según sus propias declaraciones, quería «disparar contra Facistas». Pero igualmente podría replicarse que todo eso es irracional, que es irracional disparar contra un hombre, participar en la guerra y odiar por motivos ideológicos.<sup>46</sup> En el fondo, como bien lo ven Schick y Broome (pero no Bermúdez)<sup>47</sup> lo racional, si tiene que ver con decisiones, depende del valor.

La axiología formal coincide con varias escuelas psicológicas, en señalar la falta de adecuación empírica de nuestros conceptos como indicador de un posible problema psicológico.<sup>48</sup> Decidir sólo pensando,

---

<sup>46</sup>Para ver esto, ha de plantearse la situación de Orwell, previamente a su participación en la Guerra Civil, como un campo ético, pero no es difícil vislumbrar que, desde la axiología formal, su decisión de participar en semejante empresa, y su deseo de «disparar contra Facistas» no son lo mejor para él —ni para nadie.

<sup>47</sup>Para Bermúdez, otra fuente normativa para juzgar sobre lo racional que lo racional mismo, es «dudosa». Cf. José Luis Bermúdez, *Op. cit.*, pág. 96.

<sup>48</sup>Como, por ejemplo, el Análisis Transaccional. Cf. Thomas Harris, *Yo estoy bien, tú estás bien*, Barcelona, 1973, Capítulo 6; Eric Berne, *Análisis Transaccional en psicoterapia*, Buenos Aires, Ed. Psique. 1976., Capítulo IV; sobre los peligros de actuar

sin poner atención en el desarrollo empírico de la realidad, es, no sólo psicológicamente preocupante, sino posiblemente fatal en términos pragmáticos: la más fatal de nuestras decisiones es la guerra.

El principio de invarianza no debería pedir, como algo racional, soslayar información empírica.

---

sobre una concepción deformada de la realidad véase la entrevista a Robert Jay Lifton: <<http://billmoyers.com/story/dangerous-case-donald-trump-robert-jay-lifton-bill-moyers-duty-warn/>>.

# Conclusiones

En este trabajo, se ha explicado que la axiología formal es un lenguaje sistemático formal (Capítulo I). Siguiendo a José Luis Bermúdez, quien explica que, en su sentido más básico, el concepto «racionalidad» aplica a la solución de problemas de decisión, se ha discutido una metodología para obtener un concepto de racionalidad que aplique en lo descriptivo como en lo prescriptivo (Capítulo II, sección B.i). Se ha dicho que una fórmula construida desde un lenguaje sistemático podría proporcionar un concepto de racionalidad adecuada descriptiva y prescriptivamente; y que esta fórmula sólo puede ser construida poniendo atención en el fenómeno detrás de la elección. Con base en los factores que intervienen en ella, se han planteado como fenómeno núcleo de la elección a la valoración (*proceso de producción de valor*, sección B.ii).

Se ha presentado una relación formal (Capítulo III): «elegir lo mejor para sí», proporcionada por la axiología formal, adecuada descriptivamente: la interpretación del problema de decisión como campo ético donde el agente intenta elegir lo mejor para sí, nos explica por qué configuró el problema como lo hizo; lo elegido fue *lo mejor* para, y según, él. Pero, al mismo tiempo, «elegir lo mejor para sí» también es adecuada prescriptivamente: desde fuera, siguiendo la escala de valoración de la axiología formal, puede determinarse si, en verdad, la solución dada por el agente fue lo mejor para él.

«Racionalidad» como «elegir lo mejor para sí», no es un concepto meramente instrumental de racionalidad; su uso no se limita a señalar

la solución al problema de decisión; su aplicación puede ir «un paso hacia atrás», hacia el propio planteamiento del problema. En los casos en donde se lo usó, fue capaz de determinar lo no-racional de ciertas concepciones: en el caso del juez, de su falta de reconocimiento de su calidad de juez en la situación (no era lo mejor para él), así mismo en el de los bonos:

<i>Problema</i>	<i>Teoría que lo soluciona</i>	
	<i>descriptivamente</i>	<i>prescriptivamente</i>
El caso del juez que acepta un soborno (Capítulo III, sección «A.I.a.» y «A.II.a.»)	Axiología formal y Versión de la Teoría de la decisión de Schick	Axiología formal
El caso de George Orwell (Capítulo III, sección «A.I.b.» y «A.II.b.»)	Axiología formal y Version de la teoría de la decisión de Schick	Axiología formal
Caso de la «bondad fija» (Capítulo III, sección «A.II.c.»)	Axiología formal y Versión de la teoría de la decisión de Broome	Axiología formal
Caso de los bonos (Capítulo III, sección «A.II.d.»)	Axiología formal	Axiología formal

Por supuesto, como en cualquier solución formal, sólo la aplicación puede decirnos dónde yacen sus límites, dónde falla la fórmula.

# Bibliografía

- José Luis Bermúdez, *Decision Theory and Rationality*, Oxford, Oxford University Press, 2009.
- Eric Berne, *Análisis Transaccional en psicoterapia*, Buenos Aires, Editorial Psique, 1976.
- Ernst Cassirer, *Substance and Function and Einstein's Theory of Relativity*, Chicago, The Open Court Publishing Company, 1923.
- D. Davidson, J. C. C. McKinsey y P. Suppes, "Outlines of a Formal Theory of Value", en *Philosophy of Science*, vol. 22, no. 2, págs. 140-160 (1955).
- Franck G. Forrest, *Valuometrics: The Science of Personal and Professional Ethics*, The Netherlands, Rodopi Editions, 1994.
- Erich Fromm, *Psicoanálisis y Religión*, Buenos Aires, Editorial Psique, 1956.
- Erich Fromm, *El corazón del hombre*, México, FCE, 1964.
- Gottlob Frege, *Foundations of Arithmetic*, New York, Harpers & Brothers, 1960.
- Leonardo Gómez Navas Chapa, «El problema del argumento ontológico en la filosofía de Robert S. Hartman», Tesis para obtener el título de licenciado en filosofía, UNAM, México, 1988.

- Thomas A. Harris, *Yo estoy bien, tú estás bien*, Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1973.
- Robert S. Hartman, "The moral situation: A field theory of ethics", en *Journal of Philosophy*, vol. 11, no. 45, págs. 292-300 (1948).
- Robert S. Hartman, «La creación de una ética científica», en *Diánoia*, vol. 1, no. 1, págs. 205-235 (1955).
- Robert S. Hartman, «Niveles de lenguaje valorativo» en *Diánoia*, vol. 2, no. 2, págs. 254-269 (1956).
- Robert S. Hartman, «El conocimiento del valor: teoría de los valores a mediados del siglo XX», en *Diánoia*, vol. 4, no. 4, págs. 105-141 (1958).
- Robert S. Hartman, *La estructura del valor*, México, FCE, 1959.
- Robert S. Hartman, «La diferencia lógica entre la filosofía y la ciencia», en *Diánoia*, vol. 5, no. 5, págs. 72-95 (1959).
- Robert S. Hartman, «Valor y razón», en *Diánoia*, vol. 7, no. 7, págs. 79-99 (1961).
- Robert S. Hartman, «La simbolización del valor», en *Diánoia*, vol. 9, no. 9, págs. 71-101 (1963).
- Robert S. Hartman, *La ciencia del valor*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1964.
- Robert S. Hartman, *El conocimiento del bien*, México, FCE, 1965.
- Robert S. Hartman, «La ontogenia del símbolo», en *Diánoia*, vol. 11, no. 11, págs. 60-78 (1965).
- Robert S. Hartman, «La axiomática del valor», en *Diánoia*, vol. 12, no. 12, págs. 104-131 (1966).

- Robert S. Hartman, «Sentimiento y valor», en *Diánoia*, vol. 13, no. 13, págs. 248-291 (1967).
- Robert S. Hartman, “Singular and particular”, en *Crítica. Revista hispanoamericana de filosofía*, vol. 2, no. 4, págs. 15-51 (1968).
- Robert S. Hartman, «La producción de valor: un marco para la teleología científica», en *Diánoia*, vol. 14, no. 14, págs. 182-202 (1968).
- Robert S. Hartman, «El método científico de análisis y síntesis» (secciones I a III), en *Diánoia*, vol. 15, no. 15, págs. 1-24 (1969).
- Robert S. Hartman, «El método científico de análisis y síntesis» (secciones IV a V), en *Diánoia*, vol. 16, no. 16, págs. 42-65 (1970).
- Robert S. Hartman, «La situación como campo ético», en *Diánoia*, vol. 18, no. 18, págs. 103-128 (1972).
- Robert S. Hartman, «La estructura axiológica de la personalidad», en *Diánoia*, vol. 19, no. 19, págs. 64-88 (1973).
- Graciela Hierro, «Comentarios, Robert S. Hartman (1910-1973)», en *Diánoia*, vol. 20, no. 20, págs. 191-201 (1974).
- Karl Jaspers, *Philosophy of existence*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1971.
- Immanuel Kant, *Crítica de la razón pura*, Buenos Aires, Colihue, 2014.
- Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, México, Porrúa, 2014.
- Immanuel Kant, *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia*, Madrid, Ediciones Istmo, 1999.
- Immanuel Kant, *Lectures on Logic*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

- Abraham H. Maslow, *Religions, Values, and Peak Experiences*, USA, Penguin Books, 1994.
- Jonas Olson, «Axiological Investigations», Tesis para obtener el grado de doctor en filosofía, Uppsala University, The Netherlands, 2005.
- Leon Pomeroy, *The New Science of Axiological Psychology*, The Netherlands, Rodopi Editions, 2005.
- Toni Rønnow-Rasmussen y Michael J. Zimmerman (eds.), *Recent Work on Intrinsic Value*, The Netherlands, Springer, 2005.